



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Instituto De Ciencias Matemáticas

Ingeniería en Auditoría y Control de Gestión

**“AUDITORÍA FINANCIERA AL RUBRO DE CARTERA DE
CRÉDITO DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, UBICADA EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL DURANTE EL PERÍODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008”**

TESIS DE GRADO

Seminarios de Graduación:

Auditoría Financiera - Auditoría tributaria

Previo a la obtención del Título de:

AUDITOR-CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Presentado por:

ANDREA REBECA MONTERO GUEVARA

IVONNE YADIRA REYES MÁRQUEZ

GUAYAQUIL - ECUADOR

2010

Dedicatoria

Como testimonio de mi gratitud ilimitada dedico el presente trabajo a Dios, a mi abuelita Rebeca quién ha sido mi ángel, inspiración y mi guía, a mis padres, Pablo y Narcisa quienes me apoyaron en todo momento y siendo mi apoyo incondicional mi hermano Paul, así mismo al amor de mi vida José Antonio porque siempre tenía una voz para alentarme y motivarme a seguir adelante; al Mr. Christian Manzano que a más de un compañero, ha sido un gran amigo y mi guía en el campo laboral de la Auditoría; a mi director de tesis, Econ. Efraín Quiñónez, porque sin su guía y apoyo no hubiese sido posible la presentación de esta tesis.

Andrea Rebeca.

Dedicatoria

Este proyecto va dedicado a Dios quien ha sido infalible y que eternamente estará a mi lado guiando cada uno de mis pasos. A mis padres por ser el soporte en este sendero lleno de obstáculos, desafíos y aprendizaje. A mis hermanos por darme siempre palabras de aliento y apoyo absoluto.

A los seres que han hecho posible llegar al encuentro de mi más grande tesoro como lo es la culminación de mi carrera, en especial a la memoria de mi abuelito Flavio, quien creyó en mí y en que era capaz de lograr todo aquello que me propusiera.

A todos ellos les dedico mi esfuerzo y dedicación.

Ivonne

Agradecimiento

Agradezco de todo corazón a Dios por ser la fortaleza e inspiración de mi vida, a mi abuelita Rebeca quién ha sido mi ángel guardián, a mi papi Pablo por ser siempre mi ejemplo y apoyo incondicional, quien me motivó a seguir día a día con sus consejos para no decaer ante las adversidades, a mi mami Narcisa por sus palabras de aliento y fortaleza al guiarme para tomar las mejores decisiones, al amor de mi vida José Antonio quien me ha enseñado que a base del esfuerzo y sacrificio cumpliremos nuestros sueños, a mis profesores por sus enseñanzas impartidas con sabiduría y paciencia, a todos mis amigos en especial a Mr. Christian por su paciencia y apoyo en el desarrollo de este trabajo y motivarme siempre con sus palabras y finalmente a mi compañera de tesis por su esfuerzo y dedicación para realizar este trabajo.

Andrea Rebeca.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la sabiduría, paciencia y fortaleza, permitiéndome lograr una de las metas en mi vida profesional.

A mis padres por ser el pilar fundamental y el apoyo incondicional en todo momento.

A mi director y profesores por brindarnos sus conocimientos y ser guía para desarrollar con éxito este trabajo.

A mis amigos por ser la voz de aliento y la mano amiga que me levanta tras cada caída, a todas las personas que en el transcurso de mis estudios y durante el desarrollo de este trabajo fueron un apoyo indispensable para poder culminar satisfactoriamente mi carrera.

Ivonne

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

EC. EFRAIN QUIÑÓNEZ J.
DIRECTOR DE TESIS

EC. CATERINE VÁSQUEZ
DELEGADO DEL ICM

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, nos corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**"

(Reglamento de Graduación de la ESPOL)

Andrea Montero Guevara

Ivonne Reyes Márquez

RESUMEN

El trabajo que se presenta a continuación consistió en la realización de la Auditoría Financiera al Rubro de Cartera de Crédito de una institución bancaria focalizado en su gestión en algunos tipos o nichos de negocio tanto en el ámbito comercial como en el ámbito financiero durante el año 2008.

El objetivo del desarrollo de este trabajo es dar a conocer mediante una revisión analítica y determinante a los estados financieros de la entidad bancaria, un criterio acerca de la razonabilidad de la cuenta, así como el cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente en el Ecuador; como la Ley General para Instituciones Financieras, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). El desarrollo de este trabajo se divide en cinco capítulos que abarca:

El capítulo 1, detalla el Marco Teórico donde explica las bases legales y conceptuales para el entendimiento y desarrollo de la realización de la auditoría financiera.

El capítulo 2, presenta la información general de la Institución Bancaria, para un mejor entendimiento del negocio objeto de estudio.

En la siguiente sección, capítulo 3 abarca el desarrollo de la Planificación que se efectúa para la ejecución de la auditoría financiera y la verificación del cumplimiento de los PCGA y regulaciones del órgano regulador Superintendencia de Bancos y Seguros.

El capítulo 4, presenta la ejecución de la auditoría mediante las técnicas y análisis estadísticos óptimos para la determinación de muestras, claves para la aplicación de pruebas sustantivas y cumplimiento en base a la materialidad calculada y observaciones encontradas. Además del Informe de Auditoría y Cumplimiento, resultado de la revisión efectuada en el transcurso de la auditoría

Finalmente en el capítulo 5 se da a conocer las conclusiones y recomendaciones resultado de la experiencia en la realización del trabajo de auditoría, cuyo análisis a la entidad financiera permitió considerar puntos de interés vitales para nuestro criterio profesional.

ÍNDICE GENERAL

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....	6
DECLARACIÓN EXPRESA	7
ÍNDICE GENERAL.....	10
ÍNDICE DE FIGURAS.....	13
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	13
ÍNDICE DE TABLAS.....	13
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	15
CAPÍTULO 1	17
MARCO TEÓRICO	17
1.1. Introducción	17
1.2. Normativa Legalmente Aplicable	17
1.2.1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA).....	17
1.2.2. Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)	18
1.2.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).....	18
1.2.4. Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero del Ecuador	19
1.3. Definiciones Principales de Auditoría.....	19
1.3.1. Auditoría Financiera.-	19
1.3.2. Proceso de la Auditoría.-	19
1.3.2.1. Planificación – Fase 1	20
1.3.2.1.1. Control Interno.-	20
1.3.2.1.2. Riesgo de Auditoría	21
1.3.2.2. Ejecución del Trabajo – Fase 2	21
1.3.2.3. Comunicación de Resultados – Fase 3	22
1.3.3. Fraude y Error.-.....	22
1.3.4. Aserciones.-	23
1.3.5. Materialidad.-	23
1.3.6. Muestreo de Auditoría.-	23
1.3.7. Prueba de Auditoría.-	23
1.3.7.1. Pruebas Sustantivas.-	24
1.3.7.2. Pruebas de Control o Cumplimiento	24
1.4. Negocio Bancario.-	24
1.4.1. Definición de Instituciones Financieras	24
1.4.2. Escala de calificación de Riesgos	25
1.4.3. Central de Riesgo.-.....	26
1.4.4. Calificación de Activos de Riesgo.-.....	27
1.4.5. Límites de Crédito.-	27
1.4.6. Créditos Relacionados	28
1.4.7. Cartera de Crédito.-	28

1.4.8.	Contingentes.-	29
1.4.9.	Patrimonio Técnico.-.....	29
1.4.10.	Provisión de Activos de Riesgo.-	30
1.4.11.	Ingresos.-	30
CAPÍTULO 2		31
2.	CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO	31
2.1.	Introducción.-	31
2.2.1.	Visión	33
2.2.2.	Misión	33
2.2.3.	Objetivos Planteados Claves de la Entidad Financiera.	33
2.2.4.	Estrategias de Mercado.-.....	34
2.2.5.	Líneas de Negocio del Banco.-	35
2.2.6.	Entorno económico y político.-	35
2.2.7.	Accionistas de la Institución Financiera.-.....	37
2.2.8.	Calificación de Riesgo.-	38
2.2.9.	Clientes.-	39
2.2.10.	Proveedores.-.....	39
2.2.11.	Entidades de control	40
2.2.12.	Análisis FODA	40
2.2.13.	Análisis de Mercado.-	41
CAPÍTULO 3		46
3.	PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	46
3.1.	Introducción.-	46
3.2.	Situación Financiera	47
3.2.1.	Presentación de los Estados Financieros de Monterrey Cash S.A. de los años 2007 y 2008. 48	
3.2.2.	Explicación de Cuentas Significantes en Relación a los Estados Financieros.....	51
3.2.2.1.	Análisis Estadístico de la Composición Financiero por Grupos de Cuentas	52
3.3.	Ratios Financieros	54
3.3.1.	Indicador de Liquidez Corriente	54
3.3.2.	Indicador de Solvencia.....	55
3.3.2.1.	Endeudamiento del Activo	55
3.3.3.	Indicador de Gestión	56
3.3.3.1.	Rotación de Cartera	56
3.4.	Análisis de Control Interno de la Institución Financiera.....	56
3.4.1.	Componentes del Control Interno.....	57
3.4.1.1.	Ambiente de Control	57
3.4.1.2.	Valuación de Riesgos.....	58
3.4.1.3.	Control de Actividades	59
3.4.1.4.	Información y Comunicación	60
3.4.1.5.	Actividades de Monitoreo.....	61
3.4.2.	Calificación de Riesgos otorgado por calificadora	61
3.5.	Análisis de Políticas Contables	62

3.6.	Detalle de los Principales Procesos Contables.....	66
3.6.1.	Riesgo Integral y Cobranzas.....	67
3.6.2.	Operaciones de Crédito y Custodia.....	67
3.6.3.	Captación (Obligaciones con el Público).....	67
3.6.4.	Concesión de Créditos.....	68
3.6.5.	Aperturas de Cuentas.....	68
3.6.6.	Cancelar Crédito.....	68
3.6.7.	Recuperación de Cartera de Crédito.....	69
3.6.8.	Recursos Humanos.....	69
3.7.	Estimación de la Materialidad.....	70
3.8.	Selección de cuentas de acuerdo al Riesgo de Auditoría.....	71
3.9.	Movimiento de la Cuenta Carteras con sus Respectives Actividades en el año 2008.....	78
3.10.	Pruebas de Auditoría.....	80
3.11.	Planificación de la Auditoría.....	80
3.11.1.	Objetivo de Auditoría.....	80
3.11.2.	Cronogramas (Fechas Claves).....	80
3.11.3.	Equipo de Auditoría y Presupuesto.....	81
3.11.4.	Presupuesto.....	82
CAPÍTULO 4	83
4.	EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.....	83
4.1.	Introducción.....	83
4.2.	Programa de Trabajo para análisis de Cartera de Crédito.....	84
4.3.	Análisis Estadístico de la Base de Cartera a Analizar.....	85
4.4.	Método Estadístico para selección de muestra.....	86
4.5.	Composición y cuadratura de Cartera de Crédito Vs. Estructura R04 y R21.....	88
4.5.1.	Descripción de cuadratura de Estructura de Carteras R04 y R21.....	88
4.6.	Pruebas de Auditoría.....	92
4.6.1.	Pruebas de Cumplimiento o Control.....	92
4.6.1.1.	Verificación de vinculados.....	92
4.6.1.1.1.	Resultados obtenidos de la verificación de resultados.....	93
4.6.1.2.	Determinación de Patrimonio Técnico.....	95
4.6.1.2.1.	Resultado obtenidos.....	96
4.6.1.3.	Verificación de créditos que excedan el 10% del Patrimonio Técnico.....	97
4.6.2.	Pruebas Sustantivas.....	98
4.6.2.1.	Revisión de expedientes de créditos de clientes.....	98
4.6.2.1.1.	Confirmaciones a clientes seleccionados.....	99
4.6.2.2.	Prueba de Provisiones de acuerdo a lo establecido por la SIBS.....	100
CAPÍTULO 5	121
CONCLUSIONES	121
RECOMENDACIONES	125

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura I Cubo del control interno Objetivos y Componentes</i>	<i>20</i>
--	-----------

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico I Participación Accionaria Banco Monterrey Cash S.A.....</i>	<i>38</i>
<i>Gráfico II Comparativo del Grupo de Activos de los Principales Bancos del País.....</i>	<i>42</i>
<i>Gráfico III Comparativo del Grupo de Pasivos de los Principales Bancos del País.....</i>	<i>43</i>
<i>Gráfico IV Comparativo del grupo de Patrimonio de los Principales Bancos del País.....</i>	<i>44</i>
<i>Gráfico V Comparativo del Grupo de Ingresos Vs. Gastos de los Principales Bancos del País... 45</i>	
<i>Gráfico VI Variación Anual de la Composición de Activos del Banco Monterrey Cash S.A.</i>	<i>52</i>
<i>Gráfico VII Determinación de Cuentas de Pasivo de Importancia Significativa.....</i>	<i>53</i>
<i>Gráfico VIII Cronograma de Cumplimiento de Fechas.....</i>	<i>81</i>
<i>Gráfico IX Curva de Lorenz aplicada a clientes de cartera de crédito</i>	<i>86</i>

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla I Escala de Calificación de Riesgo a Entidades Bancarias</i>	<i>26</i>
<i>Tabla II- Líneas de Negocios.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla III- Cuadro de Participación de Capital</i>	<i>37</i>
<i>Tabla IV Matriz de Análisis FODA</i>	<i>41</i>
<i>Tabla V Análisis Vertical del Balance General</i>	<i>49</i>
<i>Tabla VI Análisis Vertical del Estado de Resultados</i>	<i>50</i>
<i>Tabla VII Resumen de Calificación de Activos de Riesgo según tiempo de Morosidad y Provisión Requerida.-</i>	<i>64</i>
<i>Tabla VIII Estimación de la Materialidad Global.....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla IX Cálculo para determinación de Materialidad Relativa y Absoluta</i>	<i>71</i>
<i>Tabla XI Escala de Riesgo de Auditoría.....</i>	<i>72</i>
<i>Tabla XII Determinación de Cuentas de Riesgo del Activo</i>	<i>73</i>
<i>Tabla XII Cálculo de Materialidad.....</i>	<i>74</i>
<i>Tabla XIII Detalle de Cuentas Significativas a Analizar del Activo</i>	<i>74</i>
<i>Tabla XIV Determinación de Cuentas de Riesgo del Pasivo.....</i>	<i>75</i>
<i>Tabla XV Detalle de Cuentas Significativas a Analizar del Pasivo y Patrimonio.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla XVII Determinación de Cuentas de Riesgo de Resultados</i>	<i>77</i>
<i>Tabla XVII Equipo de Trabajo de Auditoría.....</i>	<i>81</i>
<i>Tabla XVIII Resultado análisis muestreo estratificado</i>	<i>86</i>
<i>Tabla XIX Tipo de Cartera</i>	<i>89</i>
<i>Tabla XX Nomenclatura utilizadas en los Papeles de Trabajo.....</i>	<i>89</i>
<i>Tabla XXII Cuentas de Estados Financieros</i>	<i>90</i>
<i>Tabla XXII Expediente de Crédito.....</i>	<i>102</i>

SIGLAS

COSO	Committee of Sponsoring Organizations (Control Interno)
LGISF	Ley General a Instituciones del Sistema Financiero
NAGA	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría.
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
NIA	Normas Internacionales de Auditoría.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
SIBS	Superintendencia de Bancos y Seguros
SRI	Servicio de Rentas Internas.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ET	Error Tolerable
Etc.	Etcétera.
MG	Materialidad Global
PT	Papel de Trabajo
S.A.	Sociedad Anónima.
Cía. Ltda.	Compañía Limitada.
S.C.	Superintendencia de Compañías.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día un sin número de compañías están buscando el éxito, estableciendo estrategias de mercado para fortalecer su crecimiento siendo eficaces y efectivos, debido que con los resultados obtenidos y las opiniones vertidas por los auditores sobre la razonabilidad de los estados financieros, la gerencia de una empresa puede verificar si las operaciones empleadas están siendo ejecutadas adecuadamente.

Para conocer acerca del cumplimiento de los procedimientos y determinar si existen debilidades en el Control Interno de la Institución Bancaria, se desarrolla el siguiente trabajo de Auditoría Financiera con el objetivo de dar a conocer las regulaciones que rigen en nuestro país, aplicar los procedimientos de auditoría mediante pruebas sustantivas y de cumplimiento, para verificar que los saldos de la cuenta correspondiente al análisis estén de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1. Introducción

En las instituciones bancarias la auditoría financiera juega un papel de gran importancia debido que permite al auditor identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para dictaminar los estados financieros correspondientes.

Este capítulo comprende los lineamientos teóricos acerca de la normativa y leyes vigentes, auditoría financiera y negocio bancario.

1.2. Normativa Legalmente Aplicable

1.2.1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las NIA contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados, que se aplicarán en la auditoría de los estados financieros.

En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando surge una situación así, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación.

1.2.2. Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

Los estados financieros se preparan y presentan para ser utilizados por usuarios externos de muchas empresas. A pesar de que dichos estados financieros pueden parecer similares a los de otros países, existen diferencias que probablemente han sido causadas por una gran variedad de circunstancias de índole social, económica y legal, y por las consideraciones locales respecto de las necesidades de los diferentes usuarios de estados financieros, al establecer regulaciones nacionales.

1.2.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

Los principios contables son aquellas normas y reglas de carácter general o específico emitidos por entidades de la profesión contable y que son aplicables para el tratamiento de las transacciones financieras de una entidad, la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, surge como una necesidad de informar con mayor claridad la situación financiera y los resultados de una entidad.

1.2.4. Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero del Ecuador

Regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funcionamiento de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público.¹

1.3. Definiciones Principales de Auditoría

1.3.1. Auditoría Financiera.-

Examina los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas al ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional acerca de la razonabilidad de los mismos.

1.3.2. Proceso de la Auditoría.-

El proceso de auditoría compete un extensivo análisis de las debilidades de control interno y evaluación de cuentas significativas que descansa la base económica y razón de ser de las operaciones de la institución para el cual mediante el <Anexo 1.- Enfoque de Auditoría> se apreciará las fases de la auditoría del cual se explica en esta sección.

19_____

¹ Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Decreto Ejecutivo N°1852 R.O 475 de 4 de Julio 1994

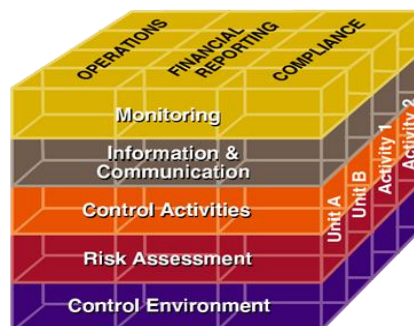
1.3.2.1. Planificación – Fase 1

Constituye la primera fase del proceso de auditoría, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución; de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos utilizando los recursos necesarios.

1.3.2.1.1. Control Interno.-

El proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas. A continuación se ilustra en la <Figura I Cubo del control interno Objetivos y Componentes> para un mejor entendimiento el cubo de COSO.

Figura I Cubo del control interno Objetivos y Componentes



Fuente: COSO – Control Interno

1.3.2.1.2. Riesgo de Auditoría

Posibilidad que el auditor exprese una opinión inapropiada por estar los estados financieros afectados por una distorsión material.

Según las Normas Ecuatorianas de Auditoría se definen tres tipos de riesgos:

- ✓ **Riesgo Inherente:** Representa la posibilidad que tanto las transacciones o los saldos de los estados financieros puedan incluir afirmaciones equivocadas derivadas de la propia complejidad relativa a su captación y registro adecuados.

- ✓ **Riesgo de Control:** Representa la posibilidad que existiendo una afirmación errónea, el grupo de control del sistema no lo observe o bien que, habiéndolo detectado, no adopte las medidas correctivas necesarias para que los errores no se reiteren.

- ✓ **Riesgo de Detección:** Representa el riesgo que los procedimientos de auditoría no permitan detectar una afirmación errónea.

1.3.2.2. Ejecución del Trabajo – Fase 2

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos,

determinando los atributos de criterio efecto y causa que motivarán cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

1.3.2.3. Comunicación de Resultados – Fase 3

La fase final de toda auditoría comprende la redacción y revisión final del Informe de Auditoría, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de comunicar los resultados mediante la lectura del informe a las autoridades y empleados responsables de las operaciones examinadas de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria, comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

1.3.3. Fraude y Error.-

Instituye normas y proporciona lineamientos sobre la responsabilidad del auditor para considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.

1.3.4. Aserciones.-

Posibilidad que el auditor exprese una opinión inapropiada por estar los estados financieros afectados por una distorsión material. *<Ver anexo 2.- Aseveraciones en relación con cada área de los Estados Financieros.>*

1.3.5. Materialidad.-

Es la información importante que si su omisión o error puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros, la cual depende del tamaño de la partida o error juzgado en la circunstancias particulares de su omisión o error.

1.3.6. Muestreo de Auditoría.-

Es una herramienta que tiene como función básica determinar que parte de una población en estudio debe examinarse con el objetivo de hacer inferencias sobre dicha población.

1.3.7. Prueba de Auditoría.-

Las pruebas sobre controles permiten proveer seguridad razonable de que los controles operaron de manera eficaz durante todo el periodo transcurrido.

1.3.7.1. Pruebas Sustantivas.-

Las pruebas sustantivas son diseñadas para obtener evidencia directa sobre la existencia, integridad, validez de la información y razonabilidad de las estimaciones y otra información contenida en los estados financieros.

1.3.7.2. Pruebas de Control o Cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento o control es el examen de la evidencia disponible de que una o más técnicas de control interno están en operación o actuando durante el período auditado. Estas pruebas tratan de obtener evidencia de que los procedimientos de control interno, en los que el auditor basa su confianza se aplican en la forma establecida.

1.4. Negocio Bancario.-

1.4.1. Definición de Instituciones Financieras

Son instituciones financieras privadas:

- a. Bancos;
- b. Sociedades Financieras;
- c. Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y,
- d. Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público.

Las instituciones financieras privadas podrán realizar las siguientes operaciones en moneda nacional, extranjera o en unidades de cuenta establecidas por Ley:² Los bancos podrán efectuar todas las operaciones previstas en los artículos 51 de la LGISG.

1. Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas;
2. Efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones con divisas, contratar reportos y arbitrajes sobre éstas y emitir o negociar cheques de viajeros;
3. Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra; y,
4. Garantizar la colocación de acciones y obligaciones

1.4.2. Escala de calificación de Riesgos

A continuación se describe en <Tabla I.- Escala de Calificación de Riesgos de Entidades Bancarias> para un mejor entendimiento del riesgo al cual cada entidad bancaria se encuentra expuesta de acuerdo a las medidas económicas del país³

25_____

² Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Decreto Ejecutivo N°1852 R.O 475 de 4 de Julio 1994

³ Para un mejor entendimiento más amplio puede consultar la página web de la Superintendencia de Bancos www.superban.gov.ec; detalle de calificación y significado en el Anexo 3

Tabla I Escala de Calificación de Riesgo a Entidades Bancarias

AAA

Significa que la situación financiera de la entidad es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad.

AA

Es cuando tiene solidez financiera, con buenos antecedentes de desempeño. Es posible que existan algunas funciones débiles.

A

Es una institución fuerte, de sólido récord financiero y bien recibido en sus mercados naturales de dinero. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja.

BBB

La entidad tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, estos son perfectamente tolerables a corto plazo.

BB

Entidad que tiene buen crédito, sin deficiencias serias. Es posible que recientemente haya experimentado dificultades, pero no se espera que estas presiones perduren.

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Si la calificación está acompañada del signo (+) quiere decir que tiene mejor posición dentro de su escala. Si el signo es (-) la entidad está en menor ubicación.

1.4.3. Central de Riesgo.-

La Superintendencia de Bancos establecerá un sistema de registro que permita contar con información individualizada, debidamente consolidada y clasificada, sobre los deudores principales de las instituciones del sistema financiero,

incluyendo los casos en que éstas actúen en su nombre por cuenta de una institución bancaria o financiera del exterior.⁴

1.4.4. Calificación de Activos de Riesgo.-

La calificación de los activos de riesgo se efectuará, para los créditos comerciales, sobre cada sujeto de crédito, sea ésta persona natural o jurídica, considerando las obligaciones directas y contingentes vigentes y vencidas, incluyendo capital, intereses y comisiones acumulados por cobrar.⁵

1.4.5. Límites de Crédito⁶.-

Corresponde a la revisión efectuada a la estructura de cartera de crédito otorgada por la entidad financiera a una fecha determinada en el que se determina que no exista vinculación entre accionistas, directores, funcionarios o principales administradores de la entidad del que dependa el poder de decisión en la otorgación de créditos.

Adicionalmente estos créditos concedidos no deben pasar el límite del 10% del Patrimonio Técnico.⁷

27_____

⁴ Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Art. 41

⁵ CAPITULO II.- Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. **Libro I.- Normas generales para la aplicación de la Ley de General de Instituciones del Sistema Financiero**

⁶ TITULO IX.- De Los Activos Y De Los Límites De Crédito.- CAPITULO VII.- Normas generales para la aplicación de los artículos 72, 73 y 75 de la ley general de instituciones del sistema financiero

1.4.6. Créditos Relacionados

Se presume que una persona está vinculada o relacionada con una institución controlada, cuando a la fecha del otorgamiento del crédito, el deudor no cumpla con los requisitos establecidos para la otorgación del crédito dentro de las regulaciones establecidas, información que será verificada por la institución que otorga el crédito. Los presupuestos de vinculación por presunción detallados serán aplicables para el caso de inversiones y operaciones contingentes de una institución controlada.⁸

1.4.7. Cartera de Crédito.-

Comprende los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgados por la entidad, bajo las distintas modalidades autorizadas y en función al giro especializado que le corresponde a cada una de ellas, incluye todas las operaciones otorgadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.⁹

⁷ y ¹⁰.LIBRO I.- Normas generales para la aplicación de la Ley General de instituciones del sistema financiero.- TITULO IX.- De los activos y de los límites de crédito.- CAPITULO III.- Determinación de vinculación de las Personas naturales y jurídicas por propiedad, Administración o presunción con las instituciones del Sistema financiero controladas por la superintendencia De bancos y seguros

⁹ Catálogo Único de Cuentas – Cartera de Crédito

El grupo de cartera de créditos incluye una clasificación principal de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos, estas son: comercial, consumo, vivienda y microempresa.

1.4.8. Contingentes.-

Los contingentes registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad.¹⁰

1.4.9. Patrimonio Técnico.-

Con el objeto de preservar su solvencia, las instituciones del sistema financiero deberán mantener, en todo tiempo, el conjunto de relaciones técnicas que establezca la Junta Bancaria, siguiendo los estándares internacionales. En particular, deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%.¹¹

29

¹⁰ Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Art. 69

¹¹ Libro I.- Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de ISF. Título V.- Del Patrimonio Técnico. CAPITULO I.- Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del sistema financiero (sustituído con resolución No JB-2001-382 de 8 de octubre del 2001)

1.4.10. Provisión de Activos de Riesgo.-

Las instituciones del sistema financiero, de conformidad con las normas que dicte la Superintendencia, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos, realizarán una calificación periódica de los mismos y constituirán las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos.

Provisión es una cuenta de valuación del activo que afecta a los resultados y que se constituye para cubrir eventuales pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización de los activos o de los contingentes.¹²

1.4.11. Ingresos.-

Registra los ingresos financieros, operativos y no operativos tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un periodo económico determinado.¹³

Una vez detallado el marco teórico descrito en el presente capítulo para comprender el análisis y desarrollo del proceso de auditoría financiera enfocado al sector bancario. A continuación se presentará una amplia descripción del conocimiento del negocio objeto de estudio.

30_____

¹² Ley General de Institución del Sistema Financiero Título VII de los Activos y de los Límites de Crédito, Art. 68, 69

¹³ Catálogo Único de Cuentas, Cuenta de Ingreso, obtenido del portal de la Superintendencia de Bancos y Seguros, www.superban.gov.ec

CAPÍTULO 2

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

2.1. Introducción.-

Conocer las operaciones de un banco puede resultar interesante e incluso apasionante, considerando la auditoría financiera que se va ejecutar es conveniente efectuar un levantamiento de información para tener un conocimiento del negocio como etapa previa al trabajo de campo.

En el presente capítulo se da a conocer la descripción de la institución bancaria objeto del análisis financiero para un mejor entendimiento acerca del mercado en que se desenvuelve y las actividades que desarrolla la entidad.

2.2. Descripción de la Institución Financiera.-

La Institución Financiera objeto de estudio es un banco comercial de tamaño pequeño, focalizado en su gestión en algunos tipos o nichos de negocio tanto en el ámbito comercial como en el ámbito financiero.

Fue constituido en la ciudad de Quito - Ecuador el 31 de enero de 1985 e inscrito en el registro mercantil el 13 de julio del mismo año. El Banco tiene una duración de veinte y tres años, tiene por objeto realizar todas las operaciones, negocios, y servicios permitidos por la Ley General de Instituciones Financieras y demás normas que con relación a operaciones bancarias expida la Junta Bancaria u organismo competente. El funcionamiento y operaciones del Banco están regulados por la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador. La entidad bancaria mantiene su matriz en Quito y en la ciudad de Guayaquil funciona su oficina principal.

Durante el presente trabajo nos referiremos a este banco como: "Banco Monterrey Cash S.A".

2.2.1. Visión

Ser una entidad financiera especializada y de alta cercanía y focalización al cliente, capaz de compatibilizar una prestación de servicio que agregue valor, junto a una labor eficiente, rentable, creativa y prudente frente al accionista.

2.2.2. Misión

Ser proactivos y diferenciados para realizar nuestra labor; en la cual el cliente sienta efectivamente nuestro desempeño, apoyo y razonamiento profesional; a fin de contribuir en su desarrollo y logro de objetivos como así mismo lo hagamos con nuestra propia institución.

2.2.3. Objetivos Planteados Claves de la Entidad Financiera.

- Mantener un adecuado nivel de liquidez, que le permita cumplir con su encaje bancario, colocación de inversiones y principalmente de créditos.
- Mantener una actitud conservadora frente a los negocios.
- Controlar la cartera para que ésta continúe siendo mayoritariamente de tipos A y B.
- Se prefiere que las captaciones sean dispersas y no concentradas en clientes específicos.
- No mantener, más bien disminuir cargas de activos improductivos.

2.2.4. Estrategias de Mercado.-

La estrategia del Banco es clara y definida en lo que respecta a su mercado objetivo, lo que le ha permitido alcanzar una posición de liderazgo en el segmento al que atiende. Por otro lado, ha sido innovador en sus fuentes de fondeo al captar fondos a través del mercado de valores, vía titularización, mecanismo que busca mantener en el presente y afianzar en el futuro; lo cual le ha permitido al Banco seguir creciendo sin necesidad de nuevos aportes patrimoniales.

Entre las principales estrategias de mercado se ha tomado en consideración las siguientes:

- Un calce financiero adecuado de plazos y volúmenes entre los activos y pasivos.
- Mitigar la volatilidad de las tasas de interés y de la liquidez frente a cambios del entorno financiero y político.
- Permitir acceder al mercado de capitales y de inversionistas de mayor valor agregado tanto en el país como en los mercados del exterior.
- Transformar al banco en un Market Maker de instrumentos de inversión de alta calidad, debidamente calificados, con una arquitectura financiera focalizada en los requerimientos del inversionista y en las exigencias

específicas para los distintos tipos de mercado, con una oferta variada y diferenciada.

2.2.5. Líneas de Negocio del Banco.-

La filosofía y objetivo estratégico de la entidad apuntan a una estructura de originar activos comerciales con alta especialización y vocación de servicio que se detallan a continuación en la < *Tabla II.- Líneas de Negocios*>:

Tabla II- Líneas de Negocios

Línea de Negocio	Descripción
“Auto plan autos”	Financiamiento de automóviles para el segmento de personas naturales.
“Auto plan camiones”	Financiamiento de camiones y flotas automotrices *
“Plan propietario”	Financiamiento de inmuebles destinados al uso industrial y comercial *
“Factoring”	Compras de cuentas por cobrar
“Préstamo empresarial”	Financiamiento del capital de trabajo de corto plazo *

*=Todos estos productos para el segmento empresarial e independientes

Fuente: Departamento de Riesgo Integral, Banco Monterrey Cash S.A

2.2.6. Entorno económico y político.-

A finales del 2008 el riesgo en el país sobrepasó la barrera de los 3.000 puntos debido a la caída del petróleo, las secuelas de la crisis mundial y las declaraciones imprudentes del Gobierno sobre la variable de ajuste económico.

La incertidumbre generada por la elección presidencial que prometió revisar el pago de la deuda externa, examinar salidas de mediano plazo a la dolarización y regular el sistema bancario se sumó una larga pugna entre el ejecutivo, el congreso (reemplazado por la Asamblea Nacional posteriormente) y el gremio bancario sobre una propuesta de ley cuyo objetivo era la reducción de los costos del crédito.

El incremento del riesgo del país deviene en una baja de las inversiones extranjeras, así como un menor crecimiento económico en el país. Todos estos eventos provocaron una marcada reducción del ritmo de crecimiento de los depósitos y de la cartera de créditos los depósitos crecieron en tan solo un 6% en el primer semestre del 2007 comparado con un 23% en el primer semestre del 2006 la incertidumbre también generó dos pequeñas corridas bancarias en los meses de enero y marzo con descensos en los depósitos de respectivamente 160 millones y 83 millones de dólares.

Los niveles de liquidez, solvencia, mora y provisiones de los 4 mayores bancos Pichincha, Guayaquil, Bolivariano y Pacífico, que representan el 60% del sector en términos de activos, se mantienen en niveles confortables aunque las perspectivas de crecimiento y de rentabilidad se hayan reducido.

2.2.7. Accionistas de la Institución Financiera.-

El capital social de Banco Monterrey Cash S.A. asciende a US\$ 10,396,055. A continuación en la <Tabla III Cuadro de Participación de Capital> se detalla los accionistas de esta Institución Financiera:

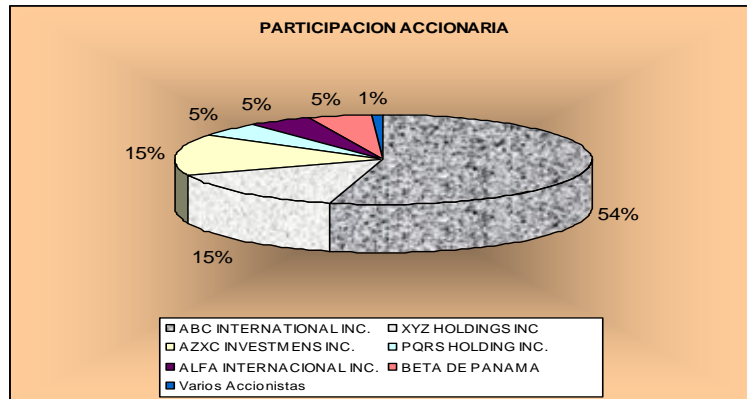
Tabla III- Cuadro de Participación de Capital

ACCIONISTAS	CAPITAL
ABC INTERNATIONAL INC.	5,622,914.00
XYZ HOLDINGS INC	1,559,406.00
AZXC INVESTMENS INC.	1,559,406.00
PQRS HOLDING INC.	519,802.00
ALFA INTERNACIONAL INC.	519,802.00
BETA Corp.	519,802.00
Varios Accionistas	94,923.00
Total Capital pagado y Suscrito	10,396,055

Fuente: Información proporcionada por Banco Monterrey Cash S.A.

Se puede observar mediante el <Gráfico I.- Participación Accionaria Banco Monterrey Cash S.A.>, en el que se denota que la compañía ABC International Inc. es propietaria mayoritaria del 54% de las acciones de la entidad

Gráfico I Participación Accionaria Banco Monterrey Cash S.A.



Fuente: Información proporcionada por Banco Monterrey Cash S.A.

2.2.8. Calificación de Riesgo.-

Según disposiciones vigentes, las instituciones del sistema financiero están obligadas a contratar los servicios de firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y emitir trimestralmente los informes de calificación de riesgo. <Anexo 3.- Calificación de Riesgo de acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros>

La transparencia, solvencia, la seguridad y rentabilidad que ofrece el “Banco Monterrey Cash S.A.”, le permitió obtener en este año que la calificadora de riesgo Seguro S.A. le otorgue la calificación “AA-“ lo cual representa que: “La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones

que se encuentran en la categoría más alta de calificación. El signo (-) indica la posición relativa dentro de la categoría”.<Ver Anexo 4.-Matriz de Calificación de Riesgo y Concentración de Depósitos Bancos Privados>

2.2.9. Clientes.-

En Instituciones bancarias no se puede detallar explícitamente los clientes que mantiene la entidad, debido a la magnitud considerable y por la confidencialidad que mantiene la institución con respecto a dicha información, para efectos del desarrollo de la auditoría se considera la base de datos almacenada en el sistema COBIS en el módulo de cartera de gestión que abarca alrededor de 14,000 clientes, los mismos que son personas naturales y jurídicas, que deben cumplir los requisitos impuestos por la entidad bancaria al cumplir con la entrega de documentación necesaria para la aprobación del crédito.

2.2.10. Proveedores.-

La entidad bancaria mantiene como principales proveedores solo aquellos que proporcionan servicios especializados que no corresponde al giro de la entidad bancaria, sólo cuenta con los servicios de: Limpieza y mantenimiento, suministros de oficina, seguridad, alimentación, proveedores de equipos/muebles de oficina y proveedor de licencias y actualizaciones del sistema operativo COBIS.

Por tratarse de una entidad bancaria el proveedor del dinero del giro del negocio es proporcionado por los clientes de la entidad, así como además del Banco Central del Ecuador mediante procesos de pago de la Cámara de Compensación.¹⁴

2.2.11. Entidades de control

El órgano regulador de las instituciones financieras es directamente la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, adicionalmente por el tratamiento tributario el órgano regulador corresponde al Servicio de Rentas Internas (verifica el cumplimiento de las fechas de entrega de información requerida y se realiza el pago de impuestos causados o retenidos).

2.2.12. Análisis FODA

Mediante la <Tabla IV.- Matriz de Análisis FODA> se visualiza la entidad bancaria de acuerdo al mercado en el que se desarrolla, se evalúa los factores que la entidad se encuentra involucrada y que podrá afectar significativamente en la prestación de servicios bancarios.

40_____

¹⁴ Normas de Procedimiento Interno.- LIBRO II BANCARIO.- Título Primero.- Servicios Bancarios Nacionales.- CAPITULO II.- Cámara De Compensación **Artículo 1.- Sistema de Compensación**

Tabla IV Matriz de Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad en cualquier ambiente de decisiones. • Innovación de servicio y atención personalizada. • Crear y mantener una organización de trabajo profesional • Crecimiento de los procedimientos de control interno, plan de tecnología y plan de reforma de los procesos operacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una arquitectura de tecnología, operación y control de riesgo. • Canales de distribución de las actividades de negocio. • La baja rentabilidad • Los niveles de liquidez que posee, los que, si bien en condiciones normales aseguran la continuidad del negocio, no le dan un colchón que le permita soportar situaciones no previstas
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de servicio al cliente, servicios bancarios comerciales, productos de financiamiento, mercado de capitales, formatos de distribución. • Banca de inversión y finanzas corporativa. • Herramienta fiduciaria que permite proteger y mejorar procesos de negocios diversos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Altas volatilidad política y riesgo país muy elevado. • Procedimiento judicial muy ralentizado y antiguo que atenta contra las actividades del negocio. • Mal hábito o conducta inapropiada de algunos actores de mercado.

Fuente: Información proporcionada por Monterrey Cash S.A.

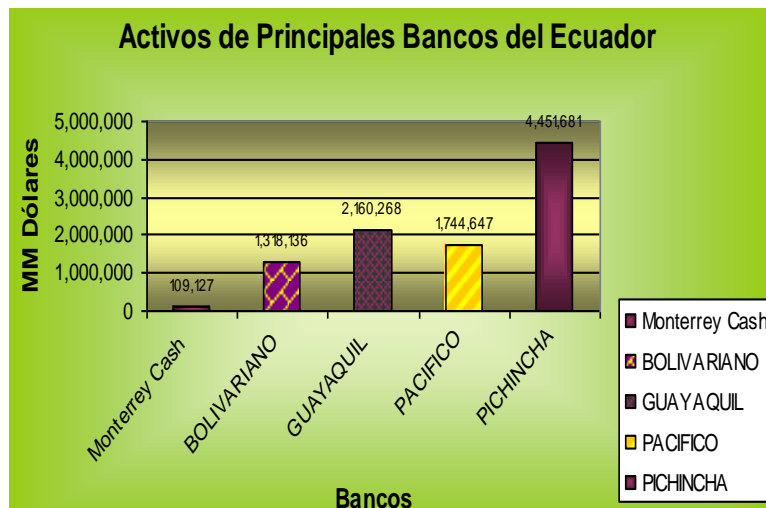
2.2.13. Análisis de Mercado.-

Es necesario crear las bases de un sistema financiero integral que impulse el crecimiento de los diversos sectores de la economía mediante el pacto de tasas de interés, modalidades de pago acorde a las facilidades del cliente, el mismo que vea en el crédito una herramienta de ayuda y no una deuda del cual se convierta en algún obstáculo.

A continuación se presenta el análisis respectivo de los principales bancos del Ecuador considerando el volumen de activos, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos para entender el negocio bancario y la competencia al que Banco Monterrey Cash S.A. se encuentra compitiendo constantemente.

Adicionalmente se muestra un análisis comparativo de los tipos de créditos y su movimiento evolutivo por incumplimiento del compromiso de pago de los clientes, es decir la morosidad en el periodo 2008.

Gráfico II Comparativo del Grupo de Activos de los Principales Bancos del País.

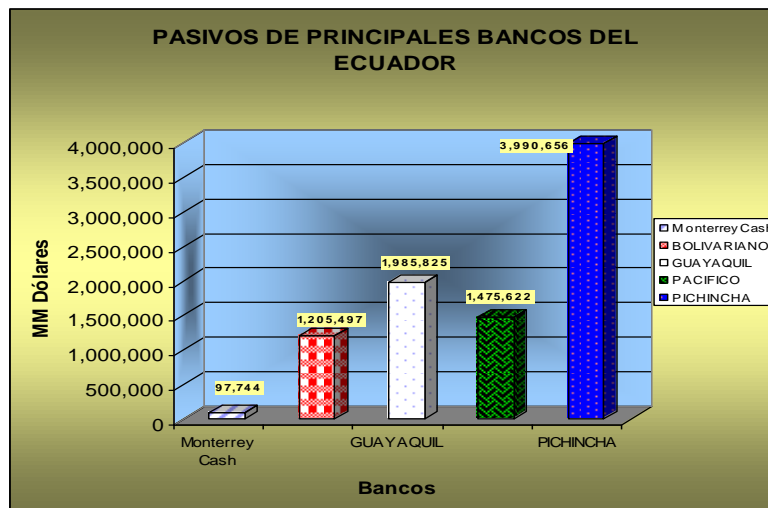


Fuente: Información proporcionada por la Superintendencia de Bancos y Seguros

En el *Gráfico II*, se compara las cinco instituciones financieras del país durante el periodo 2008, sobresale el Banco del Pichincha por mantener activos

superiores a los US\$ 4MM, por lo que se puede decir que la entidad posee una fuerte solidez de recursos como activos fijos, cartera de crédito, inversiones, etc.

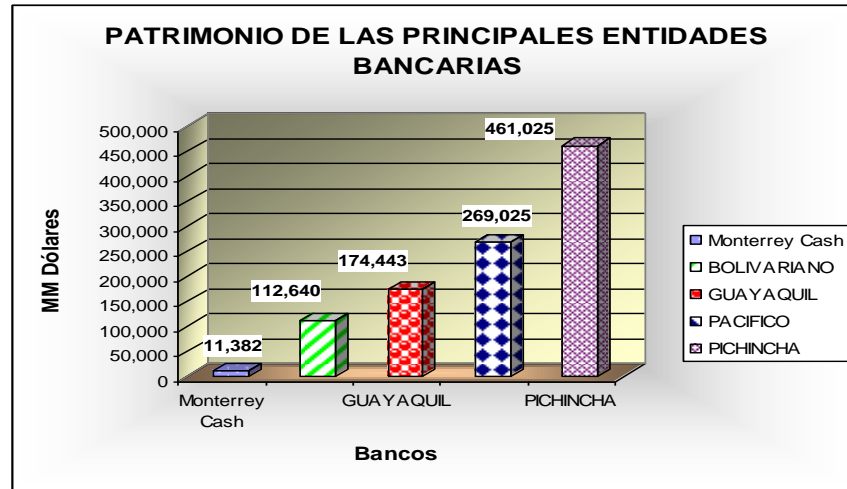
Gráfico III Comparativo del Grupo de Pasivos de los Principales Bancos del País



Fuente: Información proporcionada por la Superintendencia de Bancos y Seguros

Así mismo se visualiza en el *Gráfico III*, comparativo de las obligaciones que mantiene las entidades financieras al 31 de diciembre de 2008 en el que se puede concluir que el Banco del Pichincha tiene la mayor concentración del mercado por mantener un nicho de mercado eficiente y eficaz en las operaciones bancarias como depósitos, cuentas corrientes, depósito a plazo fijo, etc.

Gráfico IV Comparativo del grupo de Patrimonio de los Principales Bancos del País

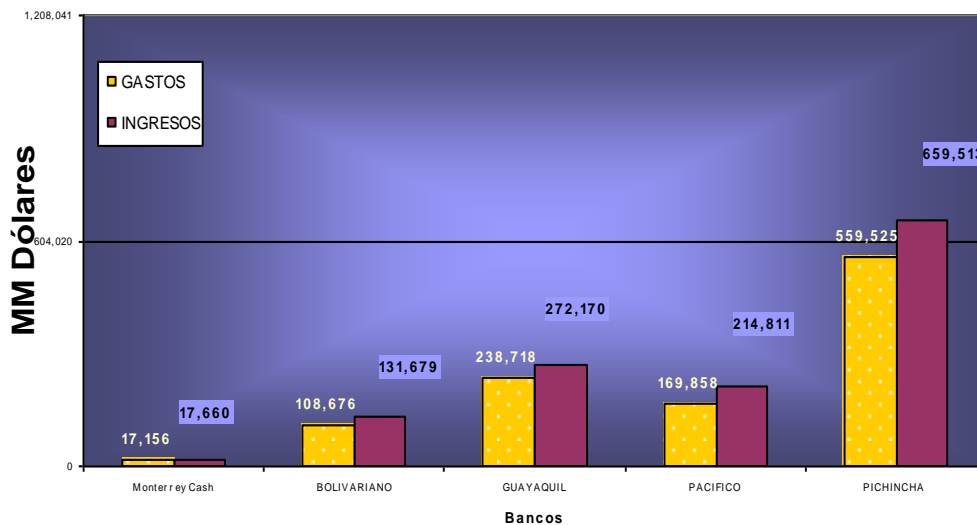


Fuente: Información proporcionada por la Superintendencia de Bancos y Seguros

En el *Gráfico IV*, el capital social de los bancos privados y sociedades financieras estará dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. Toda entidad financiera de acuerdo a lo que estipula la ley debe constituir su capital mínimo pagado de US\$ 2, 628,940.00, podemos observar en el gráfico IV que la constitución del patrimonio con el que cuenta las principales entidades financieras del país en el que de acuerdo a las cifras el Banco del Pichincha es el más grande a nivel de todo el país.

Gráfico V Comparativo del Grupo de Ingresos Vs. Gastos de los Principales Bancos del País

Ingresos vs Gastos de Principales Entidades bancarias del Ecuador



Fuente: Información proporcionada por la Superintendencia de Bancos y Seguros

En el *Grafico V*, se puede observar el movimiento de los ingresos Vs. gastos de los principales bancos del país, se puede concluir que el Banco del Pichincha sigue liderando con un valor representativo debido a la magnitud de las operaciones a realizar y la trayectoria en el mercado.

En el siguiente capítulo se detalla la etapa de la planificación para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error.

CAPÍTULO 3

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

3.1. Introducción.-

Para el desarrollo de la auditoría bancaria se requiere de un relevamiento de información mediante check list y evaluaciones de control interno para determinar las posibles debilidades del área de crédito y determinar su razonabilidad de los estados financieros, su presentación de conformidad con las normas contables establecidas por la SIBS, principios y prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador mediante una opinión profesional.

En el presente capítulo se estudiará el objetivo de la planificación, cronograma, evaluación de los componentes del control interno, además exámenes sobre

una base de pruebas sustantivas y de cumplimiento, además de la evidencia que soporta los montos y revelaciones de los estados financieros.

3.2. Situación Financiera

La estrategia del Banco es clara y definida en lo que respecta a su mercado objetivo, alcanzando una posición de liderazgo en el segmento al que atiende, innovando sus fuentes de fondeo al captar fondos a través del mercado de valores, vía titularización, mecanismo que busca mantener en el presente y afianzar en el futuro; lo cual le ha permitido al Banco seguir creciendo sin necesidad de nuevos aportes patrimoniales. Sin embargo, dada la importancia de mantener un nivel de equilibrio entre la eficiencia y la prudencia financiera, vía solvencia patrimonial, cabe esperarse un fortalecimiento futuro del patrimonio.

Las principales fuentes que posee la entidad bancaria se centran en:

- Los Intereses y descuentos ganados,
- Comisiones Ganadas y Utilidades Financieras.- (Ganancia en cambio, Valuación en Inversiones, Venta de Activos productivos, rendimientos por fideicomiso mercantil, arrendamiento financiero.)

Los gastos considerados como principales para la entidad financiera se detallan a continuación:

- Intereses pagados causados (Obligaciones con el público, Obligaciones financieras, Valores en circulación, Otros.)
- Comisiones Causadas (Ventas de Productos, y Servicios, Financieros, otros.)
- Provisiones
- Gastos de Operación: (Gastos del personal, honorarios, servicios varios, Impuestos, contribuciones y multas.)

3.2.1. Presentación de los Estados Financieros de Monterrey Cash S.A. de los años 2007 y 2008.

Como parte de los procedimientos de la planificación se realiza el análisis de los Estados Financieros de Monterrey Cash S.A., se ha tomado en consideración el Balance General y el Estado de Resultado, los mismos que mediante el análisis financiero horizontal se determinó las variaciones con respecto a los años 2007 y 2008 obteniendo la selección de las cuentas que representen un riesgo significativo para la evaluación y verificación mediante las respectivas pruebas de auditoría.

A continuación se visualizará los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2008, adicionalmente se amplía la estructura del estado financiero mediante gráficos estadísticos que permitirán una apreciación de la magnitud de las partidas a analizar. <Ver Anexo 6 Formato de Aceptación de Cliente>

Tabla V Análisis Vertical del Balance General
Banco Monterrey Cash S.A.
Al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en dólares)

Diciembre 31 de 2008	2007	2008	Variaciones		
			Absoluta	Relativa	Vertical %
Activos:					
Fondos disponibles	24,374,509	17,157,892	-7,216,617	-30%	16% [A]
Inversiones	2,685,529	2,574,605	-110,924	-4%	2%
Cartera de créditos	60,510,180	65,695,359	5,185,179	9%	60% [B]
Cuentas por cobrar	892,292	1,460,290	567,998	64%	1%
Bienes realizables adjudicados por pago	319,004	217,849	-101,155	-32%	0%
Propiedades, mobiliario y equipos	1,038,069	1,594,651	556,582	54%	1%
Otros activos	46,678,527	20,425,873	-26,252,654	-56%	19% [C]
Total activos	136,498,110	109,126,519	(27,371,591)	-20%	100%
Pasivos y patrimonio de los accionistas:					
Pasivos:					
Obligaciones con el público	101,585,058	82,689,091	-18,895,967	-19%	85% [D]
Obligaciones inmediatas	258,875	188,795	-70,080	-27%	0%
Cuentas por pagar	5,168,784	8,170,439	3,001,655	58%	8%
Obligaciones financieras	17,112,146	5,248,209	-11,863,937	-69%	5%
Valores en circulación	1,066,640	673,852	-392,788	-37%	1%
Otros pasivos	424,725	773,762	349,037	82%	1%
Total pasivos	125,616,228	97,744,148	(27,872,080)	-22%	100%
Patrimonio de los accionistas:					
Capital social	10,029,051	10,396,055	367,004	4%	91% [E]
Reserva legal	442,048	482,827	40,779	9%	4%
Resultados acumulados	407,783	503,489	95,706	23%	4%
Total patrimonio de los accionistas	10,878,882	11,382,371	503,489	5%	100%
	136,495,110	109,126,519	-27,368,591	-20%	
Cuentas de orden	357,914,656	341,113,173	-16,801,483	-5%	
Cuentas de contingentes	8,320,955	7,591,125	-729,830	-9%	

Fuente: Información proporcionada por Monterrey Cash S.A.

Tabla VI Análisis Vertical del Estado de Resultados

Banco Monterrey Cash S.A.

Al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2007	2008	Variaciones		
			Absoluta	Relativa	Vertical %
Ingresos:					
Intereses y descuentos ganados	9,702,867	9,893,104	190,237	2%	56%
Comisiones ganadas	1,644,838	900,006	(744,832)	-45%	5%
Utilidades financieras	3,834,625	3,542,187	(292,438)	-8%	20%
Ingresos por servicios	989,630	1,351,261	361,631	37%	8%
Otros ingresos operacionales	138,275	164,981	26,706	19%	1%
Otros ingresos	719,583	1,808,204	1,088,621	151%	10%
	17,029,818	17,659,743	629,925	4%	100%
Gastos:					
Intereses causados	6,753,018	5,908,570	(844,448)	-13%	35%
Comisiones causadas	665,464	628,823	(36,641)	-6%	4%
Pérdidas financieras	305,285	998,248	692,963	227%	6%
Provisiones	887,190	1,241,907	354,717	40%	7%
Gastos de operación	7,666,970	8,082,383	415,413	5%	48%
Otras pérdidas operacionales	43,223	45,964	2,741	6%	0.27%
Otros gastos	54,195	81,377	27,182	50%	0.48%
	16,375,345	16,987,272	611,927	4%	96%
Utilidad antes de participación a empleados, FODINNFA e impuesto a la renta	654,473	672,471	17,998	3%	4%
15% Participación a empleados	120,107	151,780	31,673	26%	1%
2% FODINNFA	13,612	17,202	3,590	26%	0%
Utilidad neta	520,754	503,489	-17,265	-3%	3%

Fuente: Información proporcionada por Monterrey Cash S.A.

3.2.2. Explicación de Cuentas Significantes en Relación a los Estados Financieros

Al realizar el análisis vertical del Balance General y Estados de Resultados, se obtuvieron las siguientes cuentas significativas, motivo de análisis para el cálculo del riesgo de auditoría.

Explicación de Letras

[A] Esta cuenta esta compuesta de la siguiente manera:

Caja	1,608,427
Depósitos para encaje (1)	3,015,979
Bancos y otras instituciones financieras	12,259,834
Efectos de cobro inmediato	273,652
Suman	17,157,892

(1) De acuerdo con disposiciones legales, a partir del 18 de enero de 2001, el Banco está obligado a mantener un encaje bancario del 4% para todos los depósitos y captaciones en dólares de los Estados Unidos de América realizado por éste, excepto los que especifique el ente regulador. Los depósitos en el Banco Central del Ecuador excedían al requerimiento legal en aproximadamente el 50%, en la semana en la que se incluye el 31 de diciembre del 2008.

[B] Corresponde al 60% de los Activos, Cartera de Crédito incluye el principal de los préstamos otorgados pendientes de pago y se clasifican en relación al destino y a los vencimientos de los mismos, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

[C] Esta cuenta comprende principalmente de Inversiones en acciones y participaciones y por derechos fiduciarios por US\$ 12,056,951

[D] Obligaciones con el público está constituido principalmente por:

Depósitos a la vista:

Depósitos monetarios que generan intereses	14,174,968
Depósitos monetarios que no generan intereses	5,148,514
Depósitos monetarios de instituciones financieras	1,163,244
Cheques certificados	322,922
Depósitos de ahorros	8,086,056
Otros depósitos	447,814
Fondos de tarjetahabientes	12,742
Depósitos por confirmar	395,495

Depósitos a plazo:

De 1 a 30 días	14,965,474
De 31 a 90 días	17,457,596
De 91 a 180 días	8,669,945

De 181 a 360 días	6,880,565
De más de 361 días	4,879,214
Depósitos restringidos	75,697
Depósitos de garantía	8,845
Suman	82,689,091

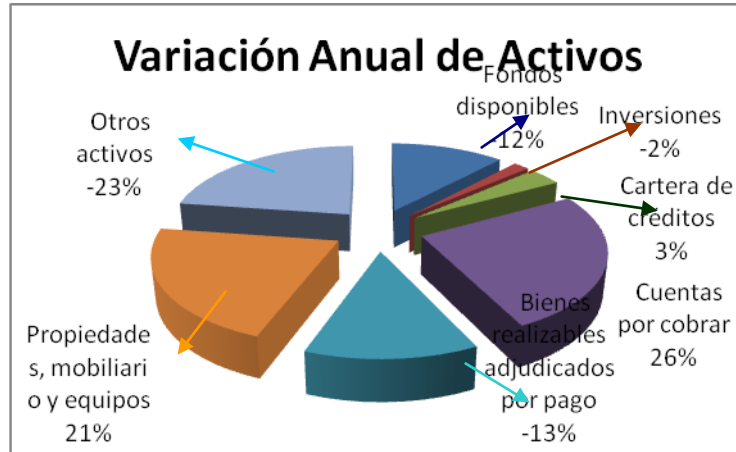
[E] El capital suscrito y pagado asciende a 10,396,055 y está constituido por 10,396,055 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1.00 cada una

De acuerdo al artículo 37 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el Banco deberá mantener un capital mínimo pagado de 2,628,940 al cierre de cada ejercicio económico.

3.2.2.1. Análisis Estadístico de la Composición Financiero por Grupos de Cuentas

Mediante el respectivo análisis de las variaciones presentadas durante los años 2007 y 2008 se obtiene las siguientes conclusiones mediante los siguientes gráficos estadísticos:

Gráfico VI Variación Anual de la Composición de Activos del Banco Monterrey Cash S.A.

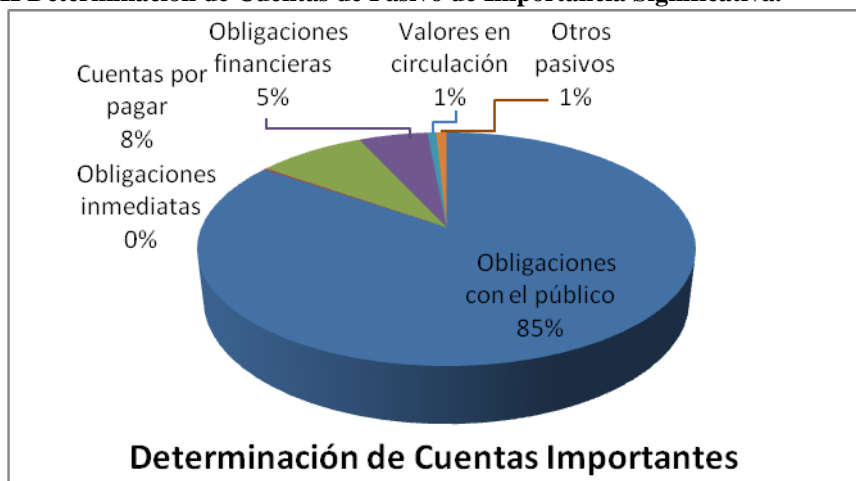


Fuente: Información proporcionada por Monterrey Cash S.A.

Se observa en el *Gráfico VI* la variación anual entre los años 2007 y 2008 del grupo de los Activos en el que se puede apreciar una variación positiva y negativa de las cifras teniendo un incremento significativo del 21% en

Propiedad, Mobiliario y Equipos correspondiente a una reclasificación de bienes de la entidad que se encontraba registrado en otra cuenta del activo, así mismo existe un decremento significativo del -23% en la Cuenta de Otros Activos que corresponde a la contrapartida en el que se mantuvo el registro del activo fijo de la entidad bancaria. Por las demás cuentas analizadas las variaciones fueron insignificantes entre los periodos analizados

Gráfico VII Determinación de Cuentas de Pasivo de Importancia Significativa.



Fuente: Información proporcionada por Banco Monterrey Cash S.A.

Se observa en el *Gráfico VII* el grupo de cuentas que integran el Pasivo, mediante el análisis vertical entre el año 2007 y 2008, según los estados financieros publicados ante la SIBS, en el que se determinó los porcentajes en el que se puede apreciar una variación positiva de las cifras teniendo un incremento significativo del 85% en Obligaciones con el Público, debido al aumento de captaciones de recursos del público en sus diferentes

modalidades, préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades privadas, además de los recursos recibidos mediante la emisión de títulos valores.

3.3. Ratios Financieros

3.3.1. Indicador de Liquidez Corriente

Este índice relaciona los activos corrientes frente a los pasivos corrientes de la institución financiera, a continuación se detalla el cálculo del índice, en base a los estados financieros al término del periodo 2008.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{US\$ 85.776.981}}{\text{US\$ 124.124.863}}$$

$$\text{Liquidez Corriente} = 0.69$$

Monterrey Cash, a diciembre de los corrientes muestra posiciones de liquidez en riesgo debido a que por cada dólar de endeudamiento, tiene 0.69 ctvs. para poder cancelar sus deuda, es decir tiene menores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo, por lo que da a la fecha un mayor plazo para que la entidad implemente medidas tendientes a cubrirlo.

A partir de la estructura de vencimientos de los activos y pasivos de la entidad; del comportamiento histórico que han seguido sus depósitos y que inciden en la capacidad para controlar cambios no planificados de las fuentes de fondeo- y el tiempo que resta para sus principales captaciones, no se

prevé de manera inmediata una afectación a la liquidez de la entidad. Sin embargo por los márgenes que se manejan si se observa una exposición en la liquidez del Banco, dado que los rubros de disponibilidad inmediata para soportar cualquier retiro son reducidos y que existe concentración por el lado de las captaciones. El riesgo descrito se ve menguado por cuanto la principal fuente de captaciones del Banco son los depósitos a plazo, los cuales, le permiten programarse y tomar las medidas correctivas necesarias a fin de que se normalice cualquier situación emergente.

3.3.2. Indicador de Solvencia

3.3.2.1. Endeudamiento del Activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera, a continuación se detalla el cálculo del índice, en base a los estados financieros al término del periodo 2008.

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{US\$ 97.744.148}}{\text{US\$ 109.126.519}}$$

$$\text{Liquidez Corriente} = 0.8957$$

Al término del cuarto trimestre del 2008 la entidad presentó un endeudamiento del activo del 89.6%, indica que Monterrey Cash depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada. Por el contrario, un índice bajo

representa un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores.

3.3.3. Indicador de Gestión

3.3.3.1. Rotación de Cartera

Este índice muestra el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio, en el periodo 2008, a continuación se detalla el cálculo de la rotación de cartera:

$$\text{Rotación de Cartera} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$$

$$\text{Rotación de Cartera} = \frac{\text{US\$ 17.659.743}}{\text{US\$ 65.695.359}}$$

$$\text{Rotación de Cartera} = 0.27$$

Al calcular se obtuvo que la rotación de cartera giran 0.27 veces en promedio anual, por lo que podemos concluir que tiene una política de crédito muy liberal o complaciente, con el objetivo de no congelar la inversión en cartera que por lo regular es representativa.

3.4. Análisis de Control Interno de la Institución Financiera.

Como parte de la planificación de la auditoría, es de vital importancia, determinar los puntos críticos de cada una de las áreas operativas de la entidad <Ver Anexo 5, Estructura Organizacional>, por tal motivo se elaboró en esta sección los cuestionarios, check list, entrevistas y demás procedimientos necesarios y efectivos visualizando principalmente al

personal que tienen poder de decisión en las actividades operacionales, administrativas, contables, sistemas, etc. con la finalidad de determinar el riesgo de auditoría.

Para la revisión correspondiente al levantamiento de información, se elaboró cuestionarios de conocimiento de negocio y evaluación del control interno, previa a una planificación del alcance de la auditoría en la entidad bancaria. <Ver en el Anexo 7.- Cuestionarios de Control Interno>.

3.4.1. Componentes del Control Interno

3.4.1.1. Ambiente de Control

✓ Monterrey Cash dispone de Manuales de Políticas, Responsabilidades y Procedimientos por escrito, donde se describen las funciones y responsabilidades y se evalúa el desempeño eficiente en las funciones asignadas por su jefe inmediato en cada departamento, mediante indicadores de productividad.

✓ En relación a la evaluación de clima laboral no se encuentra actualizado el historial de cada recurso, además no se lleva un control previo del cronograma anual de vacaciones, debido a las múltiples funciones del personal. A pesar de esto el personal se encuentra satisfactoriamente recompensado económicamente y en el ambiente laboral es agradable.

✓ El personal es instruido mediante el Reglamento Interno el mismo que detalla el comportamiento idóneo del personal contratado entre las

principales condiciones consta la reserva y confidencialidad de la información, horarios de trabajo, remuneración, deberes y obligaciones, entre otros.

✓ La Gerencia considera que da la atención apropiada al control interno, a través del cumplimiento de los procedimientos y de la conciencia de autocontrol creada en el personal.

✓ Los miembros del directorio se reúnen periódicamente para analizar los alcances sobre objetivos y estrategias establecidas.

✓ El comité de auditoría es responsable de vigilar las políticas establecidas en los principios empresariales y del reporte de información financiera de la empresa.

✓ Los principales procesos críticos de Monterrey Cash se encuentran debidamente parametrizados en el sistema. Existen controles establecidos en los procesos operativos que permiten disminuir el riesgo de control.

3.4.1.2. Valuación de Riesgos

✓ Al evaluar el sistema COBIS no se ha detectado ninguna deficiencia, se ha observado un estricto control por parte del departamento de tecnología e incluso por las seguridades que exige el Comité Técnico de Tecnología, además del cumplimiento de formalidades para las respectivas autorizaciones y uso de sistemas. En cambio en la automatización del sistema de computación los sistemas han sido evaluados como complejos, debido al grado de dificultad que reflejan a terceras personas por las consultas de los módulos,

así como el acceso del mismo por los protocolos de seguridad que debe seguirse, sin embargo el diseño y parametrización es efectuado por el proveedor de la Licencia del producto COBIS, por lo que no existe riesgo que personal de la entidad bancaria manipule la información que mantiene el sistema.

✓ El departamento de auditoría vigila y supervisa el proceso de valoración de riesgos y las acciones de la gerencia para evaluar los riesgos significantes identificados.

✓ Existen controles de aplicación, manuales dependientes (detectivos y preventivos) que permiten disminuir el riesgo de control en los procesos operativos. Los mismos que son controlados y/o monitoreados a un nivel apropiado.

✓ Trimestralmente la Calificadora de Riesgo aprobada para realizar las actividades de calificación emite un informe a los Directivos en base a indicadores y análisis de mercado.

✓

3.4.1.3. Control de Actividades

✓ La entidad mantiene avances puntuales en los principales aspectos de administración de su riesgo operacional, tanto en la documentación de sus políticas y procedimientos, como la definición de su estructura funcional orientada a sus principales negocios.

- ✓ Además se percibe una posible afectación a futuro por las nuevas normativas aprobadas que en general demandarán mayores costos a las entidades financieras.
- ✓ En cuanto a salvaguardas físicas de activos: las instalaciones están protegidas y aseguradas (existen cámaras de seguridad).
- ✓ Existe un nivel adecuado de segregación de funciones.

3.4.1.4. Información y Comunicación

- ✓ Cohesión administrativa a todo nivel y una buena comunicación entre los funcionarios de la entidad, determinado aquello por la consistencia y la claridad que existe sobre las estrategias aplicadas por el Banco.
- ✓ Están definidas las responsabilidades individuales del personal encargado de implementar, documentar, probar y aprobar cambios en los programas de computación que son adquiridos y desarrollados para el personal de sistema de información y los usuarios.
- ✓ Se dan los apropiados canales para comunicar información referente a las políticas, procedimientos, amonestaciones o nuevos cambios.
- ✓ La gerencia mantiene, comunica y supervisa los objetivos asociados presupuesto, ganancias, y otras metas que opera financieras.
- ✓ Reglamentos, decretos, resoluciones o leyes relacionados a la actividad de la institución financiera es comunicada al jefe departamental, de manera escrita para que sea proporcionada a sus subalternos.

3.4.1.5. Actividades de Monitoreo

- ✓ El departamento de auditoría interna, a través de una revisión anual, se encarga de velar por el cumplimiento adecuado sobre los controles internos establecidos por Monterrey Cash. Las revisiones efectuadas por el departamento de auditoría interna son ejecutadas de manera oportuna, y donde se preparan informes respecto a las revisiones efectuadas.
- ✓ La Gerencia aplica un plan de acción y de seguimiento respecto a las recomendaciones sobre control interno hechas por los auditores internos.
- ✓ La gerencia toma las acciones adecuadas y oportunas para corregir deficiencias informadas por la función de la auditoría interna o los interventores independientes.
- ✓ El departamento de la auditoría interna desarrolla un plan anual que considera el riesgo determinando la asignación de recursos.
- ✓ El alcance de actividades de la auditoría interna planeadas se repasa por adelantado con la mayor dirección, la junta directiva o comité de auditoría.

3.4.2. Calificación de Riesgos otorgado por calificadora

La calificación asignada de "AA-" se fundamenta en el nivel de riesgo global que presenta el Banco, percibido por la Calificadora con base al análisis de sus activos, pasivos y su situación patrimonial, a más del riesgo operacional determinado por el manejo administrativo y la tecnología en la que se apoya, entre otros.

Aunque se mantiene en niveles superiores a los de su promedio de referencia, de manera general se observa que el Banco tiene buenos indicadores de calidad de la cartera; adicionalmente, en el último trimestre el banco presenta una reducción de los niveles de morosidad y aumento de la cartera calificada como “A”.

3.5. Análisis de Políticas Contables

Las Políticas de Contabilidad que sigue Monterrey Cash S. A. están de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- **Inversiones**

Las inversiones están registradas en base a la intención de tenencia de las inversiones por parte del Banco. Las inversiones pueden clasificarse en negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y restringidas, y se registran según los criterios mencionados anteriormente.

- **Cartera de Crédito**

La cartera de créditos incluye el principal de los préstamos otorgados pendientes de pago y se clasifican en relación al destino y a los vencimientos de los mismos, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

- **Créditos en Mora de Cartera de Crédito**

Cuentas por cobrar y otros activos al tercer año de vencidos, deben ser castigados obligatoriamente contra la reserva. El castigo de créditos antes de este plazo requiere la autorización expresa de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que los créditos sean castigados en base a la probabilidad de recuperación de los mismos.

- **Provisión para Activos del Riesgo**

La provisión para créditos incobrables y otros activos de riesgo es determinada por la Administración de Banco siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. En concordancia con esos criterios, la Administración mensualmente efectúa revisiones y análisis de la cartera, siguiendo los criterios establecidos en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros

del Ecuador y de la Junta Bancaria. Monterrey Cash determina la provisión requerida para cubrir posibles pérdidas que se puedan llegar a producir en la recuperación de operaciones de cartera, en base a los resultados de la evaluación y calificación de su cartera por cada sujeto de crédito. Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuye por los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irrecuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio. A continuación se detalla en la Tabla III.VII. Resumen de calificación de Activos de Riesgo, de acuerdo a la Ley de la SIBS y las respectivas provisiones según calificación y tiempo de mora:

Tabla VII Resumen de Calificación de Activos de Riesgo según tiempo de Morosidad y Provisión Requerida.-

CREDITO COMERCIAL

Calificación Riesgo	CATEGORIA	PERIODO MOROSIDAD EN DIA		% Provisiones	
		Desde	Hasta	No superior a	No mayor a
A	Riesgo normal	0	30 días	1%	4.99%
B	Riesgo potencial	31	90 días	5%	19.99%
C	Deficientes	91	180 días	20%	49.99%
D	Dudoso recaudo	181	270 días	50%	80%
E	Pérdida	más de 270 días		80%	100%

(incluido con resolución No JB-2002-500 de 28 de noviembre del 2002)

CREDITOS DE CONSUMO

Calificación Riesgo	CATEGORIA	ERIODO MOROSIDAD EN DIA		% Provisiones	
		Desde	Hasta	No superior a	No mayor a
A	Riesgo normal	0	15 Días	1%	4.99%
B	Riesgo potencial	15	45 Días	5%	19.99%
C	Deficientes	45	90 Días	20%	49.99%
D	Dudoso recaudo	90	120 días	50%	80%
E	Pérdida	más de 120 días		80%	100%

(sustituido con resolución No JB-2004-644 de 17 de febrero del 2004)

En caso de detección de riesgos por parte de la administración de riesgo la SIBS dispondrá de efectuar ajustes y cambios estableciendo nuevos periodos de morosidad que se detalla a continuación:

CREDITOS DE CONSUMO

Calificación Riesgo	CATEGORIA	ERIODO MOROSIDAD EN DIA		% Provisiones	
		Desde	Hasta	No superior a	No mayor a
A	Riesgo normal	0	5 Días	1%	4.99%
B	Riesgo potencial	5	30 Días	5%	19.99%
C	Deficientes	30	60 Días	20%	49.99%
D	Dudoso recaudo	60	90 días	50%	80%
E	Pérdida	más de 90 días		80%	100%

MICROCRÉDITOS

Calificación Riesgo	CATEGORIA	ERIODO MOROSIDAD EN DIA		% Provisiones	
		Desde	Hasta	No superior a	No mayor a
A	Riesgo normal	0	5 Días	1%	4.99%
B	Riesgo potencial	5	30 Días	5%	19.99%
C	Deficientes	30	60 Días	20%	49.99%
D	Dudoso recaudo	60	90 días	50%	80%
E	Pérdida	más de 90 días		80%	100%

- **Bienes Realizables Adjudicados por Pago**

Constituyen los bienes recuperados por el Banco por la recepción de los contratos de cartera de créditos, están contabilizados al valor del remate o cesión, estos bienes podrán ser conservados hasta por un año, vencido este plazo, el Banco debe constituir provisiones a razón de un 36avo. mensual del

valor de libros, comenzando en el mes siguiente al del vencimiento del plazo original, según instrucción de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

- **Propiedades, Mobiliario y Equipos**

Las propiedades, mobiliario y equipos se encuentran registradas a su valor de adquisición. El ajuste obtenido se contabiliza como un débito en el grupo de propiedades, mobiliario y equipos y un crédito en la cuenta superávit por valuación dentro del grupo de reservas en el patrimonio cuando el efecto sea mayor al registrado en libros.

3.6. Detalle de los Principales Procesos Contables.

Monterrey Cash detalla entre los principales procesos operativos, el riesgo integral y cobranzas, operaciones de crédito y custodia, captaciones, concesión de crédito, aperturas de cuentas, cancelar crédito, gestionar cartera, recuperar cartera vencida, así como los procesos de recursos humanos, atención al cliente. < Ver Anexo 8, Descripción de Procesos >

Hemos realizado entrevistas a los jefes de las áreas mencionadas para determinar el grado en que las funciones se distribuyen en relación a los procesos, a continuación se detalla los procesos a analizar:

3.6.1. Riesgo Integral y Cobranzas

Determina el riesgo que significa para que Monterrey Cash otorgue un determinado crédito y necesariamente involucra efectuar un análisis exhaustivo de estados financieros del cliente como posibles candidatos para acceder a un crédito de los diversos productos que ofrece la entidad financiera, de diversos análisis de diversos aspectos o factores cualitativos que permitirán proyectar la evolución del cliente para determinar el grado de cumplimiento de la obligación contraída. La participación de este departamento es primordial desde la iniciación del crédito, su evaluación, aprobación y el respectivo desembolso del mismo.

3.6.2. Operaciones de Crédito y Custodia

El departamento de Operaciones en Monterrey Cash, verifica las aprobaciones que se han presentado en los créditos otorgados por la institución financiera y autorizar los correspondientes desembolsos según el crédito otorgado.

3.6.3. Captación (Obligaciones con el Público)

Consiste en realizar captaciones de efectivo en cuentas de Ahorro, Corrientes o Depósitos a Plazo Fijo.

3.6.4. Concesión de Créditos

Monterrey Cash, otorga créditos de consumo (vehículos) y comerciales. Estos se conceden luego de que el cliente ha sido estrictamente evaluado por las diferentes instancias de control establecidos en el banco. La cartera se concede con tasas de interés que fluctúan entre el 11 % y el 17 %.

3.6.5. Aperturas de Cuentas

Tanto para cuenta corriente como ahorro se verifica el cumplimiento de políticas internas de la entidad financiera, como además de la ejecución de controles internos que se llevan a cabo para la apertura de cuentas corrientes y ahorros. se establece medidas de control y prevención de acuerdo a procedimientos previamente convenidos sobre prevención de Lavado de Activos proveniente de Actividades Ilícitas.- LIBRO I "normas generales para la aplicación de la ley general de instituciones del sistema financiero", TÍTULO XIII "del control interno", CAPÍTULO IV "Normas de prevención de lavado de activos para las instituciones controladas por la superintendencia de bancos y seguros según resolución.

3.6.6. Cancelar Crédito

La cancelación normal de los créditos se realiza de manera paulatina en base al cumplimiento del cronograma de pagos establecido en la tabla de amortización. La cancelación total de la deuda se realiza de diferentes

maneras: por cumplimiento en el pago de la totalidad de las cuotas pactadas, por aplicación del seguro de desgravamen, por reprogramación de las deudas del socio o por decisión exclusiva del socio para una cancelación anticipada.

3.6.7. Recuperación de Cartera de Crédito

Recupera los valores adeudados por los clientes al Banco por sus operaciones de crédito vencidas. Las cuotas que no han sido pagadas son transferidas a cartera vencida, esta cartera es recuperada con una gestión directa para su cobro, realizando diferentes etapas de notificación a los socios deudores y en última instancia la recuperación por la vía judicial. Para la recuperación de la cartera vencida se han establecido valores adicionales por la gestión de cobro, estos valores serán cargados a las respectivas operaciones en mora.

3.6.8. Recursos Humanos

El departamento de Recursos Humanos tiene como principal objetivo crear y asegurar el bienestar de los empleados que laboran en la institución financiera, su rol principal es la elaboración y seguimiento de manuales de funciones, dar a conocer y transmitir las políticas internas de la entidad y así mismo salvaguardar los derechos del empleado.

3.7. Estimación de la Materialidad.-

Para la determinación de la materialidad a los estados financieros de la institución financiera se ha considerado efectuarlo mediante métodos estadísticos. Cabe indicar que la materialidad siendo una estimación de margen de error influye significativamente en el juicio crítico en los estados financieros, por lo que permite definir el alcance del trabajo de auditoría a efectuarse.

A continuación se desarrolla el cálculo de la materialidad global para determinar el alcance del trabajo:

1.- Para el enfoque de auditoría a ejecutar se utilizará los siguientes porcentajes de error máximo o materialidad relativa antes de considerar a un error como material, el cual se puede observar en la <Tabla VIII.- Estimación de la Materialidad Global>.

Tabla VIII Estimación de la Materialidad Global

		Ra		
		High	Medium	Low
C U E N T A L	Activos	1,00%	0,75%	0,50%
	Pasivos	3,00%	2,00%	1,00%
	Patrimonio	5,00%	3,50%	2,00%
	Ingresos	2,00%	1,50%	1,00%
	Costos	4,00%	3,00%	2,00%
	Gastos	6,00%	4,50%	3,00%
	Extraordinarios	8,00%	6,00%	4,00%
	Resultados	10,00%	7,50%	5,00%

Fuente: Muestreo de Auditoría

2.- Para determinar la materialidad absoluta se procederá a calcularla de la siguiente manera:

$$\text{Mat. Absoluta (Abs)} = \text{Cuenta Global} * \text{Mat. Relativa (M.Rel)}$$

Por lo tanto, se puede observar mediante la <Tabla VIII.- Cálculo efectuado para la Determinación de la Materialidad Relativa y Absoluta>

Tabla IX Cálculo para determinación de Materialidad Relativa y Absoluta

Cuentas Globales	Monto US\$	Materialidad Relativa	Materialidad Absoluta
Activos	109,126,519	0.75%	818,449
Pasivos	97,744,148	2.00%	1,954,883
Patrimonio	11,382,371	3.50%	398,383
Ingresos	17,659,743	1.50%	264,896
Gastos	16,987,272	4.50%	764,427
Resultados	503,489	7.50%	37,762

Fuente: Muestreo de Auditoría

3.8. Selección de cuentas de acuerdo al Riesgo de Auditoría.

De acuerdo al relevamiento de información efectuado para evaluar el control interno y los procedimientos de la institución en el que se realizó una valoración de los controles para efectuar la planificación de las pruebas de control y sustantivas, como el alcance y extensión de las pruebas en cada

una de las áreas respectivas en el que se encuentren debilidades de consideración.

Para determinar nuestro riesgo de auditoría se establecerá una escala que permite medir los diferentes riesgos existentes en la auditoría, así como la forma en la cual el riesgo general es absorbido por cada una de las etapas. A continuación se describe la escala a considerar para el riesgo de auditoría que se asumirá:

Tabla XI Escala de Riesgo de Auditoría

Nivel de riesgo	Valor
High (Alto)	10%
Médium (Medio)	5%
Low (Bajo)	1%

Fuente: Muestreo de Auditoría

De acuerdo a las evaluaciones efectuada al control interno de la entidad financiera se puede determinar que existe un nivel de riesgo Medio, debido que los controles y seguridades en cada una de las áreas como son: operativas, administrativas, gerenciales, etc. cumplen a cabalidad con procedimientos, lineamientos, directrices y políticas establecidas tanto por la entidad y del órgano regulador como es la SIBS, por ende se acepta una confiabilidad del 95% de las pruebas a efectuar y por tanto las muestras que tomaremos a consideración serán menos exhaustivas, al asumir un riesgo del 5%.

De acuerdo al cálculo de la materialidad, análisis horizontal y vertical efectuado a los estados financieros se determina el error tolerable o conocido como materialidad específica mediante la siguiente fórmula estadística.

$$\epsilon = \frac{\text{Cuenta Específica (CE)}}{\text{Cuenta Global (CG)}} \times \text{Mat Abs.}$$

Tabla XII Determinación de Cuentas de Riesgo del Activo

Cuentas	31/12/2008	Vertical %	Error Tolerable
Activos:			
Fondos disponibles	17,157,892	15.72%	128,684.21
Inversiones	2,574,605	2.36%	19,309.54
Cartera de créditos	65,695,359	60.20%	492,715.26
Cuentas por cobrar	1,460,290	1.34%	10,952.18
Bienes realizables adjudicados por pago	217,849	0.20%	1,633.87
Propiedades, mobiliario y equipos	1,594,651	1.46%	11,959.88
Otros activos	20,425,873	18.72%	153,194.07
Suman	109,126,519	100.00%	818,449

Fuente: Muestreo de Auditoría

De acuerdo al cálculo de la materialidad se puede observar que la composición del activo, la cuenta de alto riesgo encabeza Cartera de Crédito, mientras que la de menor impacto significativo corresponde a Bienes Realizables Adjudicados por Pago.

Rubros	Montos
Total Activos	\$ 109,126,519.00
Total Ingresos	\$ 17,659,743.00
Alcance	
2.5 % Total de Activos	\$ 2,728,163.00
5 % Total Ingresos	\$ 882,989.00
Mayor Valor	\$ 2,728,163.00
Materialidad Establecida	\$ 2,800,000.00

Elaborado por: Los Autores

A continuación se detalla las cuentas que superan el riesgo de auditoría que se determinó como el 5% (Medio) para el cual se requerirá un análisis detenido de cada cuenta:

Cuentas	31/12/2008	Vertical %
Activos:		
Fondos disponibles	17,157,892	15.72%
Cartera de créditos	65,695,359	60.20%
Otros activos	20,425,873	18.72%
Suman	109,126,519	100.00%

Fuente: Muestreo de Auditoría

Como se observa en el activo se concentra un alto riesgo en las Cuentas de Fondos Disponibles, Cartera de Crédito y de Otros Activos por lo que es recomendable efectuar pruebas sustantivas en especial a Fondos

Disponibles debido que la cuenta está constituida por cuentas bancarias y cámara de compensación principalmente.

Por otra parte, se observa la Cartera de Crédito que representa el 60% del total de activos, por el que existe un riesgo bastante considerable y se debe efectuar principalmente pruebas de cumplimiento de acuerdo a lo que establece el LGISF para determinar la calificación de riesgo de los activos, existencia de crédito vinculados, límite de crédito con respecto al patrimonio técnico, etc.

Y por último tenemos el rubro de Otros Activos que está principalmente compuesta por inversiones en otras compañías, derechos fiduciarios, cartera titularizada del cual se aplicarían principalmente pruebas sustantivas.

En las cuentas del pasivo se puede observar los siguientes resultados con respecto a la materialidad.

Tabla XIV Determinación de Cuentas de Riesgo del Pasivo			
Cuentas	31/12/2008	Vertical %	Error Tolerable
Pasivos y patrimonio de los accionistas:			
Pasivos:			
Obligaciones con el público	82,689,091	84.60%	1,653,782
Obligaciones inmediatas	188,795	0.19%	3,776
Cuentas por pagar	8,170,439	8.36%	163,409
Obligaciones financieras	5,248,209	5.37%	104,964
Valores en circulación	673,852	0.69%	13,477
Otros pasivos	773,762	0.79%	15,475
	97,744,148	100.00%	1,954,883

Patrimonio de los accionistas:

Capital social	10,396,055	91.33%	363,862
Reserva legal	482,827	4.24%	16,899
Resultados acumulados	503,489	4.42%	17,622
Total patrimonio de los accionistas	11,382,371	100.00%	398,383

Fuente: Muestreo de Auditoría

De acuerdo al cálculo de la materialidad se puede observar que la composición del pasivo la cuenta de alto riesgo encabeza Obligaciones con el público, mientras que la de menor impacto significativo corresponde a Valores en circularización.

A continuación se detalla las cuentas que superan el riesgo de auditoría que se determinó como el 5% (Medio) para el cual se requerirá un análisis detenido de cada cuenta en caso de ser necesario:

Tabla XV Detalle de Cuentas Significativas a Analizar del Pasivo y Patrimonio

Cuentas	31/12/2008	Vertical %
Pasivos y patrimonio de los accionistas:		
Pasivos:		
Obligaciones con el público	82,689,091	84.60%
Cuentas por pagar	8,170,439	8.36%
Obligaciones financieras	5,248,209	5.37%
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social	10,396,055	91.33%

Fuente: Muestreo de Auditoría

Se puede observar que existe una gran concentración en el pasivo por parte de Obligaciones con el Público que constituye la captación de dinero en los depósitos de cuentas de: ahorro, corriente, depósito a plazo fijo, etc. por lo

que representa un alto riesgo en caso que la entidad no disponga de suficiente liquidez, por el que se debe efectuar pruebas sustantivas y de control para determinar que no existan inconvenientes en los fondos de los clientes. Por otra parte se tiene el Capital Social que corresponde al incremento patrimonial que se haya presentado durante las operaciones del banco en el que debe realizarse pruebas sustantivas y de control para la verificación mediante la protocolarización del Capital.

Finalmente en Cuentas por Pagar y Valores en circularización que representan en promedio el 6.50% del pasivo se debe realizar pruebas sustantivas para la verificación de saldos y movimientos contables que se hayan presentado durante el período.

Así mismo se debe considerar la materialidad para los ingresos y egresos de la compañía, a continuación se detalla el error tolerable calculado de acuerdo a la materialidad absoluta.

Tabla XVII Determinación de Cuentas de Riesgo de Resultados			
Cuentas	31/12/2008	Vertical %	Error Tolerable
Ingresos:			
Intereses y descuentos ganados	9,893,104	56%	148,396
Comisiones ganadas	900,006	5%	13,500
Utilidades financieras	3,542,187	20%	53,133
Ingresos por servicios	1,351,261	8%	20,269
Otros ingresos operacionales	164,981	1%	2,475
Otros ingresos	1,808,204	10%	27,123
Suman	17,659,743	100%	264,896
Gastos:			
Intereses causados	5,908,570	35%	265,886
Comisiones causadas	628,823	4%	28,297
Pérdidas financieras	998,248	6%	44,921
Provisiones	1,241,907	7%	55,886
Gastos de operación	8,082,383	48%	363,707

Otras pérdidas operacionales	45,964	0.27%	2,068
Otros gastos	81,377	0.48%	3,662
	16,987,272	96%	764,427
Utilidad antes de participación a empleados, FODINNFA e impuesto a la renta	672,471	4%	
15% Participación a empleados	151,780	1%	
2% FODINNFA	17,202	0%	
Utilidad neta	503,489	3%	

Fuente: Muestreo de Auditoría

Cabe indicar que toda cuenta en el activo o el pasivo generará alguna intervención de Cuentas de Ingresos y Gastos por ejemplo el registro de una cuenta por cobrar o por pagar se deberá registrar su provisión respectiva, así mismo por las actividades que maneja la institución obtiene ganancias mediante comisiones o el reconocimiento de intereses por mora o de ganancia según sea el caso para los clientes. Por lo tanto se realizará la auditoría respectiva pero solo se considerará como cuentas de análisis en el estado de resultados aquellas que deban intervenir implícitamente en las cuentas de activo o pasivo.

Teniendo un mejor conocimiento acerca de la materialidad y las cuentas posibles a ser revisadas se podrá determinar con exactitud las cuentas que representan un alto riesgo en la revisión y además planificar que tipos de pruebas se desarrollará para determinar si existen observaciones que de un modo represente una opinión a los estados financieros auditados.

3.9. Movimiento de la Cuenta Carteras con sus Respectivas Actividades en el año 2008

Banco Monterrey Cash es una entidad financiera que centra su nicho de cartera en un intervalo de 60 a 90 millones de dólares, pues prefiere mantenerse como una entidad relativamente mediana, entre sus perspectivas no está extenderse con mayores sucursales y cajeros pues mantiene convenios con Servipagos y Banco Internacional para que los clientes efectúen transacciones y que gocen de los beneficios de los cajeros automáticos.

Actualmente la entidad bancaria mantiene la siguiente cartera de crédito que se detalla a continuación:

- 1.- Cartera de Crédito Comercial, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha disminuido un 4%, lo cual hasta la presente fecha representa el 39% de la cartera al 2008.
- 2.- Cartera de Crédito de Consumo, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha aumentado al 15%, lo cual hasta la presente fecha representa el 54% de la cartera al 2008.
- 3.- Cartera de Créditos de Vivienda, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha disminuido un 28%, lo cual hasta la presente fecha sólo representa el 2% de la cartera al 2008.
- 4.- Cartera de Créditos para Microempresas, representa el 2% de la cartera al 2008, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha incrementado en un 91%.

3.10. Pruebas de Auditoría

Para la revisión a efectuar a la cuenta que se ha considerado de alto riesgo como es la Cartera de Crédito se considerará ejecutar pruebas de auditoría, con el objetivo de proveer seguridad razonable de que los controles se realizaron de manera eficaz durante todo el periodo transcurrido.

En la realización de este trabajo hemos aplicado pruebas sustantivas y de cumplimiento para la cuenta Cartera de Crédito, se realizará la revisión de los límites de créditos, patrimonio técnico, provisión y vinculados en base a lo establecido por la normativa vigente, además del cuadro de cartera Vs. contingentes.

3.11. Planificación de la Auditoría

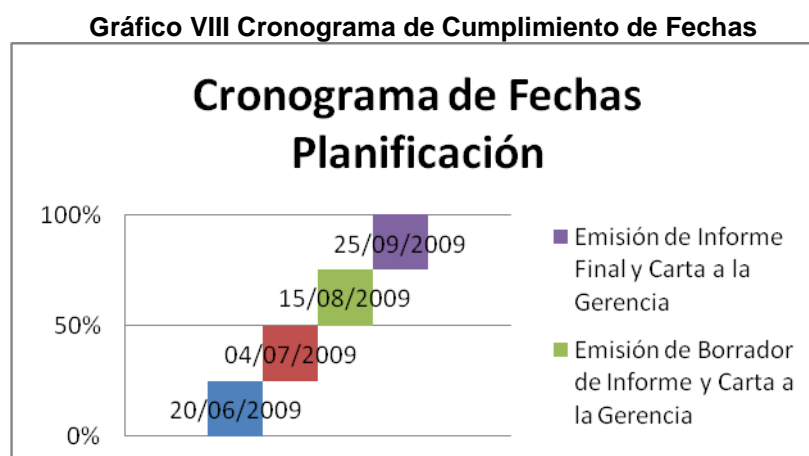
3.11.1. Objetivo de Auditoría.

Responder a los niveles técnicos más altos y cumplir con las necesidades de información situación que asegurará que el esfuerzo durante la auditoría se concentrará en los aspectos significativos de las operaciones, logrando una certeza razonable de los estados financieros así como informes oportunos, máxima eficiencia y honorarios razonables.

3.11.2. Cronogramas (Fechas Claves)

En esta sección de la planificación se da a conocer mediante el Gráfico III.I Cronograma de Fechas de Planificación el avance de la información y trabajo

de auditoría planificada para el estricto cumplimiento en la entrega de los informes cumpliendo con los objetivos del equipo de trabajo de auditoría, a continuación se visualiza el cronograma de trabajo.



Elaborado por: Los Autores

3.11.3. Equipo de Auditoría y Presupuesto

El trabajo de auditoría será desarrollado por un selecto grupo humano con sólidos conocimientos contables, financieros, estadísticos que efectuaran de manera eficaz y eficiente el análisis respectivo de las cuentas que se consideren de alto riesgo para la entidad financiera, el equipo de trabajo para la auditoría financiera de la institución financiera está conformado por:

Tabla XVII Equipo de Trabajo de Auditoría

Nombre	Iniciales	Categoría
Pablo Álvarez	PA	Socio
Efraín Quiñónez J.	EQJ	Gerente

Rebeca Montero G.	AMG	Senior
Ivonne Reyes M.	IRM	Semi Senior

Elaborado por: Los Autores.

3.11.4. Presupuesto

El Presupuesto para la ejecución de la auditoría del 2008 específicamente a las cuentas de mayor riesgo de análisis asciende a 1080 Horas compuestas de la siguiente manera:

Socio: 60 Horas

Gerente: 100 Horas

Senior A: 520Horas

Semi Senior A: 400Horas

CAPÍTULO 4

EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

4.1. Introducción.-

La ejecución del trabajo de auditoría consiste en el desarrollo de la planificación para el cumplimiento de los procedimientos de auditoría de acuerdo a los lineamientos que proporcionan las NIA y los PCGA, sin embargo como parte del trabajo de auditoría desarrollado se ha considerando el análisis previo a los estados financieros midiendo su variación relativa y absoluta para determinar el riesgo existente en la entidad bancaria y la selección de la cuenta significativa a analizar.

Para la ejecución del trabajo se considera la aplicación de métodos estadísticos óptimos para la selección de la muestra del total de la población de la Cartera de

Crédito proporcionada por Monterrey Cash S.A. en una base de datos con corte al 31 de diciembre de 2008, adicionalmente se desarrollan pruebas de auditoría tanto de cumplimiento como sustantivas en base a la materialidad calculada y observaciones encontradas de acuerdo al criterio del equipo de trabajo de auditores y a su vez cumpliendo con la normativa vigente de las entidades financieras, con la finalidad de obtener los resultados en la determinación de debilidades y riesgos que pueden afectar la solidez y liquidez de la institución bancaria.

4.2. Programa de Trabajo para análisis de Cartera de Crédito

Para el análisis respectivo de la cuenta Cartera de Crédito se realizó un programa analítico en el que constan los procedimientos establecidos, la referencia de los papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe y las observaciones encontradas en el transcurso de la verificación de la estructura de la cartera y la comprobación de los saldos según el cliente y lo reflejado en los estados financieros, de acuerdo a lo que establece las normas y exige la SIBS. Dicho programa permitirá marcar las directrices del trabajo a ejecutar, determinando los atributos de criterio efecto y causa que motivarán el problema identificado, con los objetivos. <Ver Anexo 9.- Programa de Trabajo para Revisión de Cartera.>

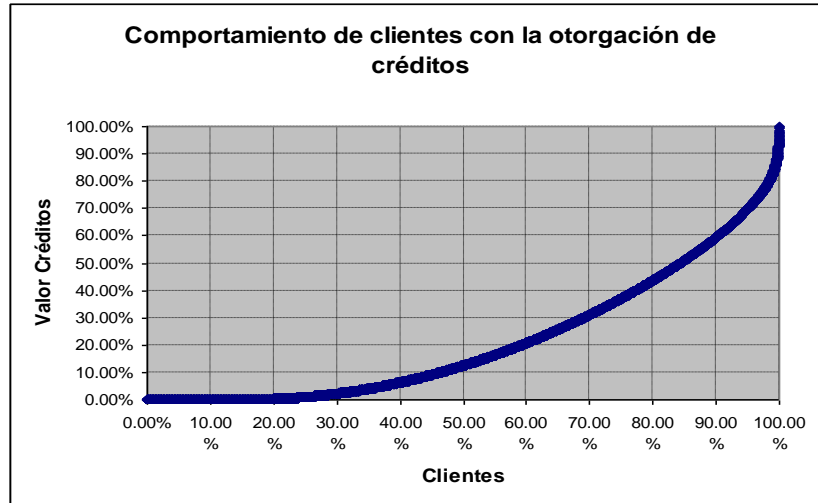
4.3. Análisis Estadístico de la Base de Cartera a Analizar.

El estratificar una población por características homogéneas permite reducir, a veces considerablemente, tales dispersiones con lo cual se logra que con los mismos tamaños de población y a los mismos niveles de confianza requeridos, se logren conseguir tamaños muestrales menores.

Para cumplir con el objetivo de análisis estadístico se ha considerado la utilización de la Curva de Lorenz para poder estratificar el total de población en tres estratos, según el criterio de auditoría se ha tomado en consideración:

- 1.- El primer estrato está conformado por clientes pequeños e internos (personas naturales), que representan el 60% de los créditos otorgados y acumulan el 20% del monto total de la cartera
- 2.- El segundo estrato está conformado por clientes intermedios, que representan desde el 30% de los créditos otorgados y acumulan el 40% del monto de la cartera.
- 3.- El tercer estrato está constituido por clientes corporativos que representan el 10% de los créditos otorgados y acumulan el 40% del monto de la cartera, los mismos que representa un valor significativo para Monterrey Cash S.A.

Gráfico IX Curva de Lorenz aplicada a clientes de cartera de crédito



Fuente: Información proporcionada por Monterrey Cash S.A.
Elaborado por: Los Autores

4.4. Método Estadístico para selección de muestra.

Al obtener la estratificación se calculó mediante la fórmula de muestreo estratificado finito el número de clientes por estratos a realizar las pruebas de auditoría. A continuación se detalla los datos utilizados para aplicación de fórmula.

Tabla XVIII Resultado análisis muestreo estratificado

Estrato	Población	Desviación	Ni.σi	Wi
I	8,397	2,304	19,345,058	19.02%
II	4,241	1,839	7,799,088	7.67%
III	1,357	54,960	74,581,291	73.32%
Total	13,995	59,103	101,725,437	100.00%

Elaborado por: Los Autores.

En la tabla XVIII se observa que la desviación estándar del estrato 1 y 2 se encuentran no tan dispersas es decir que existen montos en común en cambio

en el estrato 3 debido a que conforman el 10% de clientes de la cartera representan un valor significativo en el monto total de créditos otorgados, existe dispersión entre los montos debido a que se dispara de montos pequeños en un 5% y el restante en cantidades superiores con diferencias considerables. La fórmula utilizada para calcular el número de clientes, aplicando muestreo estratificado, obtuvo como resultado el análisis de 75 clientes de un total de 13,995 clientes.

$$n = \frac{\left(\sum_{j=1}^k N_j \sigma_{N_j-1} \right)^2}{N^2 D + \sum_{j=1}^k N_j \sigma_{N_j-1}^2}$$

Una vez determinado el tamaño muestral (75 clientes), se aplica el criterio de Afijación de Neyman (Mínima Varianza) para determinar los tamaños muestrales:

$$n_i = n \cdot \frac{N_i \sigma_i}{\sum N_i \sigma_i}$$

$n_1 = 75 \times 19,02\% = 14$ clientes
 $n_2 = 75 \times 7,67\% = 6$ clientes
 $n_3 = 75 \times 73,32\% = 55$ clientes

Al determinar los tamaños muestrales para cada estrato se obtuvo como resultado que se analizarán 14 clientes pequeños, 6 clientes medianos y 55 clientes corporativos.

4.5. Composición y cuadratura de Cartera de Crédito Vs. Estructura R04 y R21.

En esta sección se detalla la estructura de la composición de Cartera de Crédito tanto comercial como de crédito en el que se procedió a efectuar el respectivo cuadro o prueba de saldos a los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

Para el cuadro se elaboró un papel de trabajo en el que se especifica los saldos que presenta la base, las cuentas que intervienen y la relación de las cuentas de balance presentados por la entidad a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. < Ver Anexo 11- Pt/ C-2.- Sumaria de Cartera de Crédito, Pt/ C 2 y Pt/ C 3 Cuadre de Cartera >

4.5.1. Descripción de cuadratura de Estructura de Carteras R04 y R21

Para la revisión efectuada a Límites de Cartera del Banco Monterrey Cash S.A. al 31 de diciembre de 2008, se procedió a realizar lo descrito a continuación:

1. Se solicitó mediante memorando al Auditor Interno, la Estructura de Cartera de Crédito R04 y R21 con corte al 31 de diciembre de 2008.
2. Se solicitó los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 presentados a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

3. Con la información proporcionada de la Estructura de Carteras, se elaboró un resumen mediante tablas dinámicas, para el cual se consideró la siguiente información:

Tabla XIX Tipo de Cartera

Código	Descripción
1	Cartera de Crédito Comercial por vencer.
2	Cartera de Crédito de Consumo por vencer.
3	Cartera de Crédito de Vivienda por vencer.
4	Cartera de Crédito Microempresa por vencer.
5	Cartera de Crédito Comercial Reestructurada por Vencer.
6	Cartera de Crédito de Consumo Reestructurada por Vencer.
7	Cartera de Crédito de Vivienda Reestructurada por Vencer.

Fuente: Información proporcionada por Banco Monterrey Cash S.A.

- **Concepto de Crédito:** Se consideró los valores que componen la cartera en el tiempo.
- **Código de Cartera:** En el formulario R04 se encuentra la columna "Cód.", en el que se especifica las cuentas que participan del Balance General.

Tabla XX Nomenclatura utilizadas en los Papeles de Trabajo

CDC	Grupo de "Toda la Cartera"
CDS	"Sobregiros Bancarios"
CVE	Cartera Vendida
DFI	"Cartera Titularizada"
DFT	"Cartera Titularizada y Colocada"
G31	Grupo de Activos Contingentes Avaes
G32	Grupo de Activos Contingentes de Fianzas y Garantías
G33	Grupo de Activos Contingentes de Carteras de Crédito

Fuente: Información proporcionada por Banco Monterrey Cash S.A.

Para efectuar el cuadro respectivo de Libros vs Estructura R04 se consideraron las siguientes cuentas de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2008:

Tabla XXII Cuentas de Estados Financieros

(A)	Cartera Total incluyendo Provisión de Cartera
(B)	Avales Comunes
(C)	Garantías Bancarias y Aduaneras
(D)	Cartera Vendida
(E)	Cartera de Crédito. Comercial
(F)	Cartera Titularizada
	Total Sg. Balance General al 31 de Diciembre del 2008

Fuente: Información proporcionada por Banco Monterrey Cash S.A.

(A) Corresponde a la Cuenta: 14 Cartera de Crédito + 1499 Provisiones de Cartera.

(B) Avales Comunes: 64010501 Avales

(C) Garantías aduaneras y Bancarias: 64020501 Garantías Aduaneras + 6402900101 Garantías Bancarias

(D) Cartera Vendida; esta cifra no puede ser constatada en el estado financiero debido que es cartera ya no pertenece a la entidad bancaria, sin embargo existe la documentación soporte del contrato de venta y el detalle de la cartera entregada.

(E) Cuentas Contingentes deudoras: 63900501 Otras cuentas contingentes+ 63030501 Cartas de Crédito.

(F) Cartera Titularizada y Colocada: 190210 Cartera de Créditos por Vencer + 190215 Cartera de Crédito que no devenga Interés + 190220 Cartera de Crédito vencido + 7190900117/18/19/20 Titularización + 7190900133/35/37 /41/47 Titularización.

Con esta determinación efectuamos el cuadro respectivo de las cuentas que constan en los estados financieros Vs. las Estructuras R04 y R21 para validar que la información de las cifras presentadas son verídicas.

4. Determinación de Cuadre de Cartera:

Para determinar si el registro de cartera y la provisión respectiva se relacionan con las estructuras de cartera se procede a realizar el siguiente cuadro para determinar diferencias en caso de existir, para esto se debe considerar lo siguiente:

$$\Sigma \left\{ \begin{array}{l} \text{Toda la Cartera CDC} \\ \text{Sobregiros Bancarios CDS} \\ \text{Cartera Comercial y de Consumo (C + N)} \\ \text{(-) menos PROVISION DE CARTERA} \end{array} \right.$$

Obtenemos: Valor de Cartera registrada en libros.

5. Para la elaboración del resumen de la Estructura de Cartera R21, se diseñó una tabla dinámica de la siguiente manera:

Cartera Vencida: Se describe la vigencia de la cartera.

Tipo de Crédito:

- C: Crédito de Tarjeta de Crédito Comercial
- N: Crédito de Tarjeta de Crédito de Consumo.

6. Con el valor total de la estructura R21 se obtiene el valor total de cartera que mantiene la entidad entre activos y contingentes.

De acuerdo a la revisión y cuadros efectuados durante los procedimientos de auditoría de Límites de Crédito, podemos aseverar que no existen diferencias entre los libros contables y estructuras de cartera por lo que es conforme nuestra revisión. <Ver Anexo 11.- Pt/ C-1.- Analítica de Cartera de Crédito, Anexo 12.- Pt/ C-2 Sumaria de Límites de Crédito, Anexo 13- Pt/ C-3 (2/2) Cuadre de Cartera >

Adicionalmente se ha procedido a efectuar el movimiento de la cuenta de provisiones que se ha presentado durante el año 2008, para efectos de cruces con saldos con los estados financieros. <Ver Anexo.14 - Pt/ C-4 Movimiento de Provisiones >

4.6. Pruebas de Auditoría

4.6.1. Pruebas de Cumplimiento o Control

4.6.1.1. Verificación de vinculados

La verificación de vinculados se regula mediante el acuerdo en el Art. 72, 73 y 75 del Libro I de Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financieros, además en relación a los procedimientos establecidos en el programa de trabajo para la revisión de cartera, se debe

considerar como parte de la revisión importante y fundamental cumpliendo lo establecido en el Capítulo VII Determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción con las instituciones del sistema financiero, en el que se realizó pruebas de cumplimiento para descartar posibles vinculaciones que se pudieran presentar durante el año de revisión, cabe indicar que este procedimiento debe efectuarse semestralmente de acuerdo a lo que establece la SIBS, adicionalmente se debe presentar un Informe de Cumplimiento ante el órgano regulador notificando los procedimientos efectuados y dar a conocer las observaciones por algún tipo de vinculado o excedente de crédito otorgado con respecto al Patrimonio Técnico de la institución financiera; este informe se lo da a conocer al final del trabajo de auditoría realizado en conjunto con el Informe de Auditoría.

4.6.1.1.1. Resultados obtenidos de la verificación de resultados

Se realizó las verificaciones de cumplimiento, detallados en los papeles de trabajo, no hubo nada que reportar por lo que es conforme.

Para conocer los procedimientos realizados y aplicados para la verificación de vinculado <Ver Anexo 15 P/T.- LC-1.- *Determinación de Vinculados entre accionistas*, LC-2.- *Determinación de Vinculados entre funcionarios*, LC-3.- *Determinación de Vinculados entre grupos económicos*, y LC-4.- *Determinación de Vinculados entre clientes* >

1. Solicitar las estructuras de cartera de crédito R21 y R04 a la fecha de revisión y verificar que no existan vinculaciones con accionistas, directores, funcionarios de acuerdo al Art. 72, 73 y 75 de la LGISF Solicitamos al Banco un detalle de las partes vinculadas determinadas por el Banco, así como aquellas que han sido notificadas a la Superintendencia de Bancos y Seguros, obtuvimos las declaraciones firmadas de los accionistas, administradores y funcionarios¹⁵, así como aquellas partes vinculadas que han sido identificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, por el auditor interno y/o externo en el examen del año anterior.

Solicitamos al Banco el detalle de las empresas y personas vinculadas por presunción, notificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y verificamos que se han incluido en el formulario 250-B. En caso de encontrar diferencias solicitamos por escrito la justificación a la Administración del Banco, evaluamos la pertinencia de la misma y la adjuntamos al presente informe.

No hay nada que reportar, las declaraciones juramentadas no se adjunta al trabajo de auditoría debido a la magnitud de la información, solo se deja constancia de la revisión efectuada y modelo de las declaraciones enviadas a las personas que nos interesa desvincular alguna relación crediticia con la entidad; así mismo que no mantienen demandas judiciales o sanciones por el

94 _____

¹⁵ Art. 1, 2 y 3 de la Sección I, Capítulo I, Subtítulo III, Título VII de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria

órgano regulador, dicha carta por razones de confidencialidad no se adjunta a los papeles de trabajo.

4.6.1.2. Determinación de Patrimonio Técnico

Como parte de los procedimientos de auditoría en la revisión de Límites de Créditos es necesario efectuar una verificación de los créditos concedidos y asumidos por la institución con relación al patrimonio técnico, el mismo que se debe determinar de acuerdo a lo que especifica la Norma General para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Para cumplir con los procedimientos de control y verificar la composición del patrimonio técnico¹⁶, éste debe cumplir con lo dispuesto, adicionalmente se revisará, efectuando cálculos para determinar el patrimonio primario, y secundario para corroborar y asegurar que la información presentada mediante los formularios 250 A, B, C son íntegros y razonables con respecto a la información financiera que mantiene la entidad. Para un mejor entendimiento en la ejecución del trabajo se determino la verificación para Determinar el Patrimonio Técnico que mantiene la institución bancaria al 31 de diciembre del 2008, < Ver en el Anexo 16 pt/ PT- 1 AL 3 Determinación y Ponderación de Activos de Riesgo, Contingente y Patrimonio Técnico >

95_____

¹⁶ Título V.- Del Patrimonio Técnico Capítulo V.- Conformación del patrimonio técnico constituido del banco central del Ecuador Sección I.- disposiciones generales

4.6.1.2.1. Resultado obtenidos

Ver Fichas de Clientes de análisis de otorgación de crédito y Resumen de Observaciones obtenidas de la revisión de cartera, además se solicitó las carpetas de los clientes y realizar lo siguiente:

- ◆ Cruzar con los registros contables y estructura R04 a la fecha de cierre de los estados financieros.
- ◆ Revisar los documentos de aprobación del crédito.
- ◆ Cruzar con la central de riesgos a la fecha de cierre de los estados financieros.
- ◆ Revisar la puntualidad o morosidad del cliente en los pagos.
- ◆ Verificar que el o los préstamos otorgados al cliente no superen el 200% del patrimonio de su patrimonio.
- ◆ Verificar que el o los préstamos no superen el 10% del patrimonio técnico constituido a la fecha del cierre de los estados financieros.
- ◆ Revisar las garantías sean adecuadas y que cubran el 140% de crédito.
- ◆ Cruzar con las cuentas de orden y reporte de garantías.

Resumen de Verificaciones, < ver Anexo 17 pt/ FC-1 Ficha de Crédito >

4.6.1.3. Verificación de créditos que excedan el 10% del Patrimonio Técnico.

Una vez realizados los procedimientos de cumplimiento o control en la determinación de patrimonio técnico y la revisión de límites de crédito se procederá a revisar detenidamente cada crédito otorgado a los clientes o a los grupos económicos, del cual el crédito concedido durante el año 2008, no puede sobrepasar el 10% del Patrimonio Técnico constituido por la entidad.

En caso que durante la revisión se encuentren créditos otorgados o asumidos por la institución que sobrepasen o exceda el 10% del Patrimonio Técnico, la entidad financiera está obligada a comunicar mediante el formulario 250 A y B acerca de estos eventos y explicar la razón por el cual la entidad acepto asumir dicho riesgo; en caso de que la entidad incurra en un hecho de vinculado y no lo comunica a la SIBS, se dará a conocer la observación para lo cual la entidad debe inmediatamente realizar los procedimientos de ley, caso contrario el órgano regulador le impondrá sanciones a los principales funcionarios responsables de la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones y normativas de la SIBS.

Por otro lado si no se presentan casos de vinculación los formularios deberán presentarse en blanco, pues cabe indicar que dichos formularios son de carácter informativo.

Para un mejor entendimiento del procedimiento efectuado para revisión del PT,
< Ver Anexo.18 - pt/ Verificaciones de Excedentes de Créditos Otorgados.>

La revisión consta en los Papeles de trabajo, sin créditos que reportar, partiendo de la base de datos completa (100% de las operaciones activas y contingentes), revisamos que los sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos, que mantengan saldos de operaciones activas y contingentes, al 31 de Diciembre del 2008 que superen el 10% del patrimonio técnico del Banco (para operaciones concedidas a partir del 13 de mayo de 1999) o el 15% (para operaciones concedidas antes de esa fecha), hayan sido reportados en los formularios 250-A y 250-C, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 72 al 76 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y detallamos las excepciones.

4.6.2. Pruebas Sustantivas

4.6.2.1. Revisión de expedientes de créditos de clientes

Como parte de los procedimientos de revisión de cartera se procedió a efectuar pruebas sustantivas a la estratificación de la muestra en la cual se procedió a solicitar al departamento de Crédito las respectivas carpetas de crédito de los clientes estratificados para verificar la documentación requerida dando

cumplimiento a lo que establece la Ley de Bancos, para ello se procedió a resumir las observaciones encontradas durante la revisión mediante papeles de trabajo en el que se analiza la calificación del perfil crediticio del cliente y la situación actual de la documentación respectiva. *<Ver Anexo 19 P/T Resumen de Observaciones de revisión de carpetas de Crédito concedidos >*

4.6.2.1.1. Confirmaciones a clientes seleccionados.

Como parte de los procedimientos fijados en el programa de auditoría para la verificación de clientes de cartera de crédito, se ha procedido a seleccionar de la base de cartera, mediante la aplicación de procedimientos estadísticos, tres estratos de montos vigentes con la finalidad de proceder a elegir aleatoriamente una muestra para el envío de confirmación de saldos a la fecha de la revisión 31 de diciembre del 2008.

Dicho procedimiento es parte de nuestra revisión del cual permitirá verificar el 45% de la cartera y determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en la base de cartera. *<En el Anexo 20 PT/ Modelo de confirmación para Clientes de Cartera Guayaquil y Quito.>*

4.6.2.2. Prueba de Provisiones de acuerdo a lo establecido por la SIBS.

Como parte de las pruebas sustantivas efectuadas para la determinación de la provisión se consideró realizar el movimiento de las provisiones de cartera de crédito, posteriormente se procedió a realizar los cruces de saldos reflejados en los estados financieros de la entidad, la finalidad de este papel de trabajo es la verificación y constatación de que no existan registros contables erróneos, que no se encuentre sobre estimado y conocer que afecto principalmente las provisiones realizadas por la entidad bancaria. Ver el movimiento de provisiones en el <Anexo 14 PT/ Movimiento de Provisiones>

Una vez concluido las pruebas de control y sustantivas efectuadas a la revisión de cartera de crédito, podemos determinar las siguientes observaciones que surgieron durante la revisión del cual, la institución financiera debe considerar y regularizar para no incumplir con las disposiciones del órgano regulador y además continuar con el buen control interno que ha mantenido hasta la presente fecha de la permanencia durante la auditoría realizada.

Se procedió a la realización del movimiento mediante los mayores contables proporcionados por el cliente. Determinar si existen préstamos otorgados a Grupos económicos, personas vinculadas o relacionadas que no hayan sido reportadas, la verificación se encuentra en la revisión de límites de crédito, no existen créditos que reportar.

Probar la provisión de cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y cruzar con lo registrado en el activo y el gasto. La base de crédito refleja la provisión realizada por la entidad bancaria, vs la provisión requerida de acuerdo a lo que establece la codificación de la junta bancaria.

A continuación se detalla ciertas recomendaciones a considerar en Cartera de Créditos:

1. Cartera de Crédito:

Expedientes de crédito

Producto de nuestra revisión al 31 de diciembre del 2008, observamos que algunos expedientes de crédito de clientes carecen de cierta información, tal como se detallan a continuación:

Tabla XXII Expediente de Crédito

CLIENTES	OBSERVACIONES										
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
GRANCOLOMBIANA	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
GLOBALNET			X	X							
KARDEC											X
LOOR S.A. OBRAS Y PROYECTOS											
IMPORTADORA REGALADO S.A.											

Explicación de las Observaciones:

- A** = Análisis desactualizados.
- B** = Estados financieros desactualizados.
- C** = Faltan estados financieros auditados 2007.
- D** = Falta declaración de impuesto a la renta 2007.
- E** = Ficha "Información General del Negocio" desactualizado.
- F** = Falta póliza de incendio.
- G** = Falta póliza de designación de beneficiario.
- H** = Falta flujo de fondos proyectados.
- I** = Falta informe actualizado de accionistas.
- J** = Avalúos desactualizados
- K** = Faltan nombramientos actualizados

El Anexo No. 1, de la Sección II Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su Clasificación, del Capítulo II, Título IX del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y de la Junta Bancaria, determina que en los expedientes individuales de los clientes de crédito, se incluirá la documentación e información suficiente para el adecuado manejo de la cartera y para respaldar el proceso de calificación y control de los activos de riesgo.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa referente a la información que deben contener los expedientes de crédito, sugerimos efectuar las gestiones correspondientes con los clientes antes indicados para actualizar la información o documentos detallados.

2. Evaluación de Riesgo Operativo, de Mercado y Liquidez:

A continuación mencionamos algunas situaciones observadas durante nuestra evaluación del riesgo operativo, de mercado y liquidez; y cumpliendo con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución No. JB-2003-574 mencionamos las siguientes observaciones:

- a. El Banco se encuentra en la implementación del software FRMS, el cual permitirá generar automáticamente los reportes exigidos por el organismo de control para el monitoreo de los riesgos de liquidez y de mercado.
- b. Se encuentra en proceso de elaboración el plan estratégico global para el período 2008
- c. El Banco no tiene un plan de continuidad de negocio, formalmente documentado y aprobado por el Directorio.
- d. Está pendiente de actualizar los manuales de políticas y procedimientos del área de Recursos Humanos.

Con el propósito de dar cumplimiento a la norma expedida sobre riesgo operativo y de contar con controles adecuados y documentados, sugerimos:

a. Poner en aplicación lo más pronto posible el software FRMS y de esta forma poder generar reportes automáticos así como contar con datos periódicos del comportamiento de las cifras en forma confiable.

b. Elaborar el plan estratégico global en el cual participen los departamentos y áreas claves del Banco. Dicho plan permitirá tanto al Banco como a todo su personal conocer con claridad a donde van dirigidas las actividades desarrolladas y cuales son los logros que se espera alcanzar.

c. Desarrollar un plan de continuidad del negocio, que identifique riesgos, eventos y medidas a tomar en circunstancias adversas, de tal forma que el personal asignado a su cumplimiento tenga las directrices y el conocimiento apropiado de cómo proceder ante situaciones emergentes.

d. Proceder a la actualización de los manuales de políticas y procedimientos del área de Recursos Humanos, de acuerdo con la realidad de las operaciones actuales.

Comentarios de la Administración

a. El área de Riesgos ya cuenta con el software FRMS para manejar el tema de Riesgos de Mercado y Liquidez. En el mes de diciembre se dio la capacitación respectiva a los diferentes usuarios, actualmente se están reprocesando la cargas de datos para validar los reportes presentados a la SIB. Para el mes de abril del 2009 se espera que la herramienta esté en pleno funcionamiento.

b. Para el período 2008, el Banco mantuvo el mismo plan estratégico global del año 2007; es más, en el presupuesto que se envió al Organismo de Control se indicó en forma macro nuestros objetivos para el año terminado.

c. Si bien el Banco no cuenta con un plan de continuidad del negocio formalmente documentado y aprobado por el Directorio, es importante mencionar que en el mes de diciembre del 2008 se recibió una capacitación sobre el BCP para un grupo importante de funcionarios del Banco, posteriormente a esto elaboraremos el plan respectivo. Existen también actas de tecnología donde se puede evidenciar la contratación del centro de procesamiento alternativo, actualmente se encuentra instalado y estamos desarrollando el plan de continuidad de negocio para hacer las pruebas respectivas.

d. La actualización de este y otros manuales, así como su aprobación por parte del Directorio están en proceso, y esperamos que se lo realice en los próximos meses. Cabe indicar que desde que tenemos el área de Organización y Métodos, el Banco ha ido mejorando en cuanto a actualización y aprobación de manuales, también se está proponiendo al Directorio la creación de los Comités de Operaciones y Tecnología, como medio de actualización y verificación de procesos. La actualización de los manuales se hará en la medida de nuestras revisiones.

Considerando estas recomendaciones de la revisión damos a conocer los informes de opinión de auditoría y de Límites de Crédito al finalizar el capítulo de ejecución de auditoría cumpliendo con el objetivo del trabajo esperado por el equipo auditor y el cliente.

INFORME DE AUDITORÍA
BANCO MONTERREY CASH S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de

Banco Monterrey Cash S. A.

Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros:

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta del Banco Monterrey Cash S. A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, fueron auditados por otros auditores externos cuyo informe de fecha 1 de febrero de 2008, expresa una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros:

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Como se explica en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros

del Ecuador, las cuales constituyen una base contable que, en algunos aspectos, difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

Responsabilidad del auditor:

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos; así como, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

5. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el Banco Monterrey Cash S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco Monterrey Cash S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión:

6. *En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco Monterrey Cash S.A., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.*

7. *Debido a lo expuesto en el párrafo tercero anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso de los directores y Administración del Banco Monterrey Cash S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.*

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores:

8. *Nuestras opiniones sobre, límites de operaciones activas y contingentes, prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas, información financiera suplementaria sobre cuentas y operaciones del Banco y Grupo Financiero, comisario y cumplimiento de las obligaciones tributarias, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 del Banco Monterrey Cash S.A., se emiten por separado.*

***Informe sobre Procedimientos Previamente
Convenidos sobre Límites de Operaciones
Activas y Contingentes***

BANCO MONTERREY CASH S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

*Informe de los Auditores Independientes sobre
la Aplicación de Procedimientos Previamente
Convenidos sobre Límites de Operaciones
Activas y Contingentes*

*A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Banco Monterrey Cash S. A.
Guayaquil, Ecuador*

1. En nuestro carácter de auditores independientes del Banco Monterrey Cash S. A., de acuerdo con lo establecido en el Libro I, “Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero”, Título IX “De los activos y de los límites de crédito”, Capítulo VI “Límite del 200% del patrimonio del sujeto de crédito” y Capítulo VII “Normas generales para la aplicación de los artículos 72 , 73 y 75 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero“ de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y de la Junta Bancaria, hemos examinado los formularios identificados con la referencia: 250-A, 250-B y 250-C preparados por el Banco Monterrey Cash S. A. con corte al 31 de diciembre del 2008, que se adjuntan al presente informe.

2. Hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con ustedes, con base en los procedimientos comunicados por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador en su Circular No. INIF-DNR-DRO-057 del 23 de septiembre del 2003, únicamente con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante la

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos, es de exclusiva responsabilidad de los referidos usuarios del informe. Por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe, ni para ningún otro propósito. Nuestro trabajo comprendió la aplicación de los siguientes procedimientos:

4.7. *Solicitamos al Banco la entrega de los formularios 250-A, 250-B y 250-C con corte al 31 de diciembre del 2008 y verificamos que se encuentren debidamente suscritos por el Representante Legal, Auditor Interno y Contador General, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.*

4.8. *Solicitamos al Banco las bases de datos con corte al 31 de diciembre del 2008 que sustentan la información contenida en los formularios indicados en el numeral anterior para cerciorarnos que son coincidentes.*

4.9. *Cotejamos los saldos de las bases de datos de los formularios antes mencionados con los saldos de operaciones activas y contingentes incluidos en el balance general al 31 de diciembre del 2008.*

4.10. *Cotejamos que el patrimonio técnico considerado para el cálculo de límites en los formularios 250-A, 250-B y 250-C, surja del formulario 229 del Banco, al 30 de noviembre del 2008.*

4.11. *Solicitamos al Banco una copia de las comunicaciones e informes emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, auditor interno y auditor externo, que contengan observaciones sobre el cálculo del*

patrimonio técnico, y revisamos que estén incorporados los ajustes requeridos, en las fechas que correspondan.

4.12. *Solicitamos al Banco los detalles de los grupos económicos identificados por éste que han sido notificados a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y aquellos que hubieren sido identificados y notificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, por el auditor interno y/o por el auditor externo del año anterior, que reúnen las características del artículo 76 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.*

4.13. *Cotejamos la información de los detalles señalados en el numeral anterior con la información reportada por el Banco en los formularios 250-A, 250-B y 250-C y nos aseguramos que se incluyan en éstos, todas las personas naturales o jurídicas integrantes de los grupos económicos, que mantengan saldos de operaciones activas y contingentes al 31 de diciembre del 2008. De no incluirse esta información solicitamos por escrito a la Administración del Banco la justificación correspondiente.*

4.14. *Verificamos la existencia de controles que aseguren que el procedimiento mediante el cual se alimentan las bases de datos para control de límites de créditos no sea manipulable; así como el traspaso de la información a los formularios 250-A, 250-B y 250-C.*

4.15. *Verificamos que el Banco agrupe por sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos identificados, y cotejamos su correcta inclusión en los formularios 250-A, 250-B y 250-C reportados a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador al 31 de diciembre del 2008; y, detallamos las excepciones.*

4.16. *Partiendo de la base de datos completa (100% de las operaciones activas y contingentes), revisamos que los sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos, que mantengan saldos de operaciones activas y contingentes, al 31 de diciembre del 2008, que superen el 10% del patrimonio técnico del Banco (para operaciones concedidas a partir del 13 de mayo de 1999) o el 15% (para operaciones concedidas antes de esa fecha), hayan sido reportados en los formularios 250-A y 250-C, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 72 al 76 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y detallamos las excepciones, de haberlas.*

4.17. *Detallamos la información relacionada con los sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos identificados en los informes de auditoría externa del año anterior e informes de auditoría interna del año anterior y año examinado, que están incursos en lo establecido en los artículos 72 al 76 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Capítulo III, Título IX del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y de la Junta Bancaria, que no han sido incluidos en los formularios 250-A y 250-C por parte de la Administración del Banco.*

4.18. *Comprobamos los cálculos aritméticos de los valores incluidos en los formularios, y detallamos las excepciones sobre excesos y multas no reportadas, de conformidad con los respectivos instructivos y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.*

4.19. *Seleccionamos una muestra, hasta cubrir al menos el 75% de los valores reportados en los formularios 250-A y 250-C y cotejamos con la siguiente información:*

Con auxiliares contables al 31 de diciembre del 2008: código de identificación del cliente, nombre completo del deudor, saldos de las operaciones activas y contingentes.

Con el expediente de cada cliente: tipo y valor de las garantías, y comparamos con los registros contables al 31 de diciembre del 2008.

Con los estados financieros del cliente o declaración patrimonial, comprobamos que el 200% del patrimonio del cliente surja de los estados financieros o de la declaración patrimonial. Informamos si los estados financieros son auditados y actualizados.

4.20. *Revisamos que las operaciones incluidas como exentas en los formularios, cumplan con las condiciones dispuestas en los literales a, b, c, y d del artículo 72 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.*

4.21. *Verificamos que las garantías reportadas por el Banco en los formularios, cuenten con los respectivos avalúos actualizados, que son presentados por peritos independientes nominados por la autoridad competente del Banco y que estén proporcionalmente distribuidas entre los riesgos y que las garantías y contra garantías que corresponden a operaciones exentas no se computen para las operaciones que no lo sean.*

4.22. *Solicitamos al Banco un detalle de las partes vinculadas determinadas por el Banco, así como aquellas que han sido notificadas a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, obtuvimos las declaraciones firmadas de los accionistas, administradores y funcionarios, comprendidos en los artículos 1, 2 y 3 de la Sección I, Capítulo III, Título IX del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y de la Junta Bancaria, así como aquellas partes vinculadas que han sido identificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, por el auditor interno y/o externo en el examen del año anterior.*

4.23. *Partiendo de la base de datos completa (100%) de las operaciones activas y contingentes, clasificada por sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos identificados por el Banco, debidamente conciliada con los registros contables, que fueron calificados como vinculados por propiedad o gestión, fueron reportados en el formulario 250-B y que para su cálculo se incluyeron todas las operaciones activas y contingentes, vigentes y vencidas.*

4.24. *Solicitamos al Banco el detalle de las empresas y personas vinculadas por presunción, notificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y verificamos que se hayan incluido en el formulario 250-B. En caso de encontrar diferencias solicitamos por escrito la justificación a la Administración del Banco; evaluamos la pertinencia de la misma y la adjuntamos al presente informe.*

4.25. *Para los sujetos (personas naturales, jurídicas y grupos económicos) vinculados, que mantenían operaciones al 13 de mayo de 1999, registradas en los respectivos auxiliares a la fecha de revisión, verificamos que no hayan sido renovadas o reestructuradas (condición última sólo con autorización de la*

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador) y que se estén cancelando conforme a las condiciones de plazo pactadas originalmente hasta su total recuperación, considerando para el efecto las disposiciones contenidas en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y de la Junta Bancaria.

4.26. *Para los sujetos (personas naturales, jurídicas y grupos económicos) vinculados, identificados a través de la aplicación de los procedimientos detallados en los puntos 2.16. y 2.17, cotejamos la siguiente información para los sujetos que están reportados en los formularios:*

Con auxiliares contables al 31 de diciembre del 2008: código de identificación del cliente, nombre completo del deudor, saldos de las operaciones activas y contingentes.

Con el expediente de cada cliente: tipo y valor de las garantías, y comparamos con los registros contables al 31 de diciembre del 2008.

Para los sujetos que no están reportados en los formularios, solicitamos al Banco la información requerida en los mismos e incluimos en el informe.

4.27. *Obtuvimos una carta de la Administración del Banco, confirmando la integridad y veracidad de la información incluida en los formularios examinados, así como de las explicaciones que se proporcionaron durante el trabajo.*

3. *Como resultado de la aplicación de los procedimientos convenidos mencionados anteriormente, informamos lo siguiente:*

- a. *Los formularios 250-A, 250-B y 250-C adjuntos, han sido remitidos a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, con fecha 14 de enero del 2008.*
- b. *Al 31 de diciembre del 2008, los formularios 250-A, 250-B y 250-C, que se mencionan en el párrafo 2 de este informe, no incluyen y no reportan ninguna operación activa o contingente.*
- c. *En nuestra calidad de auditores externos, no hemos recibido notificación alguna de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador con relación a observaciones cuantificables efectuadas por el Organismo de Control sobre el patrimonio técnico, límites de crédito, grupos económicos y vinculaciones por presunción del Banco Monterrey Cash S. A. y que tenga algún efecto sobre la información con corte al 31 de diciembre del 2008 presentada por el Banco a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.*
- d. *La Administración nos informó que el Banco no ha recibido de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador alguna notificación con relación a observaciones sobre patrimonio técnico, límites de crédito, grupos económicos o empresas y personas vinculadas por presunción, identificadas por dicho Organismo y que tenga algún efecto sobre la información con corte al 31 de diciembre del 2008 presentada por el Banco a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.*
4. *Debido a que los procedimientos arriba mencionados no constituyeron una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, no estamos en condiciones de expresar, y no expresamos una opinión*

sobre la razonabilidad de los estados financieros del Banco Monterrey Cash S. A., al 31 de diciembre del 2008, de ninguna de sus cuentas, ni de la información incluida en los formularios mencionados en el primer párrafo. Si hubiéramos efectuado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, otros asuntos pudieran haber llamado nuestra atención, los que habrían sido informados a ustedes. Este informe es solo relativo al resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el párrafo 2, precedente.

5. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración del Banco Monterrey Cash S.A., a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador para cumplir con lo establecido en el Libro I, “Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero”, Título IX “De los activos y de los límites de crédito”, Capítulo VI “Límite del 200% del patrimonio del sujeto de crédito” y Capítulo VII “Normas generales para la aplicación de los artículos 72, 73 y 75 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Sección II “De la obligación de informar” Artículo 8, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y de la Junta Bancaria, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Diciembre 31, 2008

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Durante la ejecución del trabajo de auditoría financiera, se determinó la importancia vital del papel del auditor así como la evaluación y medición del desempeño, conocimientos y dominio de las leyes o normativas que regulan en especial a este sector financiero, cuyo tratamiento contable y exigencia por el órgano regulador del país exigen un exhaustivo, preciso análisis y revisión de los estados financieros bancarios.

En relación al crecimiento profesional del Auditor, por lo tanto se concluye:

1. Que se debe analizar consciente y efectivamente el conjunto de los estados financieros, validar y examinar el control interno de la entidad y se verificó el fiel cumplimiento de acuerdo a lo que establece La Ley General para las Instituciones Financieras.

2. El auditor debe tener sólidos valores morales; mantener el buen juicio y criterio profesional además de estar constantemente actualizados con el uso y avance de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría que deben ser adoptadas por todas las compañías con la finalidad de presentar los estados financieros en un mismo lenguaje financiero y contable internacional.

En relación al análisis del rubro de la Cuenta por Cobrar de la Institución bancaria "Monterrey Cash S.A. se concluye:

1. Cartera de Crédito Comercial, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha disminuido un 4%, lo cual hasta la presente fecha representa el 39% de la cartera al 2008.
2. Cartera de Crédito de Consumo, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha aumentado al 15%, lo cual hasta la presente fecha representa el 54% de la cartera al 2008.
3. Cartera de Créditos de Vivienda, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha disminuido un 28%, lo cual hasta la presente fecha sólo representa el 2% de la cartera al 2008.
4. Cartera de Créditos para Microempresas, representa el 2% de la cartera al 2008, cuyo monto desde el 2007 hasta la presente fecha ha incrementado en un 91%.

5. De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados se puede determinar que el saldo del rubro Cuentas por Cobrar por US\$ 65.695,359 es razonable al término del periodo 2008, el mismo que incluye la provisión de cartera por US\$ - 2.842,891.

6. La cartera vencida del año 2007 y 2008 tiene una variación de 6% de aumento en el año 2008, se recomienda al departamento de auditoria controlar el cumplimiento de los procedimientos para la otorgación de créditos, con la finalidad que no aumente la cartera vencida.

En relación al análisis de la información financiera y operativa de la Institución bancaria "Monterrey Cash S.A. se concluye:

1. Podemos concluir que la entidad a la fecha de revisión muestra posiciones de liquidez en riesgo debido a que por cada dólar de endeudamiento, tiene 0.69 ctvs. para poder cancelar sus deudas, es decir tiene menores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo, por lo que da a la fecha un mayor plazo para que la entidad implemente medidas tendientes a cubrirlo.
2. Al término del cuarto trimestre del 2008 la entidad presentó un endeudamiento del activo del 89.6%, indica que Monterrey Cash depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada.

3. La rotación de cartera giran 0.27 veces en promedio anual, por lo que podemos concluir que tiene una política de crédito muy liberal o complaciente, con el objetivo de no congelar la inversión en cartera que por lo regular es representativa.
4. Monterrey Cash cuenta con un adecuado control interno de los procesos que son llevadas a cabo, según lo que se corroboró con la realización de las diferentes pruebas y análisis.
5. La Gerencia toma las medidas pertinentes para disminuir cualquier acción fraudulenta que se pueda llevar a cabo dentro de la empresa.
6. El Banco se encuentra en la implementación del software para generar automáticamente los reportes exigidos por el organismo de control para el monitoreo de los riesgos de liquidez y de mercado.
7. Se encuentra en proceso de elaboración el plan estratégico global para el período 2009.
8. El Banco no tiene un plan de continuidad de negocio, formalmente documentado y aprobado por el Directorio.

RECOMENDACIONES

Como parte de nuestro trabajo de auditor se puede recomendar lo siguiente:

- El uso de herramientas estadísticas son un excelente soporte de medición, comparación y variabilidad, obteniendo informes de análisis tanto en el entorno interno como externo en el que se desarrolla la institución bancaria, permite obtener una visión de la evolución en el mercado u otras variables siendo un gran apoyo para la toma de decisiones y crecimiento empresarial.
- Realizar un seguimiento continuo de los procesos operativos de forma periódica e emitir informes a la Alta Gerencia para las correspondientes acciones correctivas.
- Realizar un análisis de la aplicación de las futuras normas a aplicarse en el sector bancario, el mismo que proporcionará una mejor visualización de la estrategia de mercado y el avance del negocio.
- Implementar un software más amigable de los módulos del COBIS para la utilización de terceras personas.
- Realizar encuestas estadísticas anuales para obtener el comportamiento y la acogida en la prestación de servicios de clientes internos y externos.

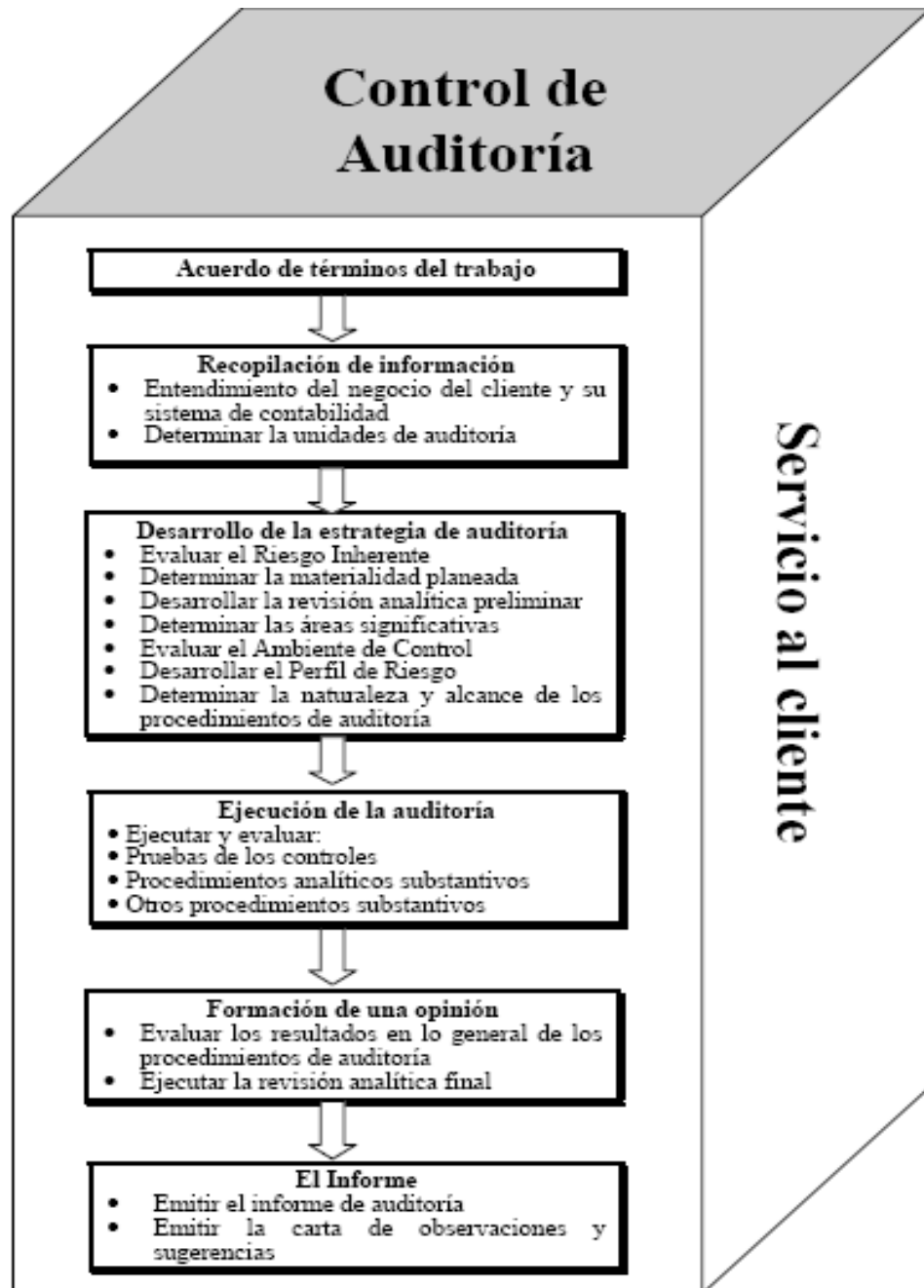
BIBLIOGRAFÍA

- Ley General de Institución del Sistema Financiero.-
- LIBRO I.- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero **Titulo V.- Del Patrimonio Técnico** Capítulo I.- Relación Entre El Patrimonio Técnico Total Y Los Activos Y Contingentes Ponderados Por Riesgo Para Las Instituciones Del Sistema Financiero.- (sustituido con resolución No JB-2001-382 de 8 de octubre del 2001). Última actualización efectuada por JB-2009-1408 fecha de expedición: 2009-07-16 R.O. 23 Fecha de publicación: 2009-09-10
- Libro I.- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero **Titulo IX.- De Los Activos Y De Los Límites De Crédito** Capítulo I.- Castigo De Prestamos, Descuentos Y Otras Obligaciones Por Parte De Las Instituciones Controladas Por La Superintendencia De Bancos Y Seguros.
- Libro I.- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero **Titulo IX.- De Los Activos Y De Los Límites De Crédito** Capítulo II.- Calificación De Activos De Riesgo Y Constitución De Provisiones Por Parte De Las Instituciones Controladas Por La Superintendencia De Bancos Y Seguros Sección I.- De La Comisión Especial De Calificación De Activos De Riesgo Y Su Reporte A La Superintendencia De Bancos Y Seguros.
- Libro I.- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero **Titulo IX.- De Los Activos Y De Los Límites De Crédito** Capítulo III.- **Determinación De Vinculación De Las Personas Naturales Y Jurídicas Por Propiedad, Administración O Presunción** con Las Instituciones Del Sistema Financiero Controladas Por La Superintendencia De Bancos Y Seguros Sección I.- Criterios
- Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Decreto Ejecutivo N°1852 R.O 475 de 4 de Julio
- Manuales de políticas, procesos y funciones de la empresa del año 2008
- Reglamentos Internos de la empresa año 2008.
- <http://www.superban.gov.ec>; link visitada en el mes de febrero del 2010

ANEXOS

ANEXO I

ENFOQUE DE AUDITORÍA



ANEXO II

Aseveraciones en Relación con cada Área de los Estados Financieros

Aseveración	Explicación
Totalidad	Se incluye todo lo que debe aparecer en los estados financieros, es decir <ul style="list-style-type: none">- Se han registrado todos los activos, los pasivos y el patrimonio que existen a la fecha del balance.- Se han registrado todas las transacciones de ingresos y egresos que ocurrieron durante el período.
Existencia/Derechos	Todo lo de los estados financieros debe estar incluido en los estados financieros,, es decir: <ul style="list-style-type: none">- Todos los activos registrados existen a la fecha del balance y la entidad goza de los beneficios de ser propietaria de los mismos. Todos los pasivos y el patrimonio existen a la fecha del balance y son atribuibles a la entidad.- Todos los ingresos y egresos registrados representan eventos económicos que han ocurrido durante el período y son atribuibles a la entidad.
Exactitud	Todo ha sido registrado con exactitud de acuerdo por el sistema contable, es decir: <ul style="list-style-type: none">- Todos los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos y los egresos registrados son mostrados en los registros de contabilidad con las cantidades correctas aritméticamente, resumidos en forma apropiada y asentados correctamente.
Valuación	Todo es mostrado con la cantidad correcta, es decir : <ul style="list-style-type: none">- Todos los activos, los pasivos y el patrimonio están valuados con las cantidades correctas en libros, de acuerdo con su naturaleza y con los principios de contabilidad aplicables.
Presentación	Todo está debidamente clasificado, descrito y mostrado, de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables y con las disposiciones legales.

Fuente: Manual de Auditoría Tomo I Auditores

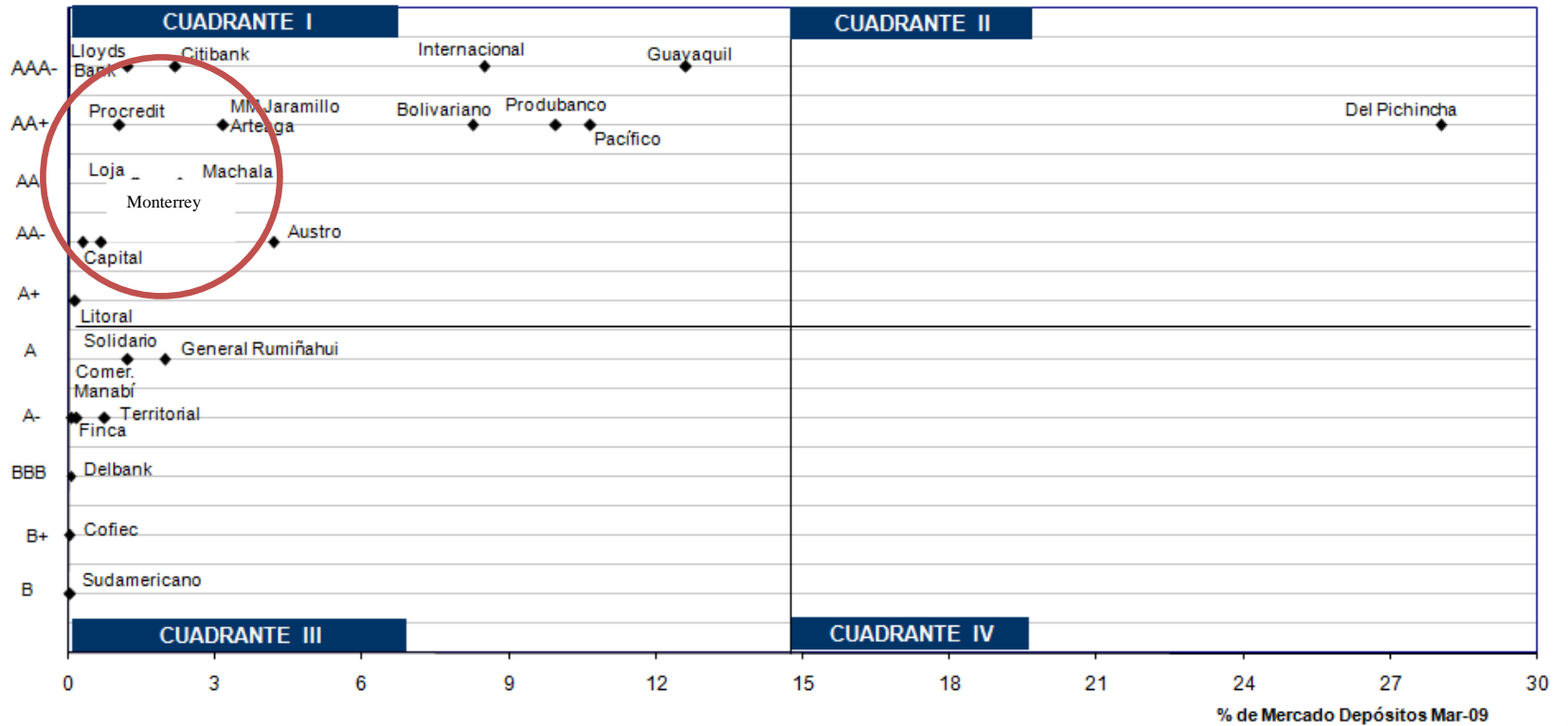
ANEXO III
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO A LA PÁGINA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

N°	Institución Financiera	Firma Calificadora de Riesgo a Dic. 2008	Al 31 Marzo 2008	Al 30 Junio 2008	Al 30 Sept. 2008	Al 31 Dic. 2008
1	BANCO MONTERREY CASH S.A.	HUMPHREYS S. A.	AA*	AA-	AA-	AA-
2	BANCO BOLIVARIANO S.A.	BANK WATCH RATINGS / PCR PACIFIC S. A.	AA+/AAA-	AA+/ AAA-	AA+/ AAA-	AA+/ AAA-
3	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	HUMPHREYS S. A.	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -
4	BANCO DE MACHALA S.A.	HUMPHREYS S. A.	AA+*	AA	AA	AA
5	BANCO DEL PACIFICO S.A.	HUMPHREYS S. A.	AA+/AA+*	AA+	AA+	AA+
6	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	BANK WATCH RATINGS / PCR PACIFIC S.A.	AA+/	AA+/	AA+/	AA+/
			AA+/	AA+/	AA+/	AA+/
			AAA-*			
7	BANCO INTERNACIONAL S.A.	PCR PACIFIC S. A	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-
8	BANCO PRODUBANCO S.A	BANK WATCH RATINGS / PCR PACIFIC S. A.	AA+	AA+	AA+	AA+
			/AAA-	/AAA-	/AAA-	/AAA-
9	BANCO CITIBANK N.A.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -
10	BANCO LLOYDS BANK LTD.	BANK WATCH RATINGS	AAA -	AAA -	AAA -	AAA -

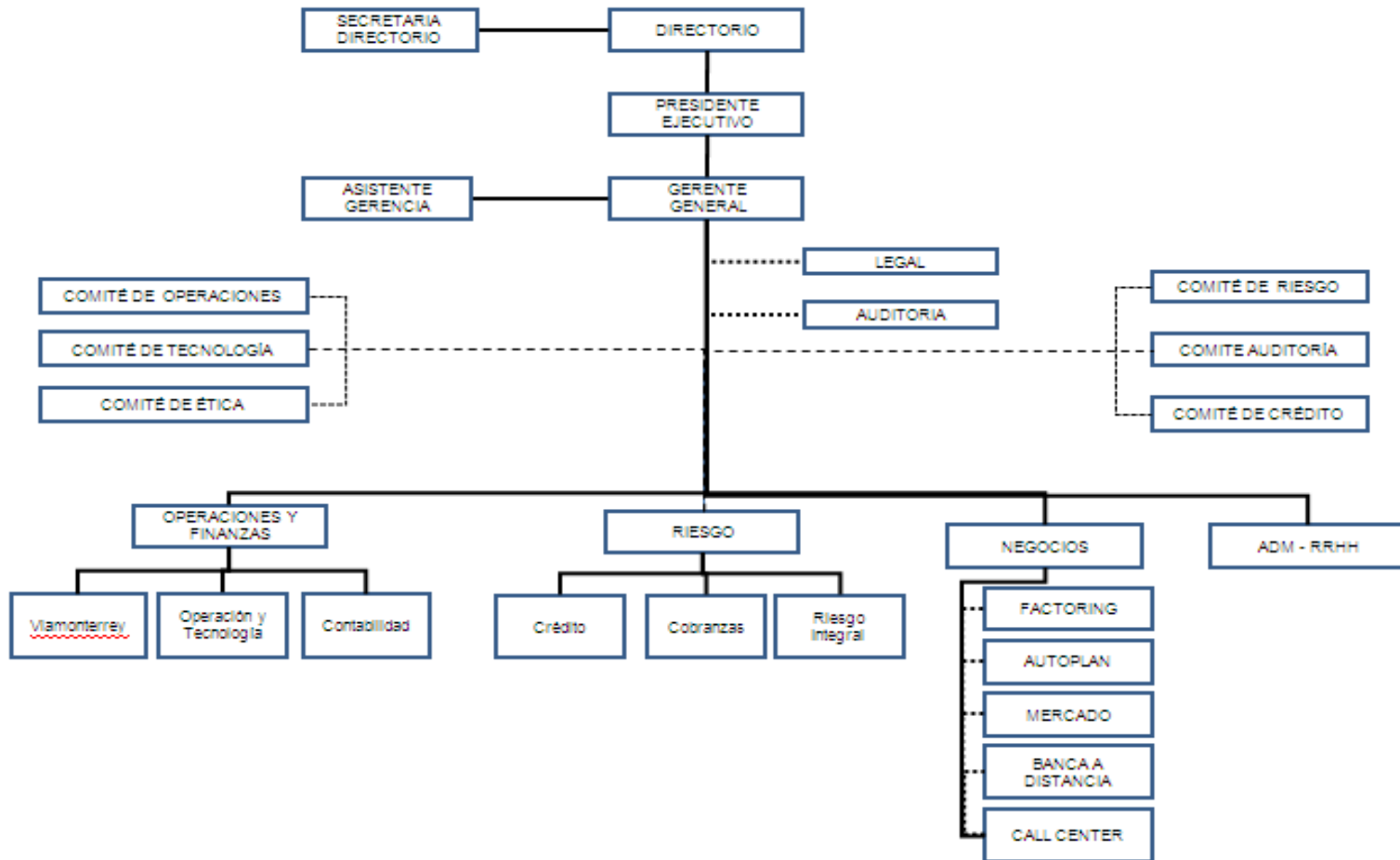
ANEXO IV

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS BANCOS PRIVADOS

Calific.
Marzo-09



ANEXO V
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ANEXO VI FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CLIENTE

INSTRUCCIONES

Cliente Potencial	Banco Monterrey Cash S.A.
Periodo de la auditoría	31 de Diciembre de 2008
RUC	0990441805001
Fecha de levantamiento de la información	Junio de 2009

Este formato se utiliza para documentar el desempeño de los procesos de aceptación descritos en las Normas de Auditoría. El diligenciamiento de este formato es una alternativa para preparar un memorando que esboce los diferentes procedimientos de investigación aplicados, y los resultados de los mismos, y para confirmar que se tomaron todas las acciones necesarias (tal como se requiere en las Normas de Auditoría).

Este formato contiene 5 secciones:

- A: La reputación del cliente potencial
- B: Auditores anteriores del cliente potencial
- C: Capacidad de la firma afiliada para servirle al cliente
- D: Investigación de los antecedentes industriales del cliente potencial y otros factores de riesgo
- E: La necesidad de coincidir con el revisor.
- F: Conclusión y aprobación de aceptación

A. INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

1. Nombre del cliente potencial (CP): BANCO MONTERREY CASH S.A.
2. Descripción del negocio.
Institución Financiera cuyo objetivo es la captación de recursos por parte de terceros, como ahorros y depósitos, otorgar créditos, avales, fianzas, operaciones de arrendamiento mercantil y operaciones de intermediación financiera.
3. Año fiscal cierre:
31 de Diciembre de 2008
4. Nombres de los principales accionistas:
ABC International Inc. Participación del 54%
XYZ Holdings Inc. Participación del 15%
AZXC Investmens Inc. Participación del 15%

B. ELEGIBILIDAD E INDEPENDENCIA

1. Evaluar si la firma auditora está calificada y es elegible para aceptar el nombramiento conforme a las leyes de comercio del Ecuador y demás normas locales que rigen la profesión.
MR&M CÍA. LTDA., se encuentra calificada para asumir responsablemente el compromiso de evaluar a la institución financiera cumpliendo con las leyes, reglamentos y normas que exige la Superintendencia de Bancos y Seguros.
2. Concluya si hay cumplimiento con las reglas y procedimientos de la firma tal como se describe en

las Normas Ecuatorianas de Auditoría y el Código de Ética que rige la actividad de la contaduría pública y auditoría externa.

No existe ninguna situación que nos comprometa a no aceptara el compromiso.

C. REPUTACIÓN DEL CLIENTE POTENCIAL

Garantizar que el cliente potencial tiene buenas referencias. A no ser que la firma haya conocido al CP y a sus principales por un número de años y sepa que tienen buenas referencias y una buena reputación se deben aplicar los siguientes procedimientos*:

(I) Discutir el CP con la persona que los refirió, y anotar sus comentarios respecto a la reputación y a las referencias del CP (por ejemplo si ha salido a la luz cualquier información bien sea respecto a cualesquier condenas criminales y/o litigios, o indicar que el CP puede estar comprando opiniones)

La Entidad financiera a ser auditada goza de buen prestigio en la banca nacional, la misma cuenta con una calificación de riesgo de AA, por lo que presenta solvencia en sus operaciones y su imagen financiera durante los últimos años ha sido satisfactoria, pues no se ha visto inmersa en polémicas de fraudes, estafas o cierres intempestivos.

(II) Discutir el cliente potencial con los socios y gerentes en la firma y anotar sus comentarios a continuación sobre el CP o cualquiera de sus funcionarios, directores o accionistas:

La Compañía Ecuability (Calificadora de Riesgo) le ha otorgado la calificación de AA. Esta calificación implica que la institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y parece no tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de una institución que se encuentre en una categoría más alta, por lo tanto es una entidad que no presentaría inconvenientes o problemas a futuro.

(III) Obtener los estados financieros y las declaraciones de renta del CP en los últimos tres años (además de todas las auditorías tributarias en curso).

Los Estados financieros de la entidad pueden ser consultados a través de la publicación que realiza la Superintendencia de Bancos y Seguros en su página web, además en las declaraciones efectuadas se ha constatado que la entidad ha presentado utilidad anualmente.

D. AUDITORES ANTERIORES

1. Describir a continuación los resultados de las consultas de:

Lo informes de auditoría de los auditores anteriores tienen opinión limpia. El cambio de auditores es debido a asuntos de negociación y mejora de propuestas, más no de problemas que pudieron haberse suscitado entre el cliente y la anterior firma respectos a desacuerdos en temas de opinión.

(I) El CP, respecto a por qué (y qué tan frecuentemente) la compañía está cambiando los auditores:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Bancos, la institución financiera puede firmar un contratos con su auditor independientes de hasta tres períodos de 2 años cada uno. En este caso, el Banco finalizó su relación con el auditor anterior al término del segundo período.

MR&M

Audidores Independientes Cía. Ltda.

E. INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES INDUSTRIALES Y OTROS FACTORES DE RIESGO

Anotar a continuación los resultados de la investigación dentro de los siguientes factores para evaluar el riesgo comercial potencial para la firma:

(I) Tipo de negocios del CP:

Institución Financiera

(II) Hay inquietudes negativas sobre el mercado del CP?

No existen inquietudes negativas, debido a que el mercado en que se desenvuelve ha presentado una sólida solvencia. El banco se mantiene estable y no tiene políticas agresivas de crecimiento fuera de lo común, es decir tiene una actitud conservadora.

(iii) ¿Hay alguna duda sustancial respecto a la capacidad del CP de continuar su existencia por lo menos un año desde la fecha del balance general?

No existen indicios de que se suscite alguna interrupción de actividades o cierre de la misma.

F. CONCLUSIONES Y APROBACIÓN DE ACEPTACIÓN

1. Preparadores

Hemos realizado los procedimientos de aceptación requeridos de la firma, tal como se indica anteriormente basado en estos procedimientos, aprobamos la situación de este compromiso:

**ANEXO VII CUESTIONARIO CONTROL INTERNO CONOCIMIENTO
DEL NEGOCIO**

**BANCO MONTERREY CASH S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

RI-1

	INFORMACION GENERAL
¿En qué industrias opera la entidad?	Banco Monterrey Cash S.A. es un entidad financiera cuya finalidad es la captación de recursos como ahorros y depósitos de terceros, otorgar créditos, avales, fianzas, operaciones de arrendamiento mercantil y operaciones de intermediación financiera permitidos por la Ley General de Instituciones Financieras y demás normas que con relación a operaciones bancarias expida la Junta Bancaria u otro organismo competente. Entre los créditos comerciales cuentan principalmente créditos a PYME's; en cuanto a los créditos de consumo, estos están representados principalmente por créditos para la adquisición de vehículos denominado AUTOPLAN
¿Existen factores económicos particulares que impacten directamente al negocio de la Compañía?	Actualmente existe un ambiente de incertidumbre con respecto a la caída de la bolsa de valores en los Estados Unidos, debido a que puede llegar afectar a la entidad bancaria por las inversiones que mantiene con bancos extranjeros
Describa los métodos de mercadeo de la compañía.	La entidad financiera no mantiene métodos de mercadeo agresivo, pues los clientes que la entidad mantiene son: referidos (es decir que entre los familiares de clientes, amigos o conocidos recomiendan al banco como una institución segura y confiable) y a clientes concurrentes (es decir compañías que acostumbran a realizar operaciones con el banco, debido a que mantienen líneas de crédito abiertas). Es por eso que su crecimiento es moderado.
Describa cualesquiera contratos de recompra de acciones de capital social o convenios de compensación en acciones de capital social.	La entidad financiera no mantiene este tipo de convenios y/o contratos.
Describa cualesquiera convenios restrictivos en los contratos de préstamos.	La entidad financiera no mantiene convenios restrictivos en contratos de préstamos con otras instituciones.

BANCO MONTERREY CASH S.A.**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008****CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

INFORMACION GENERAL	SI	NO	N/A	OBSERV
CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SSTEMA DE CONTROL INTERNO:				
Los propietarios / miembros de la sociedad (o los directores designados / grupo gerencial), ¿examinan en forma regular los resultados operativos, efectúan el seguimiento de la exposición a los riesgos de la actividad y aprueban los planes y presupuestos de la empresa	X			
Los propietarios / miembros de la sociedad (o los directores designados / grupo gerencial), ¿establecieron y comunicaron las políticas respecto de prácticas comerciales aceptables (por ejemplo, referidas a conflictos de interés, códigos de conducta y normas Ambientales)?	X			
¿Se dispone de información gerencial adecuada para cada área significativa de la actividad, de modo de proporcionar datos precisos y pertinentes, en forma oportuna y en un formato apropiado a los efectos de contribuir al control de la empresa?	X			
¿Suministra el sistema informático un control razonable sobre la precisión de los registros de los informes contables?	X			
¿La gerencia promueve, implementa y monitorea la realización de controles sobre los sistemas contables?	X			
¿Se realiza un adecuado examen de los sistemas contables, así como también la comparación subsiguiente de los mismos resultados reales y se efectúa algún cambio a los efectos de mejorar el proceso?	X			

INFORMACION GENERAL	SI	NO	N/A	OBSERV
¿Ha implementado la gerencia políticas eficaces de seguridad y protección de los datos, con un adecuado seguimiento y control?	X			
¿La gerencia ha dado una respuesta adecuada a las recomendaciones de los auditores externos u otros grupos de asesores pertinentes?	X			
¿Se cuenta con un adecuado sistema de seguridad física en relación con los activos vulnerables tales como dinero en efectivo, documentos de valor, inventario y activos fijos muebles de valor?	X			
¿Se efectúa el seguimiento y adecuado cumplimiento de las normas externas, impuestas por los entes reguladores de otro tipo?	X			
¿Dispone la gerencia de procedimientos destinados al seguimiento de las necesidades en materia de personal, a la realización de evaluación de desempeño y a asegurar que todo el plantel esté adecuadamente capacitado y calificado para su tarea?	X			
¿Aplica a la gerencia procedimientos suficientemente rigurosos para la selección e incorporación de personal (particularmente en cuanto a las referencias) de modo de asegurar que la sociedad contrate personal competente y confiable?	X			

**ANEXO VIII
DESCRIPCIÓN DE PROCESOS**

**PROCESO DEL DEPARTAMENTO DE RIESGO INTEGRAL Y
COBRANZAS**

Productos a Aprobar: Créditos de Consumo, Visa e Hipotecario.

Descripción del Proceso:

El departamento de Negociación es el encargado de dar a conocer a los clientes, los diversos tipos de créditos de la entidad financiera, cabe señalar que el crédito es ofrecido tanto a los clientes propios del banco, como a las demás personas, siempre que cumplan con las políticas internas de la entidad. NEGOCIACIÓN es quien establece contacto con el cliente que requiere del crédito y proporciona la información necesaria para conocer como adquirir un crédito.

Una vez que el cliente este interesado en obtener un crédito y cumple con la entrega de la documentación (copia de la cédula de identidad, certificado de votación, referencias comerciales, certificados del lugar de trabajo, etc.) indispensables para cumplir con los requisitos para la evaluación, análisis de su capacidad crediticia y la aprobación del crédito.

Dicha documentación es entregada al departamento de Riesgo Integral quien deberá efectuar un análisis y realizar estudios a los créditos o línea de crédito, pudiendo ser estos de clientes nuevos o antiguos o incluso renovaciones de créditos vigentes. Además el departamento evalúa la capacidad crediticia, confirman los ingresos que percibe el cliente, así como las referencias personales y/o comerciales.

Como parte del análisis respectivo de los posibles candidatos a la otorgación del crédito es la verificación de la base de datos de la Central de Riesgo – Bureaus de Crédito, donde todo cliente deberá presentar su historial completamente limpio.

No constar en el Sistema Financiero (Bancos, Financieras, Tarjetas, Referencias comerciales), por concepto de cuentas cerradas, deudas vencidas, juicios, carteras castigadas.

Como política interna de la institución financiera sólo se acepta clientes cuyo comportamiento actual sea A o B.

Con respecto al comportamiento histórico que la entidad puede evidenciar a través de los bureaus de crédito con información histórica de los últimos dos años y presente, se acepta los clientes que no presenten comportamientos permanentes de calificaciones C-D-E ya sea en una institución o en varias; así como también, por el cierre de cuentas corrientes por orden de Superintendencia de bancos que se encuentren vigentes o rehabilitadas, cuyas combinaciones evidencien el carácter negativo de un cliente.

Se entenderá como historia, la información crediticia que corresponda desde el mes inmediato anterior y de los últimos dos años de historia, contemplando las siguientes condiciones

Calificación de Central de Riesgo	Tiempo	Estado	Observación
A y B	2007, 2006, 2005 y lo que vaya quedando de historia de este año	Aceptado	
C, D.E, Castigo y Demanda.	En su Historia presente un constante negativo de crédito	No Aceptado	
C	En el presente año, máximo una vez, en el año inmediato anterior máximo 3 veces(*),	Motivos de Excepción	(*) Siempre y cuando el riesgo total de la institución que reporta no excede de US\$ 2000,00
D, E, castigos y demandas		Motivos de Excepción	Que pertenezcan a Bancos cerrados y presenten la carta justificativa respectiva de no adeudar o estar al día.

Además la entidad financiera con la finalidad de asegurarse a qué personas se le otorgará el crédito realiza una verificación en las bases de datos del CONSEP y otras referencias internas, en caso de estar reportado será motivo de negación del crédito. Todo cliente debe ser filtrado en los registros internos del banco, cliente con historial negativo en créditos cancelados o vigentes, será motivo de negación.

Cabe recalcar que si en el proceso de validación y verificación de datos de la central de riesgos y de la documentación presentada, presente

inconvenientes, donde se puede conocer que el cliente es un riesgo potencial y que no tendría las posibilidades de cubrir sus deudas, automáticamente se niega el crédito, caso contrario se sigue con el respectivo análisis de la situación financiera del cliente.

Luego de la verificación del proceso antes descrito, el analista de riesgo procede a realizar un análisis del grado de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en un crédito, se considera especialmente la experiencia gerencial del prestatario, su capacidad de pago, sus políticas, liquidez, ganancias, capital, tamaño y otras deudas y compromisos.

Es responsabilidad del Oficial de Cuenta determinar independientemente cuanto tiempo pasará antes de que pueda repagarlo, el verdadero destino y razón para el préstamo y las salidas viables y medibles.

Cada préstamo debe tener por lo menos dos fuentes de pago independientes que existan de hecho en el momento en que se solicita el repago de los fondos del Banco; éstas fuentes no deben ser contingentes a un acontecimiento futuro, no importa cuán cierto parezca el mismo.

A más de determinar la capacidad de pago y destino del crédito solicitado, se realiza un análisis cuantitativo a través de índices financieros para determinar la rentabilidad, liquidez, solvencia y capacidad de endeudamiento del cliente, así como un análisis FODA (Fortalezas, Debilidades, oportunidades y Amenazas) que puede presentar la situación administrativo- financiera del cliente.

Un factor importante que permite conocer la liquidez del cliente sobretodo de personas jurídicas es mediante la proyección de Flujo de Efectivo, pues adquiere un gran sentido al ser preparado como un presupuesto para conocer el desempeño de la empresa y su posibilidad de generar efectivo.

Las proyecciones financieras permiten establecer con anticipación las necesidades futuras de fondos, convirtiéndose por consiguiente en herramienta elemental para determinar el riesgo que el banco asume al conceder crédito a la empresa analizada.

Una vez efectuado todo el análisis correspondiente para la otorgación del crédito a los clientes, el Departamento de Riesgo Integral elabora un informe financiero, el mismo que presentara una estructura diferente, pues responde de acuerdo a la situación muy particular de cada cliente, pues cada solicitante de crédito son casos diferentes.

El informe que es elaborado por el Departamento de Riesgo Integral y presentado al Comité de Crédito abarca los siguientes aspectos:

- 1.- Antecedentes del Cliente (Persona Natural o Jurídica).
- 2.- Historia, Accionistas, Administración.
- 3.- Características Del Negocio Analizado.

- 4.- Entorno Económico. (Core del negocio).
- 5.- Análisis De La Situación Financiera. (Negocio en marcha, inversiones, costos, análisis sujeto a estados financieros fiscales, no auditados necesariamente.)
- 6.- Análisis De Las Cuentas De Balance General. (Conocer la rentabilidad, liquidez, solvencia, etc.)
- 7.- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas).
- 8.- Conclusiones.

En el informe finalmente se comenta de la situación financiera de la empresa priorizando los puntos más importantes y relevantes, así mismo se comenta acerca de las proyecciones que la empresa mantiene para el año en curso y el nivel máximo de incremento del endeudamiento (servicio de deuda y cobertura de deuda). Se comenta acerca de la situación del sector en que se halla inmersa la empresa y finalmente se expone las recomendaciones condicionadas, hasta que monto se podría operar con la empresa y bajo que condiciones y colaterales.

Quienes finalmente tiene la responsabilidad de decidir si ofrecen el crédito o lo niegan con los argumentos necesarios que validen su votación. El Comité de Crédito aprobará todo riesgo de crédito que en forma individual o por grupo económico sea mayor a US\$60.000 hasta el 2% del Patrimonio Técnico Constituido del Banco.

En la reunión del comité puede darse los siguientes casos:

- 1.- Aprobar el Crédito, donde se da a proceder el registro del crédito en el sistema del COBIS, quien el Gerente de Riesgo Integral valida que se haya ingresado los datos del crédito y cumpla conforme a lo dispuesto en la reunión del comité.
- 2.- Negar el crédito, durante la reunión del comité puede existir la posibilidad de rechazar el crédito, porque no cumplen a su criterio el perfil de ser un cliente de bajo riesgo.
- 3.- Aprobación de Crédito condicionado, puede presentarse el caso de que durante la reunión del comité existan discrepancias por aceptar o rechazar un crédito, por lo que la persona que niega el crédito tiene la obligación de justificar su criterio e incluso presentar condiciones que debe el cliente cumplir para poder obtener el crédito o caso contrario puede el cliente desistir.

La entidad financiera no tiene como objetivo ofrecer créditos multitudinariamente, no esta interesado en pelear por la otorgación de un crédito, mas bien vela por la seguridad e integridad de la solvencia y liquidez de la entidad sin traer consigo riesgos que le puedan implicar un peligro en su cartera.

PROCESOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y CUSTODIA

Productos a Aprobar: Custodia de Documentos y Autorización para desembolsos de créditos.

Descripción del Proceso:

1. En las funciones que realiza el jefe de Operaciones es la corroboración del RADEC en el sistema, el mismo que debe constar de las aprobaciones respectivas del área de riesgo integral y créditos.
2. Mediante el Sistema Cobis se rotea para conocer todas las etapas por la que fue aprobado el crédito, para evitar algún desembolso no autorizado.
3. Luego emite la aprobación por sistema para el respectivo desembolso.
4. El Jefe de Custodia, realiza la verificación por sistema de la aprobación.
5. Se procede a revisar la documentación adjunta, como pagares, certificados, RADEC y la debida revisión y constatación de los sellos de autorización y que no exista observaciones que den lugar a rechazo o devolución de la carpeta.

Cabe mencionar, que la garantía de asegurar los desembolsos sean efectuados correctamente es que CUSTODIA recibe las garantías y la documentación que le permita autorizar el desembolso.

6. El sistema emite la codificación que le asigna al cliente para el respectivo seguimiento de pagos.
7. Luego el asistente de desembolsos efectúa una ultima revisión, procediendo a realizar el respectivo desembolso.
8. Los desembolsos no son en su totalidad en efectivo, para el caso de crédito de factor automotriz, el pago se lo realiza directamente con la concesionaria automotriz, recibiendo el cliente su auto. (la deuda es entre el banco y cliente). Solo si el cliente requiere el capital de trabajo, el depósito se lo efectúa mediante la cuenta bancaria que mantenga el cliente en alguna institución bancaria.
9. Los pagos efectuados son registrados en el sistema, que automáticamente actualiza el saldo adeudado, el sistema presenta las fechas plazo de pago y los montos a pagar.

MR&M Cía. Ltda.

Audidores

BANCO MONTERREY CASH
DESCRIPCIÓN DE PROCESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

PROCESO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Productos a Aprobar: Reclutamiento y Contratación, Rol de Pagos, Reembolsos de Gastos, Pago a Proveedores varios, Gastos Generales.

Objetivo:

El objetivo del departamento de recursos humanos es de crear y asegurar el bienestar de los empleados que laboran en la institución financiera, su rol principal es la elaboración y seguimiento de manuales de funciones, dar a conocer y transmitir las políticas internas de la entidad y así mismo salvaguardar los derechos del empleado.

Descripción de Procesos:

Proceso de Contratación de Personal:

El proceso de contratación de personal respectivo corresponde al siguiente proceso:

Si la entidad cuenta con un puesto vacante, el jefe del departamento es quien debe enviar por mail a la compañía encargada y con copia adjunta al Jefe del Dpto. de Recursos Humanos, el requerimiento de una nueva persona para buscar quien asuma el cargo, cumpliendo con el perfil exigido para el puesto, pero en el caso que exista una nueva plaza de trabajo, el Jefe de Área debe solicitar la autorización a Gerencia General para la aprobación y autorización para la búsqueda de la nueva persona.

Para el reclutamiento de personas existen dos posibilidades:

- 1.- Buscar los candidatos para el puesto a necesitar internamente en la entidad, cumpliendo con el perfil especificado para ocupar la vacante (posibilidad de crecimiento profesional y jerárquico en la entidad).
- 2.- Y la otra opción, para el caso de una nueva plaza de trabajo, se selecciona a los posibles candidatos, previo a un análisis de la base de datos y previo perfil previamente establecido por la entidad.

Cabe recalcar que todos los candidatos al puesto de trabajo, deben cumplir con disposiciones generales establecidas por políticas internas de la compañía como de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Una vez reclutado a los posibles candidatos del puesto de trabajo, se realiza una pre- selección de los candidatos, los mismos que son evaluados mediante: test de personalidad, coeficiente intelectual y de conocimientos del área según a ocupar el cargo, si el caso lo amerite.

Luego del proceso de evaluación, se procede a realizar la entrevista con el jefe de área para conocer acerca de la persona, sus expectativas, objetivos personales y dentro de la entidad financiera.

Terminada la fase de entrevista se procede a dar por concluido con la contratación de la persona.

Los contratos establecidos en la entidad comprenden tres fases: Contrato de Prueba por un tiempo de 3 meses, Contrato a Plazo Fijo por el tiempo de 1 año y finalmente Contrato Indefinido.

El Dpto. de Recursos Humanos para cada empleado mantiene la carpeta de vida, en el que consta del Curriculum Vitae, la solicitud de empleo, record policial, referencias personales, títulos de estudios superiores, certificados de cursos aprobados, etc.

La persona que finalmente queda contratada recibe capacitación de una semana acerca de las funciones que va a desempeñar en su cargo, además se le proporciona un informativo acerca de las políticas y normativas internas que tendrá la persona que conocer y cumplir durante su desempeño en la entidad, como constancia de que el nuevo empleador ha sido notificado acerca de las políticas internas de la empresa, el empleado debe firmar una carta de compromiso en la cual asume la responsabilidad de conocer completamente las políticas internas del Banco.

Todas las carpetas del personal mantienen un check-list como parte de control interno para asegurar qué papeles contienen de cada empleado.

**REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:
3.1.1.1.4 RECUPERAR CARTERA VENCIDA**

NÚMERO	NOMBRE	DEFINICIÓN
3.1.1.1.4	RECUPERAR CARTERA VENCIDA	<p>Recupera los valores adeudados por los clientes al Banco por sus operaciones de crédito vencidas.</p> <p>Las cuotas que no han sido pagadas son transferidas a cartera vencida, esta cartera es recuperada con una gestión directa para su cobro, realizando diferentes etapas de notificación a los socios deudores y en última instancia la recuperación por la vía judicial.</p> <p>Para la recuperación de la cartera vencida se han establecido valores adicionales por la gestión de cobro, estos valores serán cargados a las respectivas operaciones en mora.</p> <p>Comprende los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar créditos (FA/PF) • Recuperar créditos banca de negocios • Generar intereses y cargos por mora
3.1.1.1.4.1	RECUPERAR CRÉDITOS (FA/PF)	<p>Realiza la gestión de Cobranza a la cartera de clientes con cuotas vencidas procurando su recuperación en los mejores términos para el cliente y el Banco.</p> <p>Coordina el flujo del proceso de Cobranzas con todas las áreas que intervienen.</p> <p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar cobranzas primera etapa • Gestionar cobranzas segunda etapa • Gestionar cobranza judicial
3.1.1.1.4.1.1	GESTIONAR COBRANZAS PRIMERA ETAPA	<p>Insta personalmente al cliente que ha incurrido en mora el pago de su cartera vencida.</p> <p>Envía carta informando que la operación está vencida y que puede pasar a la central de riesgos con cambio de calificación. A los clientes que no se los puede contactar telefónicamente se envía la liquidación por medio del recaudador.</p> <p>Si el tiempo transcurrido en mora está entre 1 y 15 días, notifica al cliente deudor por medio de una llamada telefónica la urgencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas.</p> <p>Atiende a los clientes que se acercan a solucionar su situación, informa el valor de la deuda, recibe cheques a fecha, busca alternativas de pago, refinanciamiento y reestructuración.</p>
3.1.1.1.4.1.2	GESTIONAR COBRANZAS SEGUNDA ETAPA	<p>Gestiona la cobranza de los créditos de 16 al 45 días de vencido.</p> <p>La gestión, en esta etapa, se extiende a los garantes, en una forma más exigente. El contacto a todos los involucrados debe ser al menos dos veces durante el período.</p> <p>Envía carta informando que la operación está vencida y que puede pasar a la central de riesgos con cambio de calificación.</p> <p>Se acerca al cliente para indicarle su situación y analizar las condiciones por las que el cliente no ha pagado y ver alternativas de solución.</p> <p>Atiende a los clientes que se acercan a solucionar su situación, informa el valor de la deuda, recibe cheques a fecha, busca alternativas de pago, refinanciamiento y reestructuración.</p> <p>A partir del segundo dividendo vencido se solicita a custodia la entrega de la documentación y garantías para el inicio de las gestiones de cobranza por la vía judicial.</p>
3.1.1.1.4.1.3	GESTIONAR COBRANZA JUDICIAL	<p>A los 50 días de mora, inicia el proceso legal de recuperación mediante el envío a los abogados externos de los documentos legales que se solicitaron en la segunda etapa.</p> <p>Se demanda el pago y se solicita medidas cautelares, en caso de existir garantías reales o bienes de propiedad de los deudores, mediante el embargo, secuestro o retención y prohibición de enajenar de los mismos, sin que esto signifique que no se continúe con la demanda, en caso de no cubrir los valores adeudados.</p> <p>La cobranza judicial puede realizarse a través de:</p>

NÚMERO	NOMBRE	DEFINICIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación total en efectivo o cheque • Arreglo contra PF • Embargo y venta del vehículo de fideicomiso • Embargo y venta del vehículo con reserva de dominio • Reestructuración
3.1.1.1.4.2	RECUPERAR CREDITOS BANCA DE NEGOCIOS	<p>La gestión de recuperación de créditos corporativos es "personalizada". Realiza la gestión permanentemente hasta lograr el pago o en su defecto un acuerdo de pago, reestructuración o refinanciamiento de la deuda.</p> <p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar vencidos y vencimientos próximos • Reconocer problema en el sitio • Determinar operatividad del negocio • Establecer plan de pagos o recuperación judicial • Emitir liquidación y gestionar cobranza judicial
3.1.1.1.4.2.1	CONTROLAR VENCIDOS Y VENCIMIENTOS PROXIMOS	<p>Controla vencimientos existentes y próximos, sea esta a término, amortización gradual sobregiro, contingentes, etc. 15 días antes del vencimiento del préstamo, el oficial debe comunicarse con el cliente para determinar la forma de cancelación y fecha. Esta en contacto permanente con el cliente, en caso que la operación continúe vencida la operación. Como medida preventiva no se concede ninguna facilidad de crédito adicional, incluyendo sobregiros y pagos sobre cheques.</p>
3.1.1.1.4.2.2	RECONOCER PROBLEMA EN EL SITIO	<p>Visita al cliente para conocer detalladamente como se encuentra el negocio, cuya generación de ingresos representa la principal fuente de repago.</p>
3.1.1.1.4.2.3	DETERMINAR OPERATIVIDAD DEL NEGOCIO	<p>A los 30 días de vencida la operación, revisa la carpeta del cliente, revisa garantías y las confirma físicamente. Emite un memorando haciendo referencia a todos los aspectos mencionados y el plan de pagos pactado con el cliente.</p>
3.1.1.1.4.2.4	ESTABLECER PLAN DE PAGOS O RECUPERACION JUDICIAL	<p>Concreta el plan de acción a seguir luego de agotadas las instancias anteriores. Si el cliente se comprometió a pagar con un plan de pagos hace el seguimiento y si no fue posible asigna al área de recuperaciones todos los créditos que cumplan los 60 días de vencido o los créditos de amortización gradual que tengan vencidos tres dividendos o mas.</p>
3.1.1.1.4.2.5	EMITIR LIQUIDACION Y GESTIONAR COBRANZA JUDICIAL	<p>A los 50 días de mora, Inicia el proceso legal de recuperación mediante el envío a los abogados externos de los documentos legales que se solicitaron en el transcurso de la gestión de cobranza. Demanda el pago y solicita medidas cautelares, en caso de existir garantías reales o bienes de propiedad de los deudores, mediante el embargo, secuestro o retención y prohibición de enajenar de los mismos, sin que esto signifique que no se continúe con la demanda, en caso de no cubrir los valores adeudados. Atiende a los clientes que se acercan a solucionar su situación, informa el valor de la deuda, recibe cheques a fecha, busca alternativas de pago, refinanciamiento y reestructuración. Cuando los documentos se encuentran en legal, el cliente puede acercarse al banco a solucionar su situación, en ese caso, se detiene el trámite judicial.</p>
3.1.1.1.4.3	GENERAR INTERESES Y CARGOS POR MORA	<p>Carga a las cuotas vencidas los valores generados por intereses de mora y gestión de cobro. La generación de intereses de mora es un proceso que se ejecuta en lote para todas las operaciones de crédito que tengan cuotas vencidas y aplica una tasa de interés adicional de acuerdo a las regulaciones del BCE. Se registran los gastos y honorarios por gestión cobranza judicial.</p>

**REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:
3.1.1.1.3 CANCELAR CRÉDITO**

NÚMERO	NOMBRE	DEFINICIÓN
3.1.1.1.3	CANCELAR CRÉDITO	<p>La cancelación normal de los créditos se realiza de manera paulatina en base al cumplimiento del cronograma de pagos establecido en la tabla de amortización.</p> <p>La cancelación total de la deuda se realiza de diferentes maneras: por cumplimiento en el pago de la totalidad de las cuotas pactadas, por aplicación del seguro de desgravamen, por reprogramación de las deudas del socio o por decisión exclusiva del socio para una cancelación anticipada.</p> <p>Comprende las siguientes actividades;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar vencimiento de las operaciones • Provisionar intereses • Cancelar operaciones • Elaborar medio de liberación • Transferir a cartera vencida
3.1.1.1.3.1	CONTROLAR VENCIMIENTOS DE OPERACIONES	<p>Obtiene del sistema el detalle de operaciones a vencer.</p> <p>Cuando el saldo de la cuenta no cubre el valor del dividendo o no tiene convenio de débito automático, llama al cliente para gestionar el cobro.</p> <p>Obtiene del cliente una fecha de compromiso de pago, a la cuál se realiza seguimiento.</p> <p>Envía liquidación actualizada</p>
3.1.1.1.3.2	PROVISIONAR INTERESES	<p>La provisión de intereses es diaria sobre las operaciones vigentes, se cobran de acuerdo a las condiciones de la operación. Proceso batch COBIS.</p>
3.1.1.1.3.3	CANCELAR OPERACIONES	<p>Diariamente cancela automáticamente los dividendos que vencen, cuyas Ctas. corrientes o de Ahorros tengan fondos suficientes:</p> <p>Obtiene un reporte de débitos automáticos, que contiene el detalle de los dividendos que vencen.</p> <p>Realiza los abonos automáticos de préstamos.</p> <p>Los dividendos que van siendo cancelados dentro del sistema, se imprimen en el formulario para el efecto, y su contabilización es automática.</p> <p>Revisa que cada uno de los dividendos estén o no pagados, de los pendientes busca si el disponible de la cuenta relacionada es suficiente para el pago total.</p>
3.1.1.1.3.4	ELABORAR MEDIO DE LIBERACION (c)	<p>A la cancelación total de la operación libera las garantías comprometidas.</p> <p>La liberación y/o sustitución estará sujeta a la aprobación colegiada de acuerdo a los límites de crédito establecidos en la política general para nuevas operaciones, consolidando riesgos del cliente.</p>
3.1.1.1.3.5	TRANSFERIR A CARTERA VENCIDA	<p>Las operaciones no canceladas de acuerdo a las normas y procedimientos definidos, pasan a formar parte de la cartera vencida.</p> <p>Revisa dividendo por dividendo, para asignarle un estatus de Vencido.</p>

**REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:
3.1.1.1.2 GESTIONAR CARTERA**

NÚMERO	NOMBRE	DEFINICIÓN
3.1.1.1.2	GESTIONAR CARTERA	Permite realizar diversas operaciones sobre los créditos vigentes, tales como: cancelación anticipada o abonos extraordinarios que el deudor realiza sobre sus crédito con la finalidad de dar por terminada la obligación o reducir el saldo vigente; reajuste de tasas de interés. Comprende los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> • Abonar o precancelar operaciones • Reajustar intereses • Gestionar pago de seguros • Realizar cuadre contable
3.1.1.1.2.1	ABONAR PRECANCELAR OPERACIONES	O Procede cuando el cliente-deudor abona al saldo de la operación o cancela anticipadamente (antes del vencimiento de la operación) la totalidad de la deuda. Comprende las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Precancelar préstamos (Fa/PF/PFH) • Precancelar hipotecarios • Emitir actas de finiquito
3.1.1.1.2.1.1	PRECANCELAR PRESTAMOS (FA/PF/PFH)	Abona o precancela los créditos de tipo: - Factor Automotriz - Préstamo sobre firmas - Prestamos sobre firmas hipotecario. Comprende las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la liquidación de la precancelación • Gestionar precancelación • Aplicar pago • Preparar medio de liberación
3.1.1.1.2.1.1.1	ELABORAR LIQUIDACION DE LA PRECANCELACION	Genera la liquidación de la totalidad de la deuda para informar al cliente, sobre la base de la información contenida en este documento el cliente procede a efectuar el pago. Como parte de la liquidación se incluyen las deducciones que deban aplicarse.
3.1.1.1.2.1.1.2	GESTIONAR PRECANCELACION	Realiza las acciones necesarias para facilitar al cliente el abono al saldo o la precancelación de sus operaciones de crédito, de igual manera en el caso de cancelación anticipada se gestiona la liberación de las garantías entregadas por el cliente.
3.1.1.1.2.1.1.3	APLICAR PAGO	Revisa fechas, valor y la forma de pago. Registra en el sistema y genera los documentos de cancelación, se emite a favor del cliente el respectivo certificado de cancelación del crédito.
3.1.1.1.2.1.1.4	PREPARAR MEDIO DE LIBERACION	Viaja por los diferentes departamentos para su aprobación, en el sentido que el bien que se libera y no está atado a ningún préstamo.
3.1.1.1.2.1.2	PRECANCELAR HIPOTECARIOS CON EMISION DE CEDULA	Abona o precancela los créditos hipotecarios que se manejan a través de la emisión de cédulas hipotecarias. Comprende las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Recibir solicitud de precancelación • Emitir liquidación • Gestionar pago precancelación • Aplicar pago y cancelar operación • Elaborar medio de liberación • Comunicar precancelación • Cancelar cédulas hipotecarias
3.1.1.1.2.1.2.1	RECIBIR SOLICITUD DE PRECANCELACION	Recibe solicitud de precancelación del cliente, con emisión de cedula hipotecaria,

NÚMERO	NOMBRE	DEFINICIÓN
3.1.1.1.2.1.2.2	EMITIR LIQUIDACION	Genera la liquidación de la totalidad de la deuda para información del cliente. Sobre la base de la información contenida en este documento el cliente procede a efectuar el pago. Incluyen los cargos adicionales, deducciones y valores condonados.
3.1.1.1.2.1.2.3	APLICAR PAGO Y CANCELAR OPERACION	Revisa que la fecha se encuentre en conformidad con la liquidación, los valores y la forma de pago. Registra en el sistema y genera los documentos de cancelación. Emite a favor del cliente el respectivo certificado de cancelación del crédito.
3.1.1.1.2.1.2.4	GESTIONAR PAGO Y PRECANCELACION	Entrega la liquidación al cliente e informa que proceda al pago.
3.1.1.1.2.1.2.5	COMUNICAR PRECANCELACION	Comunica la cancelación del crédito con cédula hipotecaria a través de los medios de comunicación de mayor circulación, la fecha de publicación constituye la fecha a la que se liquidará la cédula hipotecaria.
3.1.1.1.2.1.2.6	ELABORAR MEDIO DE LIBERACION	A la cancelación total de la operación libera las garantías comprometidas. La liberación y/o sustitución estará sujeta a la aprobación colegiada de acuerdo a los límites de crédito establecidos en la política general para nuevas operaciones, consolidando riesgos del cliente.
3.1.1.1.2.1.2.7	CANCELAR CEDULAS HIPOTECARIAS	Paga al tenedor de la cédula hipotecaria o inversionista. La liquidación de la inversión se calcula hasta la fecha de publicación de la cancelación del crédito.
3.1.1.1.2.1.3	EMITIR ACTAS DE FINIQUITO	Elabora las respectivas actas de finiquito a favor de los clientes, este documento le permite iniciar los trámites en el registro de la mercantil para el levantamiento del bien.
3.1.1.1.2.2	REAJUSTAR INTERESES	Establece las tasas activas de los créditos, éstas pueden ser diferentes para distintos tipos de crédito. La tasa de interés fijada para cada uno de los créditos concedidos reajustarán automáticamente los intereses cuando establezcan nuevas tasas. En los casos de abonos, precancelaciones y reestructuraciones es necesario recalcular los intereses, en base a la nueva tabla de amortización. La tasa se fija en función de la tasa activa referencial emitida semanalmente por el BCE y el margen de reajuste no podrá ser en ningún caso menor a la diferencia entre esta tasa y la tasa pactada originalmente.
3.1.1.1.2.2.1	OBTENER TAR Y REGISTRAR DEL BCE	Obtiene la tasa activa referencial del Banco Central e incluye esta referencia en el reporte de operaciones a reajustar.
3.1.1.1.2.2.2	REAJUSTAR TASAS DE INTERES	Actualiza la tasa de interés bajo las consideraciones establecidas en cuanto a tipo y margen de reajuste. Proceso batch COBIS.
3.1.1.1.2.3	GESTIONAR PAGO DE SEGUROS	Comprende las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar pólizas • Calcular pago y retenciones • Operativizar el pago de seguros • Realizar cuadro
3.1.1.1.2.3.1	VERIFICAR POLIZAS	Verifica que el crédito se encuentre vigente. Realiza el cuadro y elabora el detalle de pólizas de seguro por cliente que deben ser canceladas a la aseguradora. Verifica que las pólizas estén correctamente emitidas.
3.1.1.1.2.3.2	CALCULAR PAGO Y RETENCIONES	Calcula el valor de las retenciones sobre la prima establecida en las pólizas de seguro.
3.1.1.1.2.3.3	OPERATIVIZAR EL PAGO DE SEGUROS	Contabiliza el pago y las retenciones, emite el cheque y las retenciones y entrega al oficial de Colcorder utilizando un registro de control.
3.1.1.1.2.3.4	REALIZAR CUADRE	Cruza el detalle de recaudaciones contra el mayor de contabilidad. Cruza el detalle de recaudaciones contra los pagos efectuados a la aseguradora.
3.1.1.1.2.4	REALIZAR CUADRE CONTABLE	Prueba departamental: Realiza el cruce entre la información registrada en el sistema de crédito y cartera contra la información contable registrada y contra los documentos físicos disponibles.

ANEXO IX PROGRAMA ANALÍTICO DE CARTERA DE CRÉDITO

MR&M Cía. Ltda.

Audidores

**BANCO MONTERREY CASH S.A.
PROGRAMA ANALÍTICO DE CARTERA DE CRÉDITO
DICIEMBRE 31 DEL 2008**

PROCEDIMIENTOS	Observaciones
<p><i>Comprende los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgados por la entidad, bajo las distintas modalidades autorizadas y en función al giro especializado que le corresponde a cada una de ellas, incluye todas las operaciones otorgadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo, operaciones contingentes pagadas por la institución por incumplimiento de los deudores principales, contratos de arrendamiento mercantil financiero, sobregiros en cuentas corrientes de los clientes, valores por cobrar a tarjetahabientes; así como los montos provisionados para cubrir créditos de dudosa recuperación, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos.</i></p>	
<p>2. Preparar una sumaria con las respectivas cuentas.</p>	<p><i>Se realizó la respectiva sumaria, considerando los saldos presentados en los EEFF al 31-dic.-2008</i></p>
<p>3. Solicitar al departamento de sistemas la base de datos de cartera de créditos a fecha preliminar y a la fecha de cierre y realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Cruzar con registros contables. ◆ Revisar los préstamos se encuentran contabilizados de acuerdo a su vencimiento y destino. ◆ Reprocesar los intereses generados por los préstamos y cruzar con los intereses por cobrar de cartera de crédito y los intereses ganados. 	<p><i>La base respectiva de cartera de crédito de consumo y comercial está considerada en las estructuras R04 y R21.</i></p> <p><i>Debido que la entidad tiene el sistema COBIS y las seguridades en la solicitud de usuarios y filtros de permisos, por ende el control interno en sistema es confiables, por lo que no se procedió a la revisión y verificación de las tasas de interés, en cuanto a la contabilización se encuentra en correcto orden cumpliéndose las políticas contables de registro de las cuentas cumpliendo con las aseveraciones de auditoría respectivamente.</i></p>
<p>4. Solicitar las estructuras de cartera de crédito R21 y R04 a la fecha de revisión y verificar que no existan vinculaciones con accionistas, directores, funcionarios de acuerdo al Art. 72, 73 y 75 de la LGISF</p>	<p><i>Se realizó las verificaciones de cumplimiento, detallados en los papeles de trabajo, no hubo nada que reportar por lo que es conforme.</i></p>
<p>5. Solicitar las carpetas de los clientes y realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Cruzar con los registros contables y estructura R04 a la 	<p><i>Ver Fichas de Clientes de análisis de otorgación de crédito y Resumen de Observaciones obtenidas de la revisión de cartera.</i></p>

MR&M Cía. Ltda.

Audidores

BANCO MONTERREY CASH S.A.
PROGRAMA ANALÍTICO DE CARTERA DE CRÉDITO
DICIEMBRE 31 DEL 2008

PROCEDIMIENTOS	Observaciones
<p><i>fecha de cierre de los estados financieros.</i></p> <ul style="list-style-type: none">◆ <i>Revisar los documentos de aprobación del crédito.</i>◆ <i>Cruzar con la central de riesgos a la fecha de cierre de los estados financieros.</i>◆ <i>Revisar la puntualidad o morosidad del cliente en los pagos.</i>◆ <i>Verificar que el o los préstamos otorgados al cliente no superen el 200% del patrimonio de su patrimonio.</i>◆ <i>Verificar que el o los préstamos no superen el 10% del patrimonio técnico constituido a la fecha del cierre de los estados financieros.</i>◆ <i>Revisar las garantías sean adecuadas y que cubran el 140% de crédito.</i>◆ <i>Cruzar con las cuentas de orden y reporte de garantías.</i>	<p><i>Ver Fichas de Clientes de análisis de otorgación de crédito y Resumen de Observaciones obtenidas de la revisión de cartera</i></p>
<p>6. <i>Realizar el movimiento de la provisión para créditos incobrables.</i></p>	<p><i>Se procedió a la realización del movimiento mediante los mayores contables proporcionados por el cliente.</i></p>
<p>7. <i>Determinar si existen préstamos otorgados a Grupos económicos, personas vinculadas o relacionadas que no hayan sido reportadas.</i></p>	<p><i>La verificación se encuentra en la revisión de límites de crédito, no existen créditos que reportar</i></p>
<p>8. <i>Probar la provisión de cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y cruzar con lo registrado en el activo y el gasto.</i></p>	<p><i>La base de crédito refleja la provisión realizada por la entidad bancaria, vs la provisión requerida de acuerdo a lo que establece la codificación de la junta bancaria.</i></p>
<p>9. <i>Concluir el área.</i></p>	<p><i>Mediante el informe de Límites y de Opinión de Auditoría se refleja la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de la norma general para la aplicación de la Ley General para instituciones del sistema financiero.</i></p>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>10. Solicitamos al Banco la entrega de los formularios 250-A, 250-B y 250-C con corte al 31 de Diciembre del 2008 y verificamos que se encuentren debidamente suscritos por el Representante Legal, Auditor Interno y Contador General, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Adicionalmente, solicitar copia de la carta de envío y recepción de este formulario, ya que es importante conocer la fecha del envío.</i>	<i>Ok</i>	<i>Para el trabajo efectuado se verifico dichos formularios con las firmas respectivas, sin embargo no se procedió a adjuntar dicha documentación para el trabajo de auditoría por principio de confidencialidad.</i>
<i>11. Solicitamos al Banco las bases de datos con corte al 31 de Diciembre del 2008 que sustentan la información contenida en los formularios indicados en el numeral anterior y nos cercioramos que sean coincidentes.</i>		<i>Se documenta la base respectiva en los papeles de trabajo realizados para su posterior análisis de límites de crédito y determinación de excesos con respecto al Patrimonio Técnico.</i>
<i>12. Cotejamos que el valor del patrimonio técnico considerado para el cálculo de límites en los formularios 250-A, 250-B y 250-C surja del formulario 229 del Banco, al 30 de noviembre del 2008</i>		<i>Durante la revisión se constató que existe un préstamo por la entidad con un Banco Internacional el cual si se encuentra reportado en los formularios 250 B y C, del cual dicho préstamo excede el Patrimonio Técnico de la Entidad.</i>
<i>13. Solicitamos al Banco una copia de las comunicaciones e informes emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros, auditor interno y auditor externo que contengan observaciones</i>		<i>Se realizó la revisión de los files de comunicaciones enviadas y recibidas de la SIBS, para conocer en caso de multas, sanciones y/o notificaciones acerca de infracciones cometidas por la entidad, del cual se verifico</i>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>sobre el cálculo del patrimonio técnico, y revisamos que estén incorporados los ajustes requeridos, en las fechas que correspondan.</i>		<i>que no hay novedades que indicar.</i>
<i>14. Solicitamos al Banco los detalles de los grupos económicos comunicados por el Banco que han sido notificados a la Superintendencia de Bancos y Seguros y aquellos que hubieren sido identificados y notificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, por el auditor interno y/o por el auditor externo del año anterior, que reúnen las características del artículo 76 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.</i>		<i>La revisión consta en los Papeles de trabajo, sin créditos que reportar.</i>
<i>15. Cotejamos la información de los detalles señalados en el numeral anterior con la información reportada por el Banco en los formularios 250-A, 250-B y 250-C y nos aseguramos que se incluyan en estos, todas las personas naturales o jurídicas integrantes del grupo, que mantengan saldos de operaciones activas y contingentes, al 31 de Diciembre del 2008. De no incluirse esta información solicitamos por escrito a la Administración del Banco la justificación correspondiente, adjuntamos la comunicación al informe del auditor externo, evaluamos y cuantificamos el efecto</i>		<i>La revisión consta en los Papeles de trabajo, sin créditos que reportar</i>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>de la no inclusión.</i>		
<i>16. Verificamos la existencia de controles que aseguren que el procedimiento mediante el cual se alimentan las bases de datos para control de límites no es manipulable; así como el traspaso de la información a los formularios 250-A, 250-B y 250-C.</i>		<i>Se adjunta en los anexos de PT acerca de los procesos de otorgación de crédito y cuya información es almacenada en el sistema COBIS, en el módulo Gestión, del cual se exporta la información para nuestra revisión.</i>
<i>17. Verificamos que el Banco agrupe por sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos identificados, y cotejamos su correcta inclusión en los formularios 250-A, 250-B y 250-C reportados a la Superintendencia de Bancos y Seguros al 31 de Diciembre del 2008; y, detallamos las excepciones.</i>	<i>ok</i>	<i>La revisión consta en los Papeles de trabajo, sin créditos que reportar</i>
<i>18. Partiendo de la base de datos completa (100% de las operaciones activas y contingentes), revisamos que los sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos, que mantengan saldos de operaciones activas y contingentes, al 31 de Diciembre del 2008 que superen el 10% del patrimonio técnico del Banco (para operaciones concedidas a partir del 13 de mayo de 1999) o el 15% (para operaciones concedidas antes de esa fecha), hayan sido reportados en los formularios 250-A y 250-C, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 72 al 76 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y detallamos las excepciones.</i>	<i>ok</i>	<i>La revisión consta en los Papeles de trabajo, sin créditos que reportar</i>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>19. Detallamos la información relacionada con los sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos identificados en los informes de auditoría externa del año anterior e informes de auditoría interna del año anterior y año examinado, que están incursos en lo establecido en los artículos 72 al 76 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y las disposiciones contenidas en el Subtítulo III, Título VII de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, que no han sido incluidos en los formularios 250-A y 250-C por parte de la Administración del Banco.</i>	<i>No Aplica</i>	
<i>20. Comprobamos los cálculos aritméticos de los valores incluidos en los formularios, y detallamos las excepciones sobre excesos y multas no reportadas, de conformidad con los respectivos instructivos y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.</i>		<i>Se deajo evidenciado en la determinación del Patrimonio Técnico y la conformación de activos de riesgo y contingentes.</i>
<i>21. Revisamos que las operaciones incluidas como exentas en los formularios, cumplan con las condiciones dispuestas en los literales a, b, c, y d del artículo 72 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.</i>	<i>ok</i>	<i>No hay nada que reportar</i>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>22. Verificamos que las garantías reportadas en los formularios por el Banco, cuenten con los respectivos avalúos actualizados, que son presentados por peritos independientes nominados por la autoridad competente del Banco, y que estén proporcionalmente distribuidas entre los riesgos y que las garantías y contra garantías que corresponden a operaciones exentas no se computen para las operaciones que no lo sean.</i>		<i>No hay nada que reportar, la revisión se lo realizó en la solicitud de revisión de carpetas de crédito en el que se detalla observaciones en caso de ser encontradas.</i>
<i>23. Solicitamos al Banco un detalle de las partes vinculadas determinadas por el Banco, así como aquellas que han sido notificadas a la Superintendencia de Bancos y Seguros, obtuvimos las declaraciones firmadas de los accionistas, administradores y funcionarios, comprendidos en los artículos 1, 2 y 3 de la Sección I, Capítulo I, Subtítulo III, Título VII de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, así como aquellas partes vinculadas que han sido identificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, por el auditor interno y/o externo en el examen del año anterior.</i>		<i>No hay nada que reportar, las declaraciones juramentadas no se adjunta al trabajo de auditoría debido a la magnitud de la información, solo se deja constancia de la revisión efectuada y modelo de las declaraciones enviadas a las personas que nos interesa desvincular alguna relación crediticia con la entidad.</i>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>24. Partiendo de la base de datos completa (100%) de las operaciones activas y contingentes, clasificada por sujetos: personas naturales, jurídicas y grupos económicos, identificados por el Banco, debidamente conciliada con los registros contables que fueron calificados como vinculados por propiedad o gestión, fueron reportados en el formulario 250-B y que para su cálculo se incluyeron todas las operaciones activas y contingentes, vigentes y vencidas.</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>La revisión esta en el papel de trabajo indicado, no hay créditos que reportar</i>
<i>25. Solicitamos al Banco el detalle de las empresas y personas vinculadas por presunción, notificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y verificamos que se han incluido en el formulario 250-B. En caso de encontrar diferencias solicitamos por escrito la justificación a la Administración del Banco, evaluamos la pertinencia de la misma y la adjuntamos al presente informe.</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO HAY NADA QUE REPORTAR, La entidad bancaria nos facilito una declaración expresa firmada en el que aseguraban que la información proporcionada era fidedigna e integra, así mismo que no mantienen demandas judiciales o sanciones por el órgano regulador, dicha carta por razones de confidencialidad no se adjunta a los papeles de trabajo.</i>
<i>26. Para los sujetos (personas naturales, jurídicas y grupos económicos) vinculados, que mantenían operaciones al 13 de mayo de 1999, registradas en los respectivos auxiliares a la fecha de revisión, verificamos que no hayan sido renovadas o</i>		<i>No hay créditos que reportar, la revisión de créditos se</i>

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>reestructuradas (condición última sólo con autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros) y que se estén cancelando conforme a las condiciones de plazo pactadas originalmente hasta su total recuperación, considerando para el efecto las disposiciones contenidas en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.</i>		<i>encuentra en el papel de trabajo realizado para determinación de límites.</i>
<p>27. Para los sujetos (personas naturales, jurídicas y grupos económicos) vinculados, identificados a través de la aplicación de los procedimientos (16 y 17), cotejamos la siguiente información para los sujetos que están reportados en los formularios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con auxiliares contables al 31 de Diciembre del 2008: código de identificación del cliente, nombre completo del deudor, saldos de las operaciones activas y contingentes.• Con el expediente de cada cliente: tipo y valor de las garantías, y cotejamos con los registros contables al 31 de Diciembre del 2008. <p>Para los sujetos que no están reportados en los formularios, solicitamos al Banco la información requerida en los mismos e incluimos en el informe.</p>	NO APLICA	

MR&M Cía. Ltda.

Audidores

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA AUDITORIA DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES Y PROHIBICION DE OTORGAR OPERACIONES VINCULADAS (ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO)

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	Observaciones
<i>28. Obtuvimos una carta de la Administración del Banco, confirmando la integridad y veracidad de la información incluida en los formularios examinados, así como de las explicaciones que se proporcionaron durante el trabajo.</i>		<i>La entidad bancaria nos facilito una declaración expresa firmada en el que aseguraban que la información proporcionada era fidedigna e integra, así mismo que no mantienen demandas judiciales o sanciones por el órgano regulador, dicha carta por razones de confidencialidad no se adjunta a los papeles de trabajo.</i>

Anexo X Informe Estadístico emitido por Software IDEA

IDEA (Software de Auditoría para el Análisis de la Muestra Estratificada)

IDEA es una herramienta muy fácil de utilizar. Permite seleccionar registros a criterio del auditor verificar cálculos, crear muestras utilizando cinco métodos diferentes, identificar vacíos en una secuencia numérica, chequear registros duplicados, crear reportes personalizados. Es aplicable a investigaciones sobre la ocurrencia de posibles fraudes y para lavado de activos.

domingo, 06 de septiembre de 2009

Estadísticas de Campo

Preparado por:
Archivo de entrada: Base para IDEA-BaseExportar

Nombre Proyecto:
Período:

TASA_INT

Valor Neto	250,250.43	Valor Absoluto	250,250.43
# de Registros	13995	Valor Medio	18.53
Valor Máximo	100.00	Nro. Registro Mín	70
Nro. Registro Máx	5157	Desv. Est. Muestral	15.25
Varianza Muestral	232.63	Desv. Est. Pob.	15.25
Varianza Pob.	232.61	Asimetría Pob.	3.203718

PROVISION CONSTITUIDA

Valor Neto	2,470,610.56	Valor Absoluto	2,470,610.56
# de Registros	13995	Valor Medio	177.18
Valor Máximo	84,000.00	Nro. Registro Mín	868
Nro. Registro Máx	10835	Desv. Est. Muestral	1,110.42
Varianza Muestral	1,253,102.65	Desv. Est. Pob.	1,110.38
Varianza Pob.	1,253,013.11	Asimetría Pob.	36.683682

domingo, 06 de septiembre de 2009

Estadísticas de Campo

MONTO_ORIGINAL_OPER

Valor Neto	185,072,017.60	Valor Absoluto	185,072,017.60
# de Registros	13995	Valor Medio	13,224.15
Valor Máximo	1,492,588.46	Nro. Registro Mín	7191
Nro. Registro Máx	6059	Desv. Est. Muestral	28,638.47
Varianza Muestral	820,161,894.51	Desv. Est. Pob.	28,637.45
Varianza Pob.	820,103,290.58	Asimetría Pob.	24.400873

FECHA_DE_INICIO_OPERACIÓN

# de valores correctos	13995	# de Elems. Cero	0
# de Registros	13995	# de Datos Erróneos	0
Fecha más Temprana	08/07/1986	Fecha más Tardía	31/12/2008
Nro. de registro más temprano	4930	Nro. de registro más tardío	13933
Día más común	Jueves	Mes más común	Diciembre
Elementos en Enero	923	Elementos en Febrero	674
Elementos en Marzo	1060	Elementos en Abril	1179
Elementos en Mayo	1147	Elementos en Junio	1173
Elementos en Julio	1061	Elementos en Agosto	1217
Elementos en Septiembre	1163	Elementos en Octubre	1214
Elementos en Noviembre	1236	Elementos en Diciembre	1948
Elementos en Domingo	129	Elementos en Lunes	2755
Elementos en Martes	2792	Elementos en Miércoles	2773
Elementos en Jueves	2837	Elementos en Viernes	2556
Elementos en Sábado	153		

IDEA

Página: 2

domingo, 06 de septiembre de 2009

Estadísticas de Campo

FECHA_FIN_OPERACIÓN

# de valores correctos	13995	# de Elems. Cero	0
# de Registros	13995	# de Datos Erróneos	0
Fecha más Temprana	10/09/1985	Fecha más Tardía	08/08/2018
Nro. de registro más temprano	4929	Nro. de registro más tardío	13420
Día más común	Lunes	Mes más común	Diciembre
Elementos en Enero	1242	Elementos en Febrero	885
Elementos en Marzo	1302	Elementos en Abril	1106
Elementos en Mayo	1217	Elementos en Junio	1300
Elementos en Julio	1146	Elementos en Agosto	1109
Elementos en Septiembre	1061	Elementos en Octubre	1055
Elementos en Noviembre	1036	Elementos en Diciembre	1536
Elementos en Domingo	431	Elementos en Lunes	5124
Elementos en Martes	2054	Elementos en Miércoles	2202
Elementos en Jueves	2046	Elementos en Viernes	1842
Elementos en Sábado	296		

DIAS_VENCIDO

Valor Neto	9,178,769	Valor Absoluto	9,178,769
# de Registros	13995	Valor Medio	655.86
Valor Máximo	8,676	Nro. Registro Min	206
Nro. Registro Máx	69	Desv. Est. Muestral	1,560.70
Varianza Muestral	2,435,775.02	Desv. Est. Pob.	1,560.64
Varianza Pob.	2,435,600.97	Asimetría Pob.	2.204648

IDEA

Página: 3

domingo, 06 de septiembre de 2009

Estadísticas de Campo

TOTAL_VIGENTE

Valor Neto	100,214,744.03	Valor Absoluto	100,214,744.03
# de Registros	13995	Valor Medio	7,160.75
Valor Máximo	734,936.36	Nro. Registro Min	1
Nro. Registro Máx	10698	Desv. Est. Muestral	19,029.41
Varianza Muestral	362,118,301.31	Desv. Est. Pob.	19,028.73
Varianza Pob.	362,092,426.48	Asimetría Pob.	21.881193

TOTAL_NONACRUAL

Valor Neto	3,288,322.83	Valor Absoluto	3,288,322.83
# de Registros	13995	Valor Medio	234.96
Valor Máximo	24,609.70	Nro. Registro Min	1
Nro. Registro Máx	947	Desv. Est. Muestral	1,343.05
Varianza Muestral	1,803,783.39	Desv. Est. Pob.	1,343.00
Varianza Pob.	1,803,654.50	Asimetría Pob.	7.868930

IDEA

Página: 4

domingo, 06 de septiembre de 2009

Estadísticas de Campo

TOTAL_VENCIDO

Valor Neto	1,247,926.43	Valor Absoluto	1,247,926.43
# de Registros	13995	Valor Medio	89.17
Valor Máximo	283,000.00	Nro. Registro Min	82
Nro. Registro Máx	10635	Desv. Est. Muestral	2,500.49
Varianza Muestral	6,252,474.94	Desv. Est. Pob.	2,500.41
Varianza Pob.	6,252,028.17	Asimetría Pob.	104.074215

TOTAL_DEUDA

Valor Neto	104,750,993.29	Valor Absoluto	104,750,993.29
# de Registros	13995	Valor Medio	7,484.89
Valor Máximo	734,936.36	Nro. Registro Min	856
Nro. Registro Máx	10698	Desv. Est. Muestral	19,126.21
Varianza Muestral	365,812,066.35	Desv. Est. Pob.	19,125.53
Varianza Pob.	365,785,927.58	Asimetría Pob.	21.717442

IDEA

Página: 5

domingo, 06 de septiembre de 2009

Estadísticas de Campo

SALDO_CONTABLE_CTA_1603

Valor Neto	598,404.37	Valor Absoluto	598,404.37
# de Registros	13995	Valor Medio	42.76
Valor Máximo	13,791.82	Nro. Registro Min	1
Nro. Registro Máx	12171	Desv. Est. Muestral	208.96
Varianza Muestral	43,665.93	Desv. Est. Pob.	208.96
Varianza Pob.	43,662.81	Asimetría Pob.	35.269551

GLOSARIO

ACTIVO: recurso de valor dentro de la organización, puede ser tangible o intangible. Uno de los activos más importantes de la organización es la información.

AMBIENTE DE CONTROL.- Establece el tono de una organización para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionado disciplina y estructura. Consiste en la actitud de la administración o la gerencia frente al control interno en un Compañía

AMENAZA: en un contexto de seguridad de la información incluye actos dirigidos, deliberados (humanos) y eventos no dirigidos, aleatorios o impredecibles (naturales) a los que pudiera estar expuesto un sistema.

ANÁLISIS DE RIESGO. Análisis de riesgos, en economía, estimación de los riesgos implícitos en una actividad. Todas las decisiones que se toman implican cierto grado de incertidumbre o de riesgo. Por lo tanto, es importante evaluar los inherentes.

BASE DE DATOS.- Es el conjunto de información de riesgos crediticios, administrada por los burós, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, organización, almacenamiento, sistematización, seguridades o acceso.

BURÓS DE INFORMACIÓN CREDITICIA (BURÓS).- Son las sociedades anónimas cuyo objeto social exclusivo es la prestación de servicios de referencias crediticias del titular de la información crediticia.

CALIFICACIÓN DE RIESGO: Valoración que realiza una empresa calificadora de riesgo sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses en los términos y plazos pactados en cada emisión. Está basada en análisis técnicos, no obstante, una calificación de riesgo no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado valor sino un insumo adicional que puede considerar el inversionista al tomar sus decisiones de inversión.

CALIFICADORAS DE RIESGO: Sociedades anónimas cuyo objeto social exclusivo, según dispone la Ley Reguladora del Mercado de Valores, es quien determina la calificación de riesgo de los valores inscritos en el Mercado de Valores

CLIENTE DE LOS BURÓS DE INFORMACIÓN CREDITICIA.- Es toda persona legalmente autorizada que contrata con los burós la prestación de servicios de referencias crediticias.

COLOCACIÓN EN VENTANILLA: Venta de acciones en mercado primario que realiza el emisor directamente en sus oficinas.

COMPONENTES DEL COSO

CONTROL DE ACTIVIDADES.- Son Políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se efectuando los planes de la gerencia y que los riesgos son reducidos

DEFINICIÓN DE VINCULADO.- Se es vinculado a una entidad de intermediación financiera cuando: Se participa directa o indirectamente, en la propiedad de la entidad; Se participa en la gestión de la entidad, incluyendo los funcionarios y empleados de la misma. Se incluirán los asesores igualados y personal externo contratado durante la duración de su contrato; Aparezcan relaciones que a juicio de la Superintendencia de Bancos permitan presumir esa vinculación, hasta tanto se presenten antecedentes suficientes que eliminen dicha presunción

DETECTAR: acción que permite identificar violaciones de seguridad o intentos de violación.

DISPONIBILIDAD: los recursos deberán ser accesible por elementos autorizados. Lo contrario se conoce como negación de servicio.

DOCUMENTACIÓN.-Establece normas y provee lineamientos respecto a la documentación en el contexto de la auditoría de los estados financieros.

FIANZA Y AVAL BANCARIO.- Garantía emitida por los bancos para respaldar obligaciones por sus clientes.

FIDEICOMISO.- Acto por el que un testador (fideicomitente) impone al heredero o legatario (fiduciario) la obligación de conservar y administrar los bienes o cosa legada para transmitirlos a su fallecimiento o en otras circunstancias a otra u otras personas (fideicomisario) designadas por el testador.// Operación por la cual una persona natural o jurídica, en calidad de fideicomitente, destina bienes o valores de su propiedad a favor de uno o más beneficiarios y encarga su realización o cumplimiento a una entidad fiduciaria. El fideicomiso también se conoce como sustitución fideicomisaria.

FLUJOGRAMA: También llamado diagrama de flujo consiste en representar gráficamente, hechos situaciones, eventos cada cual con su significado y encadenado entre si.

GASTOS.- Registra los intereses causados, las comisiones causadas, pérdidas financieras, provisiones, gastos de operación, otras pérdidas operacionales, otros gastos y pérdidas y los impuestos y participación a empleados incurridos en el

desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio financiero determinado. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen.

INFORMACIÓN DE RIESGOS CREDITICIOS.- Es aquella relacionada con obligaciones o antecedentes financieros, comerciales, contractuales, de seguros privados y de seguridad social, de una persona natural o jurídica, pública o privada, que sirva para identificarla adecuadamente y determinar sus niveles de endeudamiento y en general de riesgos crediticios.

INFORMACIÓN PROHIBIDA.- Es aquella que, por lesionar el derecho a la intimidad personal o familiar garantizado por la Constitución Política de la República, los burós no pueden recolectar, almacenar, organizar, interconectar en sus bases de datos o, en general, incluir en un reporte de riesgos.

INGRESOS.- Registra los ingresos financieros, operativos y no operativos tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un período económico determinados. Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo.

Instituciones del Sistema Financiero

En el Ecuador, son:

- Banco Central del Ecuador
- Instituciones financieras públicas
- Instituciones financieras privadas: los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que son intermediarios financieros del público.
- Instituciones de servicios financieros: almacenes generales de depósito, compañías de arrendamiento mercantil, compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, casas de cambio, corporaciones de garantía y retrogarantía, corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas.

- Instituciones auxiliares de servicios financieros: transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranza, cajeros automáticos, servicios contables y de computación, fomento a las exportaciones e inmobiliarias propietarias de bienes destinados exclusivamente a uso de oficinas de una sociedad controladora o institución financiera.

INTEGRIDAD: significa que los recursos o la información no debería ser modificada por elementos no autorizados, y quien está autorizado deberá hacerlo de manera controlada.

INTERESES Y DESCUENTO GANADO.- Registra los ingresos generados por los recursos colocados bajo la modalidad de depósitos, fondos interbancarios vendidos, operaciones de reporto, inversiones, cartera de créditos así como los descuentos ganados o diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición de los activos.

INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CREDITO.- Registra los intereses ganados por las instituciones financieras, provenientes de las operaciones de crédito concedidas en sus diversas modalidades.

Se incluirá los intereses ganados por la institución provenientes de las operaciones de redescuento que se realizan con la Corporación Financiera Nacional, arrendamiento financiero, cartera permutada, cartera comprada.

Adicionalmente, registra los intereses cobrados por mora, de acuerdo con las tasas establecidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador para las operaciones vencidas.

POLÍTICAS: Conjunto de reglas que se establecen para que sean cumplidas por los miembros de una organización.

RIESGO: Se define como el daño potencial que puede surgir por un proceso o evento ya sea presente o futuro. El riesgo es un indicador de que tan probable es que un evento perjudicial ocurra y el daño que este causaría

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS SIBS: Entidad reguladora del Sistema Financiero, creada por la Ley General de Bancos de 11 de julio de 1928.

VALUACIÓN DE RIESGOS.- Consiste en la identificación de riesgos relevantes que pueden afectar a los objetivos de la compañía. La valuación de riesgos debería desarrollarse en cada paso para asegurar que los controles reducen los riesgos.

TITULARIZACIÓN.- Proceso financiero que permite VENDER activos (no líquidos o de lenta realización) en el mercado de valores, generando para el vendedor de los activos, NEGOCIOS Y FINANCIAMIENTO alternativos a los tradicionales.